

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
SECCION DE CONTADURIA PÚBLICA**



TESIS:

**PROPUESTA PARA EL CONTROL, TRATAMIENTO CONTABLE Y REVELACION
EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS OPERACIONES ENTRE PARTES
RELACIONADAS EN LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA COMPRA Y VENTA DE
MEDICAMENTOS DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL.**

PRESENTADO POR:

BURGOS GARAY, ANGELA LOURDES
OCHOA VÁSQUEZ, ARACELY DEL CARMEN
SÁNCHEZ ESPINOZA, JACQUELINE MAYDE

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA

DICIEMBRE DE 2012

SAN MIGUEL, EL SALVADOR CENTRO AMERICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector: Ing. Mario Roberto Nieto Lovo

Secretario de la Facultad

Multidisciplinaria Oriental: Lic. Jorge Alberto Ortez Hernández

Decano de la Facultad

Multidisciplinaria Oriental: Lic. Cristóbal Hernán Ríos

Vicedecano de la Facultad

Multidisciplinaria Oriental: Lic. Carlos Alexander Díaz

Docente Coordinador: Lic. Arnoldo Orlando Sorto Martínez

Docente Director: Lic. Marlon Antonio Vásquez Ticas

Asesor Metodológico: Lic. René Humberto Ruíz

SAN MIGUEL, EL SALVADOR CENTRO AMERICA

AGRADECIMIENTOS

A MI DIOS JEHOVA por protegerme, guiarme, brindarme la sabiduría para poder culminar mi carrera, darme la fortaleza que necesitaba en el momento más difícil de mi vida y permitirme seguir a delante en todo este proceso.

A MI PADRE RAMON BURGOS (Q.D.D.G.) que me dio sus sabios consejos, quien me apoyo día a día hasta su último momento y que aunque ya no está con migo sé que desde el cielo está muy feliz por que culmine mi carrera.

A MI MADRE ROSA CANDIDA GARAY quien me ha apoyado incondicionalmente durante toda la carrera, quien me brinda sus sabios consejos día con día y la comprensión que tiene para con migo.

A MIS HERMANOS Meme, Edwin y Alexis por ese enorme cariño, comprensión y apoyo que me han dado durante toda la vida.

A MIS TIAS Ermelinda, Cristina y Gladis. Por apoyarme en los momentos difíciles, demostrarme el inmenso cariño que me tienen, darme palabras de aliento y motivarme siempre a seguir a delante.

A MIS AMIGAS Y COMPAÑERAS Aracely y Mayde por darme su comprensión y cariño durante toda la carrera, animarme cuando decaía, compartir todos esos momentos de felicidad, tristezas y alegrías las quiero.

A TODOS MIS MAESTROS que me orientaron y me brindaron sus conocimientos hasta lograr culminar con éxito el triunfo obtenido.

A TODOS MIS FAMILIARES Y AMIGOS/AS que de una u otra manera contribuyeron a lograr el triunfo obtenido.

Ángela Lourdes Burgos Garay

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a **Dios Todopoderoso** por haberme permitido llegar a cumplir la meta propuesta, en la cual desde el inicio siempre estuvo ahí y nunca se alejó de mí, en aquellos momentos difíciles cuando más necesitaba de un amigo me dio fortaleza y sabiduría, gracias por estar ahí y ayudarme a soportar las pruebas.

A la **Virgen María** por guiarme, protegerme, cuidarme e interceder en cada momento de mi vida.

A mis **padres** José Raymundo Ochoa Argueta y María Olga Vásquez de Ochoa por confiar en mí desde el inicio, apoyarme en cada decisión que tomé en su momento y motivarme a seguir adelante.

A mis **hermanos** José Melvin Ochoa Vásquez y José Yobany Ochoa Vásquez por ayudarme, motivarme y estar siempre ahí apoyándome cuando más los necesité.

A mis **abuelas** Dolores Vásquez (Q.E.P.D.) y Florinda Argueta (Q.E.P.D.) por apoyarme al inicio de mi carrera y motivarme a seguir adelante, y sé que desde el cielo lo seguirán haciendo.

A toda mi **familia** por brindarme el apoyo y motivarme a seguir adelante en mis objetivos.

A mis **amigas** y compañeras de tesis Angela Lourdes Burgos Garay y Jacqueline Mayde Sánchez Espinoza por el tiempo compartido a lo largo de la carrera, por su comprensión, paciencia y por la confianza que me brindaron, por lo que atesoro su amistad.

A mis **amigas y amigos** por compartir momentos especiales durante la carrera, los cuales quedaran guardados en mi corazón como los más hermosos e inolvidables recuerdos.

A los **docentes** que me impartieron materias durante la carrera agradezco y valoro lo que me enseñaron como parte de mi desarrollo profesional.

Aracely del Carmen Ochoa Vásquez

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer este triunfo a la luz que me ha guiado toda mi vida, a Dios todo poderoso por su amor y apoyo incondicional.

A un ser muy Especial, a la mujer que me trajo a este mundo y me enseñó a luchar a pesar de las dificultades que trae la vida, a mi madrecita bella, esa mujer que ha dado su vida para que yo saliera adelante Jacqueline de la Paz Espinoza.

Agradecer a mi padre por su apoyo José Adán Sánchez.

A mi hermano que me animo a salir adelante en todo momento Josael Alejandro Sánchez Espinoza.

Abuelita querida, eres mi segunda madre y no podías faltar para agradecerte lo linda y buena que has sido conmigo, gracias por tus sabios consejos María Margarita Espinoza.

Agradecimientos también a mis tíos/as por su apoyo y sus ánimos, por estar pendientes de mí y dar lo mejor de ellos para ayudarme.

A mis amigos/as que siempre se preocupaban por mí y por mis notas llevándome siempre en sus oraciones.

Gracias, muchas gracias a todos, y este triunfo se los dedico a todos ustedes.
LOS QUIERO!

Jacqueline Mayde Sánchez Espinoza

INDICE

CONTENIDO	PAG.
INTRODUCCION	i
CAPITULO I	
1.0 FORMULACION DELPROBLEMA	1
1.1 Titulo Descriptivo del Proyecto	1
1.2 Planteamiento del Problema	1
1.3 Enunciado del Problema	2
1.4 Justificación de la Investigación	3
1.5 Delimitación del Problema	5
1.5.1 Espacial	5
1.5.2 Temporal	5
1.5.3 Teórica	5
1.6 Objetivos de la Investigación	6
1.6.1 Objetivo General	6
1.6.2 Objetivos Específicos	6
CAPITULO II	
2.0 MARCO DE REFERENCIA	7
2.1 Marco Histórico	7
2.1.1 Operaciones entre partes relacionadas a nivel mundial	7
2.1.2 Operaciones entre partes relacionadas en El Salvador	9
2.1.3 Las Farmacias en El Salvador	10
2.2 Marco Teórico	12
2.2.1 Definición de Partes Relacionadas	12
2.2.2 Incidencia de las Operaciones entre Partes Relacionadas en los Estados Financieros	12
2.2.3 Características de las Operaciones entre Partes Relacionadas	14
2.2.4 Medición de los precios en las Operaciones entre Partes Relacionadas	14
2.3 Marco Regulatorio	17

2.3.1 Disposiciones Regulatorias en el Ámbito Internacional	17
2.3.1.1 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	17
2.3.1.2 Unión Europea	19
2.3.1.3 Centroamérica	20
2.3.2 Disposiciones Regulatorias en El Salvador	21
2.3.2.1 Código Tributario	21
2.3.2.2 Guía de Orientación Tributaria	25

CAPITULO III

3.0 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	27
3.1 Tipo de Investigación	27
3.2 Unidades de Análisis	27
3.3 Determinación de la Población	28
3.4 Determinación de la Muestra	28
3.5 Instrumentos y Técnicas de Investigación	30
3.5.1 Instrumentos	30
3.5.2 Técnicas de Investigación	31

CAPITULO IV

4.0 ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS	32
---	----

CAPITULO V

5.0 Conclusiones y Recomendaciones	74
5.1 Conclusiones	74
5.2 Recomendaciones	75

CAPITULO VI

6.0	PROPUESTA PARA EL CONTROL, TRATAMIENTO CONTABLE Y REVELACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS EN LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA COMPRA Y VENTA DE MEDICAMENTOS DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL	76
6.1	Alcance de la Propuesta	76
6.2	Definición de Parte Relacionada	77
6.3	Operaciones comunes	79
6.4	Importancia de llevar controles	80
6.5	Identificación de las operaciones	80
6.6	Valorización de las operaciones	84
6.6.1	Información Funcional	85
6.6.2	Información Económica – Financiera de la empresa	87
6.6.3	Información de las transacciones con Partes Relacionadas	87
6.6.4	Elección del Método y Análisis de Comparabilidad	88
6.6.4.1	Aplicación de los Métodos	89
6.6.4.1.1	Métodos Tradicionales	89
6.6.4.1.2	Métodos Basados en Utilidades	92
6.7	Implicaciones fiscales	94
6.7.1	Obligaciones Fiscales	94
6.7.2	Pagos Complementarios de Impuesto	96
6.8	Lineamientos de control	97
6.9	Tratamiento contable	99
6.9.1	Manual de aplicación de cuentas contables	103
6.9.2	Políticas Contables	112
6.9.3	Ilustración de transacciones con partes relacionadas	118
6.10	Revelación en los estados financieros	122
	Bibliografía	134

Anexo 1 Listado de empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos de la ciudad de San Miguel

Anexo 2 Instrumento utilizado para la recopilación de la información

INTRODUCCION

En la actualidad las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos constituyen un sector muy importante en la economía del país, y por lo tanto estas juegan un papel esencial en el desarrollo comercial ya que generan grandes beneficios económicos.

Este trabajo representa la investigación sobre las implicaciones financieras y fiscales de las operaciones entre partes relacionadas, que sirvan como herramienta para que la información financiera sea confiable en las Empresas dedicadas a la comercialización de medicamentos, para ello indagamos sobre las operaciones que realizan dichas empresas , con el fin de diseñar políticas contables, que sirvan de guía al momento de preparar los estados financieros, así como diseñar los controles mínimos que deberán considerar con las operaciones que realicen entre partes relacionadas con la intención de hacer recomendaciones para incrementar la confiabilidad de los resultados financieros que estén presentando.

El Capítulo Uno comprende la formulación del problema, título descriptivo del proyecto, el planteamiento del problema, enunciado del problema, justificación de la investigación, delimitación del problema, objetivos de la investigación.

El Capítulo Dos contiene el Marco de Referencia, el cual está comprendido por el Marco Histórico, Marco Teórico y Marco Regulatorio.

El capítulo Tres comprende la Metodología de la Investigación, la cual contiene tipo de investigación, unidades de análisis, determinación de la población, determinación de la muestra, e instrumentos y técnicas de investigación.

En el capítulo Cuatro se denomina análisis e interpretación de resultados, en el cual se detallara los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento, asimismo en el capítulo cinco se encuentran las conclusiones y recomendaciones.

El capítulo Seis contiene la “Propuesta para el control, Tratamiento Contable y Revelación en los Estados Financieros de las Operaciones entre Partes Relacionadas en las Empresas Dedicadas a la Compra y Venta de Medicamentos de la Ciudad de San Miguel” en la cual se establece la identificación, lineamientos de control, políticas contables, las implicaciones fiscales y revelación en los estados financieros de las operaciones entre partes relacionadas.

CAPITULO I

1.0 FORMULACION DEL PROBLEMA

1.1 Título Descriptivo del Proyecto

Propuesta para el Control, tratamiento Contable y Revelación en los Estados Financieros de las Operaciones entre Partes Relacionadas en las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos de la ciudad de San Miguel.

1.2 Planteamiento del Problema

En la actualidad el término “operaciones entre partes relacionadas” tiene un gran impacto a nivel internacional, así como en el ámbito nacional, este término tiene un mayor realce desde que las Administraciones Tributarias de los diversos países incorporan normativa relacionadas a las operaciones que se dan entre partes relacionadas.

Debido a esto es de mucha importancia que las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos que están aportando positivamente al desarrollo comercial, implementen políticas de control de las operaciones que realizan entre partes relacionas.

Las operaciones entre partes relacionadas tienen efectos sobre la situación financiera y los resultados de una empresa, aunque no se hayan realizado transacciones entre ellas, la sola existencia de la relación es suficiente para

influir en sus decisiones; pues se considera para registrar más el fondo de la relación, y no solamente su forma legal.

Existen riesgos financieros y fiscales por operaciones entre partes relacionadas, que si la empresa no tiene los controles para identificar estas transacciones, puede verse muy afectada ya que el 100% de los fraudes corporativos en los últimos años se deben a operaciones manipuladas por y efectuadas con partes relacionadas.

La competencia de mercado que ha tenido el rubro de las farmacias en la Ciudad de San Miguel por ser importante en el desarrollo de la misma y para el bienestar de la salud de los clientes, obliga a todas las farmacias a estar a la vanguardia y así poder ofrecer mejores productos a mejores precios y es aquí donde es necesario e indispensables que estas empresas tengan conocimientos de las implicaciones, en las que se pueden ver afectadas al realizar operaciones entre partes relacionadas y desconocer cualquier tipo de situación que se pueda dar.

1.3 Enunciado del Problema

¿La falta de control, tratamiento contable y revelación en los Estados Financieros de las operaciones entre partes relacionadas como una de las principales causas que ocasionan los riesgos financieros y fiscales en las empresas que se dedican a la compra y venta de medicamentos en la ciudad de san Miguel?

1.4 Justificación de la Investigación

La evolución y el crecimiento de los negocios a nivel mundial en el contexto de una cultura de minimización de riesgos ha conllevado a que las empresas separen o segreguen sus operaciones en varias unidades de negocios; en la que algunas optan por separarse en varias para una mejor organización, control y beneficios de dichas operaciones, y otras por el nivel de transacciones se separan para un mejor funcionamiento.

Es en estas circunstancias en que se pueden dar preferencias en los precios de las transacciones que se realizan entre las partes relacionadas porque no siempre siguen las reglas de una economía de mercado.

Las operaciones entre partes relacionadas tienen efectos sobre la situación financiera y los resultados de una empresa, aunque no se hayan realizado transacciones entre ellas, la sola existencia de la relación es suficiente para influir en sus decisiones; pues se considera para registrar más el fondo de la relación, y no solamente su forma legal.

Es por ello que los precios de las operaciones entre partes relacionadas han sido el tema principal de las reformas tributarias en algunos países, incluyendo El Salvador, para evitar la evasión de impuestos a través de la manipulación de los precios en las operaciones entre partes relacionadas.

Las empresas pueden registrar transacciones ficticias en las que se cancelan bienes o servicios sin realmente haber sido recibidos o prestados, o también puede darse la manipulación del valor de las transacciones, precios por encima o debajo del valor con respecto a un tercero y como consecuencia un aumento o disminución de las utilidades y un efecto para la otra empresa; las utilidades son trasladadas de forma fraudulenta de una empresa a otra en beneficio de un pequeño grupo de inversionistas o para efectos de impuestos.

La mayoría de los fraudes corporativos en los últimos años se deben a operaciones manipuladas por y efectuadas con partes relacionadas. Algunas transacciones que se dan entre partes relacionadas son los préstamos no documentados, venta de propiedades a precios que difieren considerablemente de su valor actual, intercambios de propiedades similares en una transacción no monetaria, préstamos sin establecer condiciones de vencimiento.

Para evitar fraudes se deben diseñar e implementar políticas administrativas y controles para monitorear, documentar y revelar las transacciones entre partes relacionadas.

1.5 Delimitación del Problema

La investigación se desarrollara en la Ciudad de San Miguel, departamento de San Miguel, estará limitada al desarrollo de la Propuesta para el Control, tratamiento Contable y Revelación en los Estados Financieros de las operaciones con Partes Relacionadas en las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos en la ciudad de San Miguel.

1.5.1 Espacial

En la ciudad de San Miguel.

1.5.2 Temporal

Durante el periodo de marzo a octubre de 2012

1.5.3 Teórica

El contexto teórico que se utilizara es la Norma Internacional de Contabilidad N° 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas y el Código Tributario de El Salvador.

1.6 Objetivos de la Investigación

1.6.1 Objetivo General

Diseñar una propuesta para el control, registro contable y revelación en los Estados Financieros de las operaciones entre partes relacionadas en las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos en la Ciudad de San Miguel.

1.6.2 Objetivos Específicos

- Identificar las partes relacionadas y diseñar los controles que deben llevar al realizar las operaciones las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos en la Ciudad de San Miguel.

- Proponer como registrar y revelar en los Estados Financieros las operaciones entre partes relacionadas en las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos en la Ciudad de San Miguel.

CAPITULO II

2.0 MARCO DE REFERENCIA

2.1 Marco Histórico

2.1.1 Operaciones entre partes relacionadas a nivel mundial

Durante la Primera Guerra Mundial, se empieza a regular las operaciones entre partes relacionadas y surge el término de Precios de Transferencia, Gran Bretaña en 1915 fue el primer país que utilizó los precios de transferencia y le siguió Estados Unidos de América en el año de 1917. A partir de 1950 se inicia el proceso de globalización de la economía mundial por parte del GATT (Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) para evitar que los comerciantes de todos los países utilicen el comercio de mercancías con utilidades fiscalmente caras o pérdidas y transferirlas a territorios que les proporcionen un mayor beneficio desde el punto de vista fiscal.

En la Segunda Guerra Mundial, con el problema de la manipulación de los precios con los que se transferían servicios intangibles, bienes y financieros se fue incrementando el mal manejo y por ellos fue difícil llevar correctamente la información financiera y se prestaba a grandes manipulaciones sobre las bases tributarias. Para los años setenta, se vuelve a retomar el efecto de las finanzas por los grupos multinacionales con el problema que los árabes situaron en el

mundo entero con el embargo petrolero, fue difícil operar por las distintas tasas de impuestos que se obtenían en las fronteras.

La Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE), tiene sus inicios en el año de 1948 con el Convenio de Cooperación Económica Europea para la reconstrucción europea con el plan de Marshall agrupando a 18 países, y el 14 de diciembre de 1960 invitan a Estados Unidos y Canadá para crear una coordinación política entre los países occidentales, surgiendo así la OCDE que entra en vigor el 30 de septiembre de 1961, con el fin de establecer y construir lo que se conoce como “las reglas del juego” que se dedican a la regulación de los países que está en la organización para lograr las transacciones internacionales. La OCDE es una organización que ha tratado de desarrollar durante muchos años métodos para determinar los precios de transferencia y que vayan conforme al Principio Arm’s Length (principio de igualdad) ¹

En la actualidad el 70% del comercio mundial está relacionado y por ende las empresas multinacionales deben saber operar en el extranjero y así aprender las particularidades del sistema fiscal que afectarían a las transacciones o bien tener los beneficios económicos en los cuales puedan tener un incremento en el valor de la inversión de los accionistas.

¹.http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/laex/diez_r_r/capitulo2.pdf

2.1.2 Operaciones entre partes relacionadas En El Salvador

En la legislación Tributaria vigente desde 1 de enero de 2005, faculta a la administración tributaria a ajustar al valor de mercado todas aquellas operaciones llevadas a cabo entre sujetos relacionados cuando como resultado de la valoración de las mismas resulte una tributación inferior o un diferimiento de impuestos en el país. Más aún, con vigencia desde el 29 de diciembre de 2009, se introdujeron mediante reformas al Código Tributario, importantes adiciones al tema de operaciones entre partes relacionadas de, entre las cuales, encontramos:

- El principio de Valor de Mercado: La nueva legislación establece a través del que las transacciones realizadas entre sujetos relacionados deben encontrarse a valor de mercado, indicando que éste es aquél que empresas independientes hubiesen establecido en operaciones de la misma especie.
- Definición de Sujetos Relacionados
- Revelación en el Dictamen e Informe Fiscal

La Dirección General de Impuestos Internos del país ha creado la Unidad de Precios de Transferencia, iniciando el proceso de implementación de las regulaciones de dichos precios.

Para tal fin se realizaron cinco capacitaciones en El Salvador y el extranjero, con la participación de 35 empleados que laboran en esta institución como auditores y técnicos jurídicos, brindándoles el conocimiento sobre el tema, a fin de que puedan aplicarlo correctamente en el país.

2.1.3 Las Farmacias en El Salvador.

Las empresas Farmacéuticas han ido evolucionando y contribuyendo a los sectores económicos y social del país en forma considerada, teniendo en cuenta que como parte del sector servicios está impulsando el desarrollo económico para contribuir a un crecimiento dinámico de la organización del país.

La historia de la química y farmacia durante la primera mitad del siglo XX permite comprender lo arduo que ha sido el camino para llegar a la modernidad. En los primeros años se da el apareamiento de la Unión Farmacéutica de El salvador.

Las empresas farmacéuticas iniciaron sus operaciones comerciales desde finales del siglo XIX, siendo su actividad primordial la compra y venta de medicamentos para las personas de la sociedad.

En 1870 el Dr. Ambrosio Méndez, guatemalteco radicado en San Salvador comenzó a producir algunos productos farmacéuticos propios, para el servicio del público algunas farmacias producían y vendían productos comerciales

específicos para ciertos síntomas y enfermedades, siendo estos los iniciadores de la Industria Farmacéutica en el país.

Específicamente en la ciudad de San Miguel las farmacias han existido desde antes del siglo XIX funcionando en esa época como botánicas; a medida que pasaron los años la Ciencia Médica se desarrollaba y así también la ciencia farmacéutica, fue a inicios del siglo XX donde empezaron a nacer las primeras farmacias con la venta de productos químicos procesados en los pequeños laboratorios que existían en el país y también la venta de productos importados de otros países.²

El sector farmacéutico la Industria Química farmacéutica nacional está aportando positivamente al desarrollo comercial. Cada vez son más las empresas que en este campo que se expanden, este sector no solo se está demostrando visión y potencial competitivo, esta industria está invirtiendo y aportando al desarrollo tecnológico, está generando empleo, requiriendo de capital humano formado en las ciencias químicas.

2. Historia de la Química y Farmacia en El Salvador, Dr. Carlos Infante Meyer

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Definición de Partes Relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que ejerce control o influencia significativa sobre una entidad ya que puede dirigir las políticas financieras y de operación de la entidad y así obtener beneficios de sus actividades.

Entendiéndose como control: el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, para obtener beneficios de sus actividades. E influencia significativa es el poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad, pero sin tener el control de las mismas, puede obtenerse mediante participación en la propiedad, por disposición legal o estatutaria, o mediante acuerdos.

2.2.2 Incidencia de las Operaciones entre Partes Relacionadas en los Estados Financieros

Toda relación de partes relacionadas puede tener incidencia sobre la posición financiera y económica de la empresa que informa. Las partes relacionadas pueden realizar transacciones en condiciones que no existirían en operaciones realizadas entre partes independientes.³

3. Norma Internacional de Contabilidad N° 24 párrafo 6

Los resultados económicos y la posición financiera de una empresa pueden ser influenciados por la existencia de partes relacionadas, incluso si no han tenido lugar a transacciones relacionadas. La mera existencia de la relación, puede ser suficiente para afectar a las transacciones de la empresa que informa con otras partes, ya sean vinculadas o no, por ejemplo: una empresa puede manipular los precios de las transacciones realizadas con los clientes y proveedores, para obtener beneficios fiscales o financieros. ⁴

Cuando se trata de partes relacionadas, puede darse una flexibilidad en la fijación de los precios que no se presenta entre empresas independientes. A los efectos de fijar el precio de las transacciones entre partes relacionadas, se usa en la práctica una amplia variedad de métodos.

Por estas razones, el conocimiento de las transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos, y relaciones de una entidad con partes relacionadas podría afectar a la evaluación de sus operaciones por los usuarios de los Estados Financieros, incluyendo la evaluación de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta la entidad.

4. Norma Internacional de Contabilidad N° 24 párrafo 7

2.2.3 Características de las Operaciones entre Partes Relacionadas

- Las partes relacionadas pueden realizar transacciones que otras partes carentes de relación no podrían.
- Las transacciones entre partes relacionadas pueden no realizarse por los mismos importes que entre partes carentes de relación.
- Los resultados y la situación financiera de una entidad pueden quedar afectados por la existencia de partes relacionadas; incluso si no han tenido lugar a transacciones con ellas.

2.2.4 Medición de los precios en las Operaciones entre Partes Relacionadas.

Como parte de sus directrices sobre precios de operaciones entre partes relacionadas la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ha diseñado los métodos que permiten determinar si las condiciones que reúnen las relaciones comerciales o financieras entre empresas asociadas son compatibles con el principio de plena competencia.

No existe ningún método que resulte útil en todas las circunstancias ni la aplicabilidad de cualquier método en particular debe ser desestimada; en general será posible seleccionar aquel que sea apto para ofrecer la mejor estimación de un precio de plena competencia.

Los métodos son los siguientes:

Método de precio comparable no controlado

Consiste en comparar el precio facturado por activos o servicios transmitidos en una operación vinculada, con el precio facturado por activos o servicios transferidos en una operación no vinculada en circunstancias comparables.

Método de precio de reventa

Consiste en reducir el precio de reventa en un margen bruto adecuado (margen de reventa) representativo de la cuantía con la que el revendedor pretendería cubrir sus costos y gastos y en función de las tareas desarrolladas obtener un beneficio apropiado.

Método de costo adicionado

Consiste en multiplicar el costo del bien o servicio, por la suma de la unidad y la tasa de utilidad bruta que hubiere sido pactada con (aplicación directa) o entre partes independientes (aplicación indirecta) en operaciones comparables.

Método de análisis de contribución

Trata de eliminar la incidencia que, sobre los beneficios, provocan las condiciones especiales acordadas o impuestas en una operación vinculada fijando un reparto del beneficio que normalmente habrían acordado empresas

independientes en operaciones comparables. (Método de partición de utilidades)

Método de Residual de Partición de Utilidades

Consiste en asignar la utilidad de operación obtenida por partes relacionadas, en la proporción que hubiera sido asignada con (aplicación directa) o entre (aplicación directa) partes independientes. Considera la existencia de intangibles valiosos como marcas o nombres comerciales.

Método Transaccional de Utilidad Operativa

Consiste en determinar en transacciones entre partes relacionadas, la utilidad de operación que hubieran obtenido empresas comparables, con base a factores de rentabilidad que toman variables tales como: activos, ventas, costos, gastos o flujos de efectivo.⁵

5. Documento emitido por Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, Directrices aplicables en Materia de precios en las operaciones entre partes relacionadas a empresas multinacionales y administraciones tributarias.

2.3. Marco Regulatorio

2.3.1. Disposiciones Regulatorias en el Ámbito Internacional

2.3.1.1 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

En el ámbito internacional la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que emite documentos que sirven de base para las legislaciones específicas de diversos países, tanto en aquellos que pertenecen a la OCDE, como en aquellos que no.

Los documentos que emiten la OCDE comprenden:

1. Modelo de Convenio Fiscal: contiene algunos conceptos trascendentes en materia de los precios en las operaciones entre partes relacionadas en especial en el artículo 9 dedicado específicamente a las operaciones entre partes relacionadas en el que menciona que: *Cuando las dos empresa estén, en sus relaciones comerciales o financieras, unidas por condiciones aceptados o impuestas que difieran de las que serían acordadas por empresas independientes, los beneficios, que habrían sido obtenidos por una de las empresas de no existir dichas condiciones, y que, de hecho, no se han realizado a causa de las misma, podrán incluirse en los beneficios de dicha empresa y someterse a la imposición en consecuencia.*

2. Directrices aplicables en materia de precios en las operaciones entre partes relacionadas a empresas multinacionales y Administraciones Tributarias en las que analiza detalladamente el principio de plena competencia (Principio Arm's Length) especificado en el artículo 9 del Modelo Convenio y establecen los procedimientos, metodología y otros conceptos relacionados a los precios de las operaciones entre partes relacionadas.

El principio de plena competencia supone que las empresas deben ajustar sus precios de las operaciones entre partes relacionadas controladas a aquellos que se hubieran dado entre partes independientes.

Estas directrices abarcan aspectos relativos a métodos de determinación de precios de las operaciones entre partes relacionadas, procedimientos administrativos para evitar y resolver controversias en materia de precios de operaciones entre partes relacionadas, obligación de documentación, cuestiones relativas a activos intangibles, servicios entre grupos o acuerdo de reparto de costos.

3. Propuesta de Legislación de los precios en las operaciones entre partes relacionadas que comprende una propuesta para aquellos países que están desarrollando normativa en materia de precios de las operaciones entre partes relacionadas en cuanto a su estructura y contenido. Se trata de un documento con fines estrictamente ilustrativos, pues cada país puede adaptar el enfoque

propuesto en este documento a sus circunstancias y prioridades, así como a su técnica de redacción y convenciones legislativas.

2.3.1.2 Unión Europea

El foro conjunto de la Unión Europea sobre los precios en las operaciones entre partes relacionadas emitió el 27 de junio de 2006, un Código de Conducta sobre documentación armonizada y parcialmente centralizado para las empresas asociadas de la Unión Europea.

El Código parte de la base de que las transacciones entre empresas asociadas de diferentes estados miembros no deberían estar sujetas a condiciones menos favorables a las aplicables a las mismas transacciones efectuadas entre empresas asociadas del mismo Estado miembro; en interés al funcionamiento correcto del mercado interior.

Se señala asimismo que se debe respetar el marco de las directrices de la OCDE; y que el propio código es un compromiso político, subrayando que no afecta a los derechos y obligaciones de los Estados miembros ni a los ámbitos de competencia respectivos de los Estados miembros y de la comunidad resultante del Tratado por el que se constituye la Unión Europea, pero un tratamiento común a nivel de la Unión Europea de los requisitos de documentación es beneficioso tanto para los contribuyente, sobre todo al

reducirse los costos de cumplimiento y el riesgo de sanciones relacionadas con la documentación, como para las Administraciones Tributarias, debido a una mayor transparencia y coherencia.

2.3.1.3. Centroamérica

A nivel centroamericano se cuenta con:

a) Modelo de Ley sobre precios de las operaciones entre partes relacionadas elaborado el 21 de febrero de 2007, en la, XI Reunión del Comité de Ministros de Hacienda o finanzas. De Centroamérica, Panamá y República Dominicana, celebrada en San José, Costa Rica.

El modelo tiene por finalidad el desarrollo de una normativa sobre los precios de las operaciones entre partes relacionadas en la región Centroamericana, Panamá y la República Dominicana con el que se aspira a constituir el marco de legalidad tributaria a la que han de sujetarse las transacciones entre partes relacionadas.

El modelo diseña una normativa acorde con los principios y estándares internacionales haciendo que toda ella se aplique sobre los mismos principios que la gran mayoría de normativas existentes en el contexto internacional.

El Modelo recoge toda la metodología que sustenta el principio acogido. En este sentido, adquiere relevancia el análisis de Comparabilidad, la descripción de los

métodos y el análisis de operaciones específicas como los servicios, que, por su naturaleza, requieren un desarrollo particularizado.

Se fomentan los mecanismos de colaboración de los contribuyentes con la Administración tributaria al introducir los acuerdos de precios por anticipado ofreciendo una seguridad que se ha probado muy válida en otras jurisdicciones.

Un aspecto relevante del Modelo es la regulación de las obligaciones documentales que, respondiendo al principio de minoración del costo de cumplimiento, es suficientemente completa para garantizar a la Administración tributaria el ejercicio de sus facultades de comprobación en esta materia, especialmente en aquellas operaciones de mayor riesgo para la Hacienda Pública.

Finalmente, la sección tercera recoge un modelo de tipología de infracciones y sanciones específicas. Este modelo ha de tener necesariamente en cuenta el régimen sancionador tributario general vigente en cada país y coordinar ambos regímenes.

2.3.2 Disposiciones Regulatorias en El Salvador

2.3.2.1 Código Tributario

En El Salvador comienzan a regularse las operaciones entre partes relacionadas a partir de las reformas del 2004 en el Código Tributario en los que

se incorpora los artículos 199-A Estimación de la base Imponible y 199-B Precio de Mercado.

Estimación de la Base Imponible

En el artículo 199-A Estimación de la Base Imponible establece que si la empresa no establece precios de mercado a las operaciones entre las partes relacionadas, la administración Tributaria está facultada para estimar lo siguiente:

- ✓ La base imponible del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios.
- ✓ Establecer el crédito fiscal de las compras realizadas.
- ✓ Determinación de la renta y deducciones del Impuesto sobre la Renta.

Lo anterior lo puede realizar cuando:

- Determine que los valores establecidos por los contribuyentes resulten inferiores o superiores al valor de mercado.
- No se hubieren emitido los documentos a que se refiere el Código Tributario.
- El valor de las operaciones no estuviere determinado o no fuere o no pudiere ser conocido, originando impago de impuestos, un saldo a favor superior al que le corresponde, una tributación inferior, un diferimiento

en la tributación, o la reclamación de un beneficio o incentivo fiscal superior al que corresponde.

❏ Precio de Mercado

El precio de mercado lo define en el artículo 199-B como: *el precio de venta que tengan los bienes o servicios, en negocios o establecimientos ubicados en el país no relacionados con el fiscalizado, que transfieran bienes o presten servicios de la misma especie.*

❏ Determinación de Precios

En el artículo 62-A Determinación de Precios establece que si la empresa realiza operaciones con partes relacionadas, está obligada a determinar los precios de mercado en las transferencias de bienes o prestación de servicios de la misma especie que realice.

❏ Definición de Parte Relacionada

La definición de partes relacionadas se encuentra en el artículo 199-C Sujetos Relacionados, del Código Tributario en el que define que pueden ser:

- **Participacion en capital o derechos de voto**
- Posesion directa o indirecta al menos del 25%.
- Unidad de decision o grupo empresarial, por mayoria de derechos de voto.
- Persona natural con grado de parentesco (4º consaguinidad y 2º afinidad).

- **Casos Especificos**
- UDP, sociedad de hecho, contrato de colaboracion o participacion con miembros mayor al 25%.
- Distribuidor exclusivo.
- Compras a proveedor mayores al 50%.
- Establecimientos permanentes.

🏠 Obligaciones por realizar operaciones entre partes relacionadas

El Código Tributario regula las siguientes obligaciones para las operaciones entre partes relacionadas:

- ✚ Obligación formal de presentar el Informe de Operaciones con sujetos relacionados (Art. 124-A)

Si el contribuyente realiza operaciones con sujetos relacionados o sujetos domiciliados en regímenes fiscales preferentes o paraíso fiscal, está obligado a presentar un Informe de las operaciones que ejecute con las partes relacionadas, si los montos de esas operaciones son, en forma individual o conjunta, iguales o superiores a \$571,429.00, a más tardar dentro de los tres primeros meses siguientes de finalizado el ejercicio fiscal.

- ✚ Conservar la documentación probatoria (Art. 147 lit. e)

La empresa debe conservar en buen orden y estado la documentación, por un periodo de diez años contados a partir de su emisión o recibo.

2.3.2.2 Guía de Orientación General para Facilitar el Tratamiento Tributario de las Operaciones con Sujetos Relacionados o con Sujetos Domiciliados, constituidos o ubicados en Países, Estados o Territorios con Regímenes Fiscales Preferentes, de Baja o Nula Tributación o Paraísos Fiscales (DG-001/2012)

En el mes de marzo de 2012 el Ministerio de Hacienda emite la Guía de Orientación la que contiene: definiciones generales, tratamiento tributario de las operaciones entre partes relacionadas, desarrollo de un análisis de Comparabilidad , ajustes para eliminación de diferencias, obligaciones

tributarios por realizar operaciones entre partes relacionadas, la retención de Impuesto sobre la Renta en operaciones realizadas con partes relacionadas, no deducibilidad de costos y gastos para el Impuesto sobre la Renta y las obligaciones tributarias del auditor relacionadas con partes relacionadas.

CAPITULO III

3.0 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1 Tipo de Investigación

El tipo de Investigación será Cualitativa que requiere un profundo entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo gobiernan, la investigación cualitativa busca explicar las razones de los diferentes aspectos de tal comportamiento. En otras palabras, investiga el por qué y el cómo se tomó una decisión. La investigación cualitativa se basa en la toma de muestras pequeñas, esto es la observación de grupos de población reducidos.

3.2 Unidades de Análisis

Las unidades de análisis que se consideraron en la investigación estuvieron constituidas por un grupo de personas que desempeñan el cargo de contadores en las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos en la Ciudad de San Miguel, a fin de analizar el nivel de conocimiento que poseen de la identificación, control, registro y revelación en los Estados Financieros de las operaciones entre partes relacionadas.

3.3 Determinación de la Población

Se tomó de referencia el listado proporcionado por la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Miguel, el cual asciende a 63 empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos. (Ver anexo 1)

3.4 Determinación de la Muestra

Considerando que el universo es finito se utiliza la formula estadística muestral aplicable a ello y se denota de la siguiente manera:

$$n = \frac{Z^2 (P*q*N)}{Ne^2 + Z^2 (p*q)}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra, una parte de las Pequeñas y Medianas Empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos en la ciudad de San Miguel.

Z = Nivel de confianza, que la muestra a establecer sea lo suficientemente representativa para realizar el estudio 1.65 (equivalente a un 90%).

P = Proporción poblacional de ocurrencia, respecto de que las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos en la ciudad de San Miguel desarrollan operaciones con partes relacionadas (0.15).

q = Proporción poblacional de no ocurrencia (1-p), es decir; que las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos de la ciudad de San Miguel no desarrollan operaciones con partes relacionadas (0.85).

N = Universo (tamaño de la población total), todas las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos en ciudad de San Miguel.

e = Error muestral, que la muestra a establecer no sea lo suficientemente representativa para realizar el estudio (0.1).

Sustituyendo:

$$n = \frac{(1.65)^2(0.15 \times 0.85 \times 63)}{63(0.10)^2 + (1.65)^2(0.15 \times 0.85)}$$

$$n = \frac{2.7225 (8.0325)}{63(0.01) + 2.7225(0.1275)}$$

$$n = \frac{21.86848125}{0.63 + 2.7225 (0.1275)}$$

$$n = \frac{21.86848125}{0.63+0.34711875}$$

$$0.63+0.34711875$$

$$n = \frac{21.86848125}{0.97711875}$$

$$0.97711875$$

$$n = 22.38 \approx 22$$

Según los resultados tenemos una muestra poblacional de 22 empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos.

3.5 Instrumentos y Técnicas de Investigación

3.5.1 Instrumentos

Cuestionario

Se utilizara el instrumento de cuestionario para una encuesta que consta de 37 Preguntas; el instrumento se administrara tomando como unidad de observación a los Contadores de las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos de la Ciudad de San Miguel.

3.5.2 Técnica de investigación

Se recopilara información de fuentes secundarias que tienen relación con el objeto de estudio, se bajara información de las bibliotecas virtuales para completar información para el análisis del tema en estudio.

Encuesta

Se utilizara la encuesta para la recolección de los datos. Esta permitirá conocer la información a través de las opiniones que emita el contador de cada empresa, mediante el diseño de un cuestionario, siendo este una herramienta importante de la encuesta.

CAPITULO IV

4.0 ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

Introducción

La investigación se orientó a recolectar la información relacionada a la identificación, control, tratamiento contable y revelación en los Estados Financieros de las operaciones entre partes relacionadas en las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos.

Lo investigado anteriormente nos servirá para obtener un panorama sobre la situación en que se encuentran las empresas al realizar operaciones entre partes relacionadas y la necesidad de tener un instrumento que sirva de base para llevar los controles necesarios, registros contables de las operaciones y revelación en los Estados Financieros.

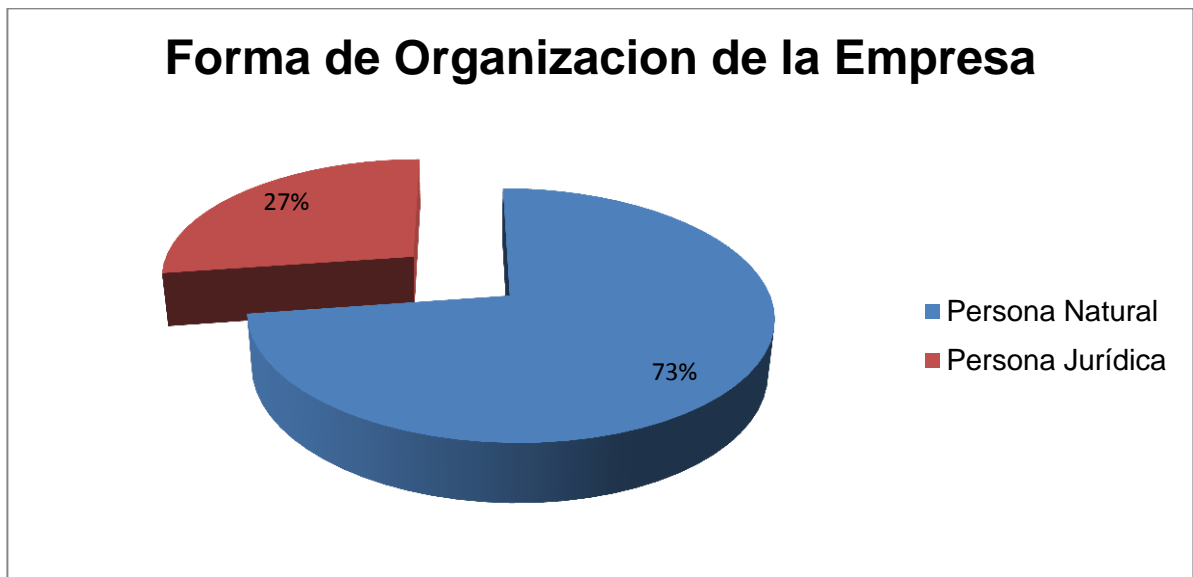
A continuación se presenta la tabulación, el análisis e interpretación de los puntos.

1. ¿Cuál es la forma de organización de la empresa?

Formas de Organización de la Empresa

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Persona Natural	16	73
Persona Jurídica	6	27
Total	22	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

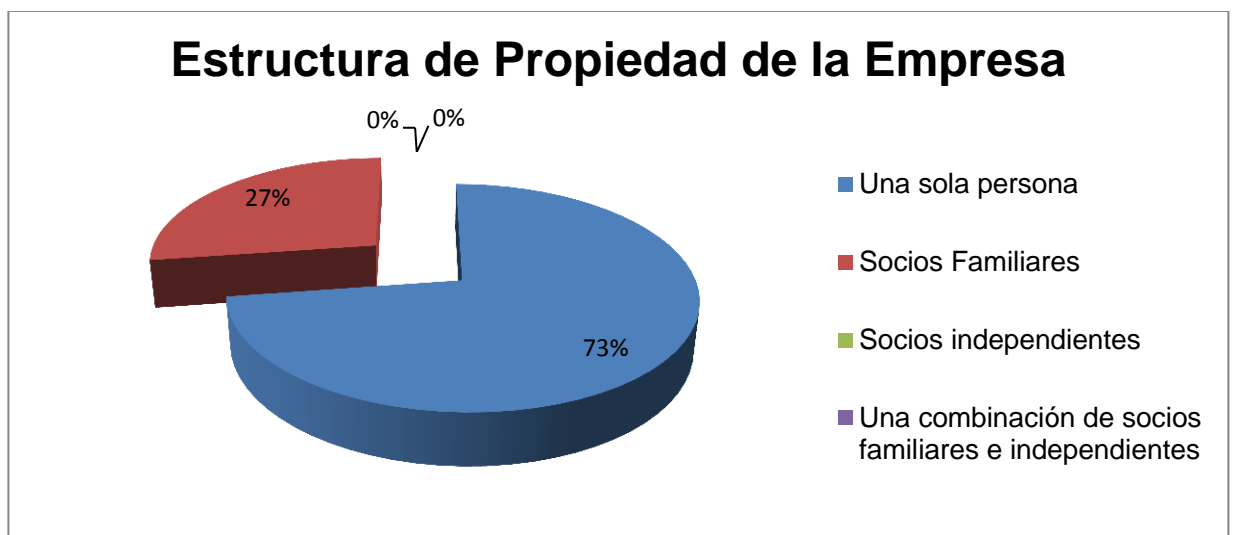
El 73% de las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos encuestadas están organizadas como personas naturales mientras que el 27% están organizadas como Personas Jurídicas.

2. ¿Cómo está conformada la estructura de propiedad de la empresa?

Estructura de Propiedad de la Empresa

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Una sola persona	16	73
Socios Familiares	6	27
Socios independientes	0	0
Una combinación de socios familiares e independientes.	0	0
Total	22	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

El 73% de las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos en la ciudad de San Miguel encuestadas están formadas por una sola persona, y un 27% están conformada por socios familiares

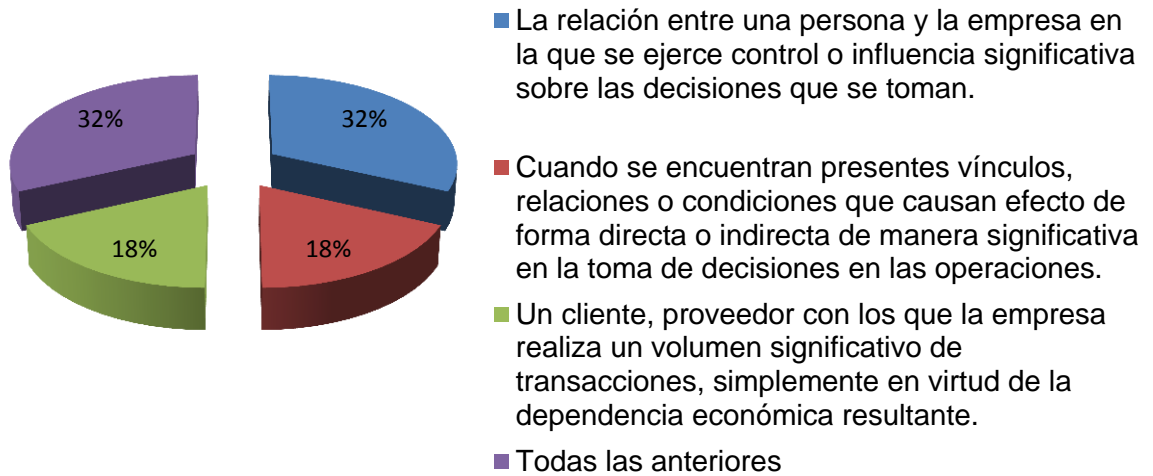
3. ¿Qué entiende por parte relacionada en su empresa?

Parte Relacionada

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
La relación entre una persona y la empresa en la que se ejerce control o influencia significativa sobre las decisiones que se toman.	7	32
Cuando se encuentran presentes vínculos, relaciones o condiciones que causan efecto de forma directa o indirecta de manera significativa en la toma de decisiones en las operaciones.	4	18
Un cliente, proveedor con los que la empresa realiza un volumen significativo de transacciones, simplemente en virtud de la dependencia económica resultante.	4	18
Todas las anteriores	7	32
Total	22	100

Fuente: Elaboración propia

Que entiende por Parte Relacionada



Interpretación:

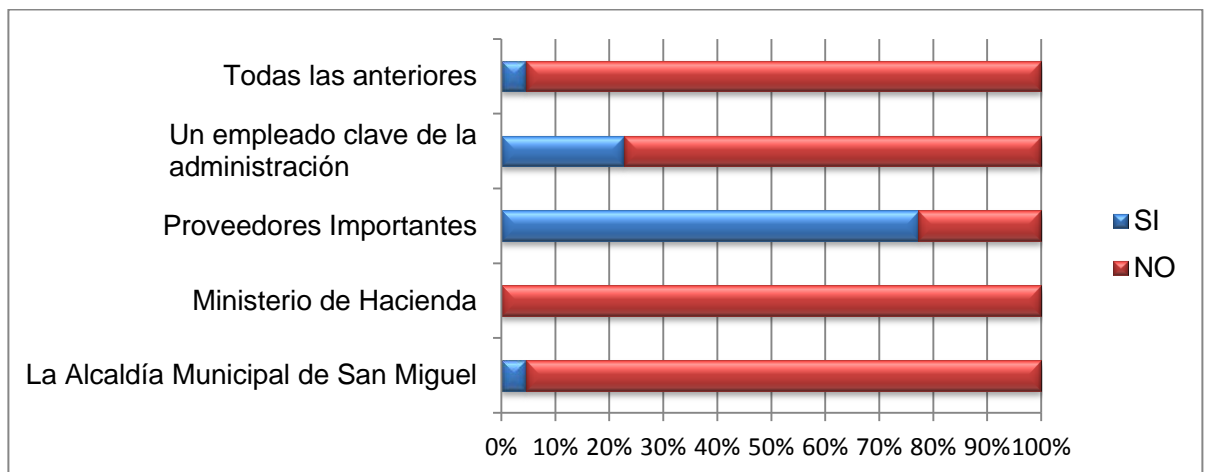
El 32% de la población encuestada entiende como parte relacionada la relación entre una persona en la que se ejerce control o influencia significativa sobre las decisiones que se toman otro porcentaje, el 18% contestó que una parte relacionada es un cliente, proveedor con los que la empresa realiza un volumen significativo de transacciones y el resto de la población 18% contestó que todas las anteriores se entienden como parte relacionada.

4. ¿Cuáles de los siguientes sujetos son partes relacionadas de una empresa?

Partes Relacionadas

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
La Alcaldía Municipal de San Miguel	1	4
Ministerio de Hacienda	0	0
Proveedores Importantes	17	71
Un empleado clave de la administración	5	21
Todas las anteriores	1	4
Total	24	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

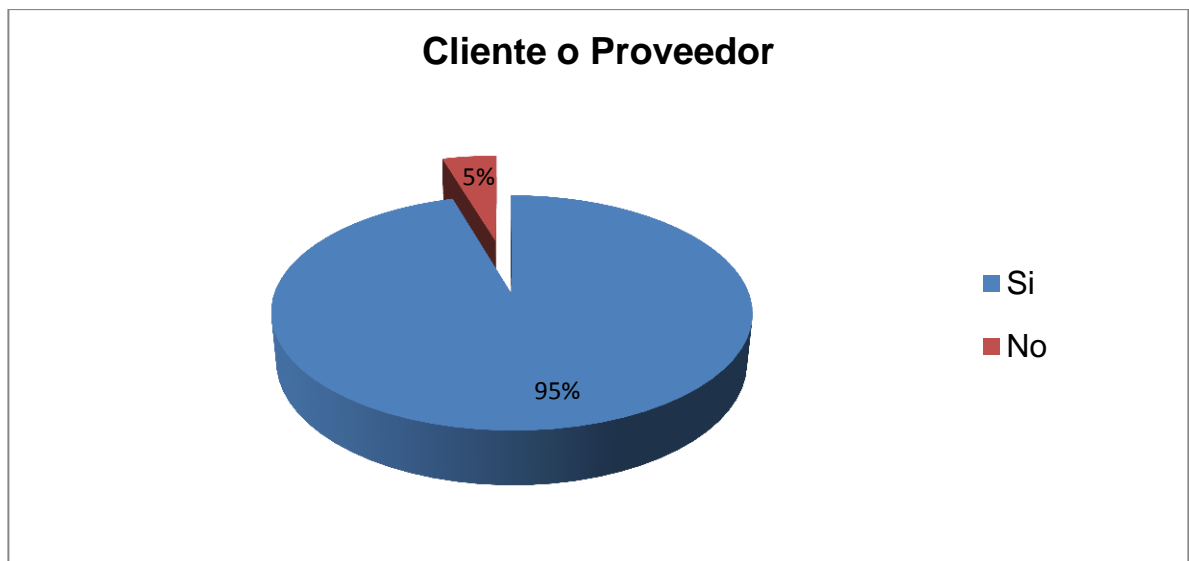
El 71% de la población encuestada identifica como parte relacionada a los proveedores importantes, el 21% considera que es un empleado clave de la administración, el 4% la Alcaldía Municipal de San Miguel y el resto 4% considera que son todas las anteriores.

5. ¿Considera que un cliente o un proveedor por realizar un volumen significativo de transacciones con la empresa, puede ser una parte relacionada?

Cientes o Proveedores

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	21	95
No	1	5
Total	22	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

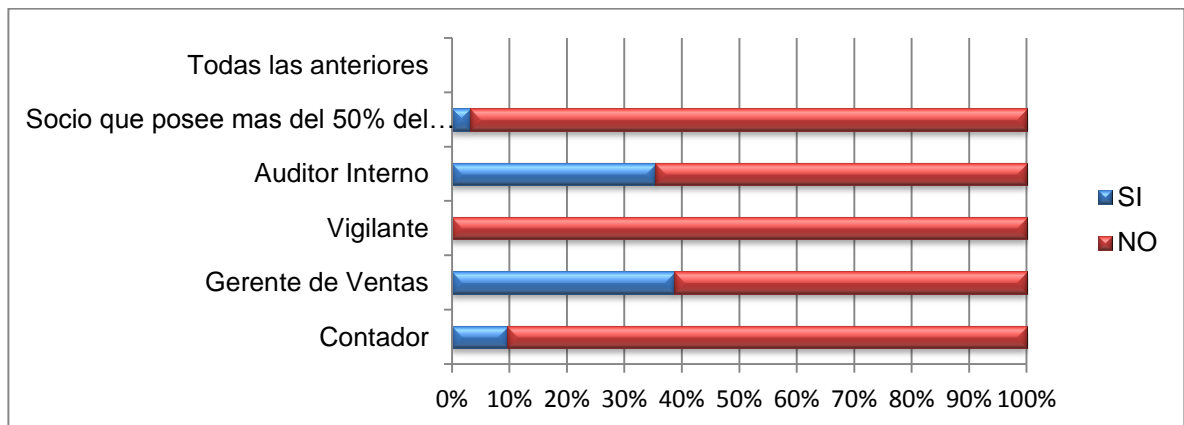
El 95% de la población considera que un cliente o un proveedor por realizar transacciones significativas con la empresa, se considera una parte relacionada y el 5% considera que no es una parte relacionada.

6. ¿A quiénes la empresa considera como persona clave de la gerencia?

Persona Clave de la Gerencia

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Contador	3	10
Gerente de Ventas	12	39
Vigilante	0	0
Auditor Interno	4	13
Socio que posee más del 50% del capital de la sociedad.	11	35
Todas las anteriores	1	3
Total	31	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

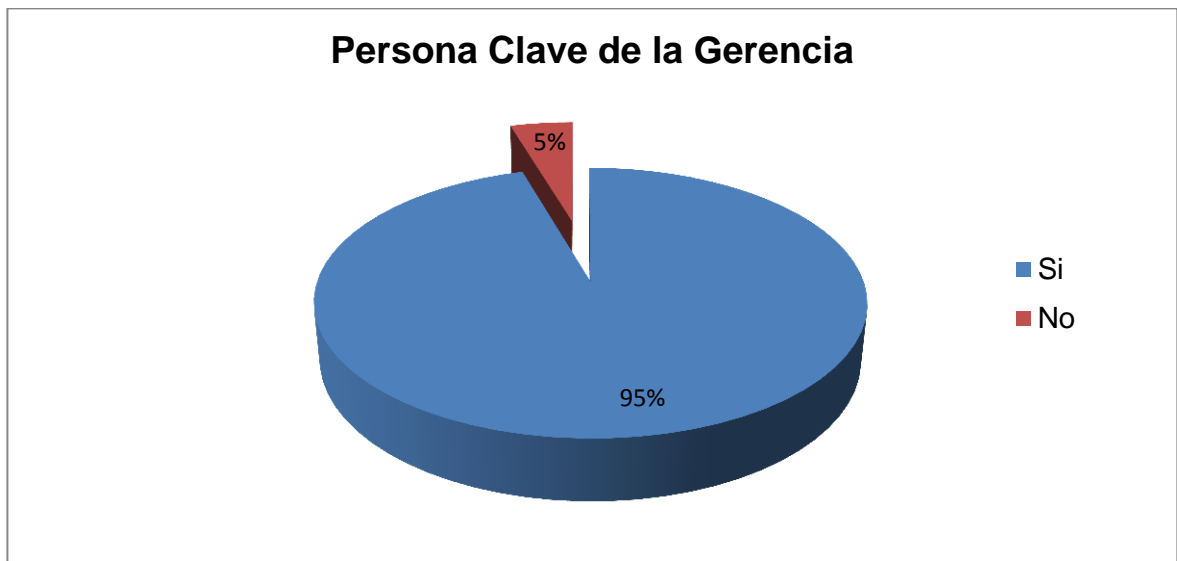
El 39% de la población encuestada considera como persona clave de la administración al gerente de ventas, el 35% un socio que posee más del 50% del capital de la empresa, el 13% auditor interno, el 10% el contador y el 3% considera todas las anteriores.

7. ¿Considera que una persona clave de la gerencia por ejercer poder o intervenir en las decisiones de la empresa, puede ser una parte relacionada?

Persona Clave de la Gerencia

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	21	95
No	1	5
Total	22	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

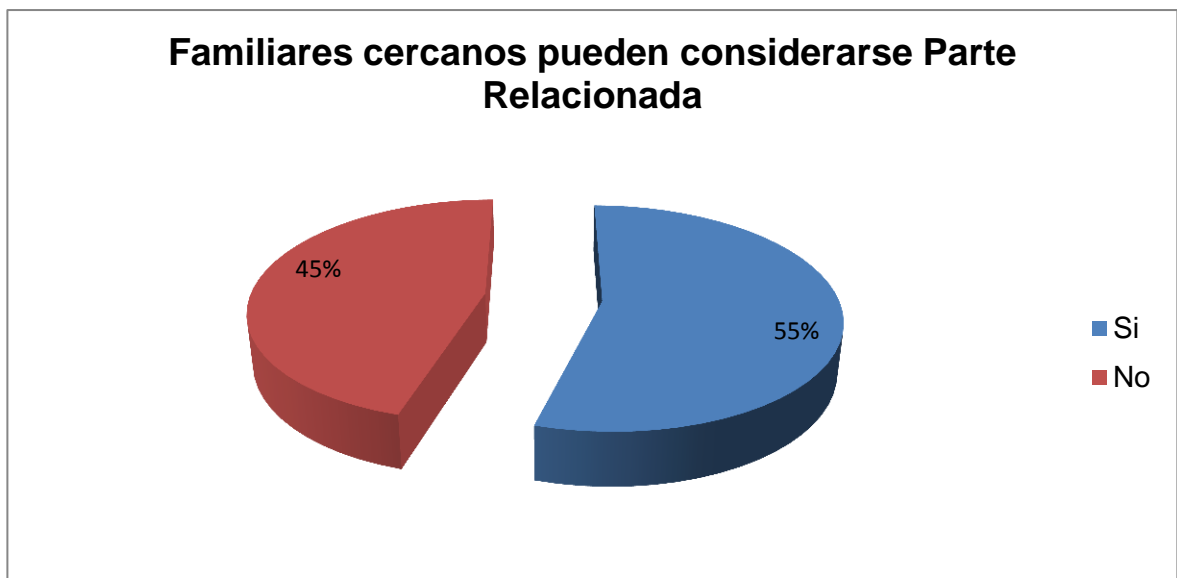
El 95% de la población encuestada considera que una persona clave de la gerencia por ejercer poder o intervenir en las decisiones de la empresa puede ser una parte relacionada, mientras que el 5% considera que no puede ser una parte relacionada.

8. ¿Considera que un familiar cercano a la persona que ejerce poder o interviene en las decisiones de la empresa puede ser una parte relacionada?

Familiares Cercanos pueden considerarse Parte Relacionada

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	12	55
No	10	45
Total	22	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

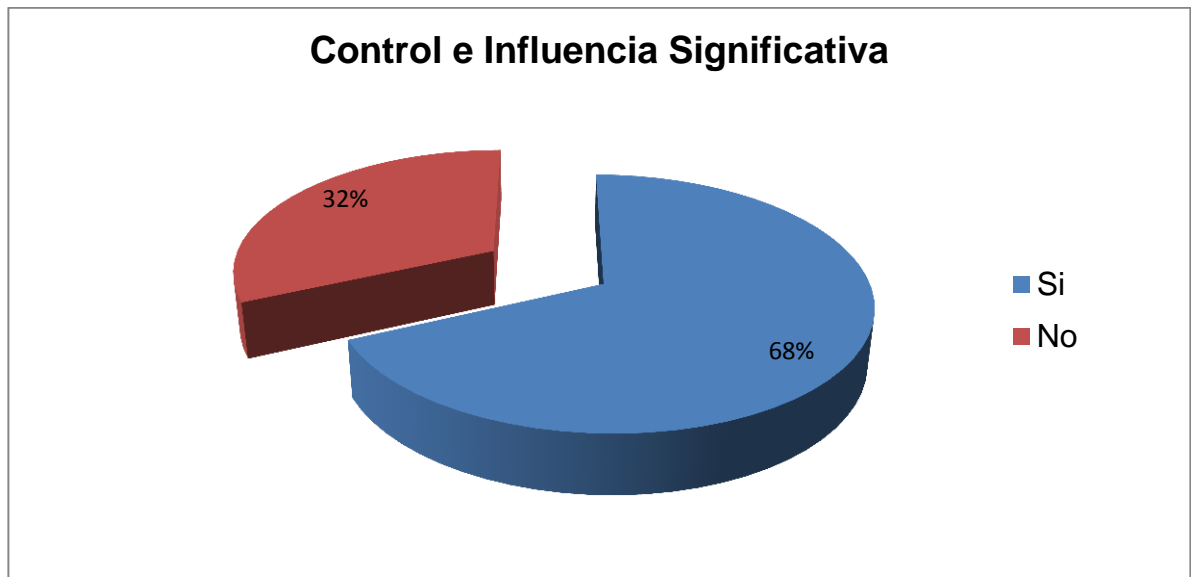
Según la información obtenida el 55% de la población contestó que un familiar cercano a la persona que ejerce poder o influencia significativa sobre la empresa puede ser una parte relacionada y el 45% de la población contestó que no puede ser una parte relacionada.

9. ¿Los términos control e influencia significativa se refieren a lo mismo?

Control e Influencia Significativa

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	15	68
No	7	32
Total	22	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

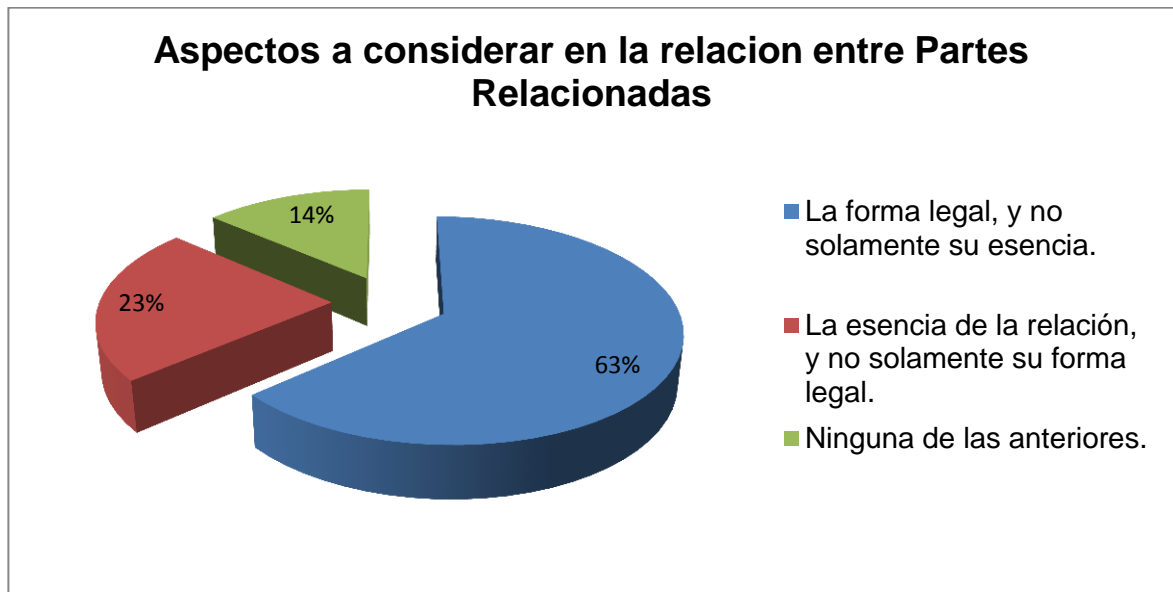
El 68% de la población encuestada contestó que los términos control e influencia significativa no se refieren a lo mismo, mientras que el 32% opina que si tienen el mismo significado.

10. ¿Al considerar cada posible relación entre partes relacionadas se debe tomar en cuenta?

Aspectos a considerar en la Relación entre Partes Relacionadas

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
La forma legal, y no solamente su esencia.	14	63
La esencia de la relación, y no solamente su forma legal.	5	23
Ninguna de las anteriores.	3	14
Total	22	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación

El 63% de la población encuestada considera que en cada posible relación entre partes relacionadas se debe tomar en cuenta la forma legal y no solamente su esencia, el 23% considera la esencia de la relación y no solamente su forma legal y el 14% considera ninguna de las dos anteriores.

11. En la empresa, ¿los socios participan de manera directa en la administración?

Participación de los Socios en la Administración

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	5	83
No	1	17
Total	6	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

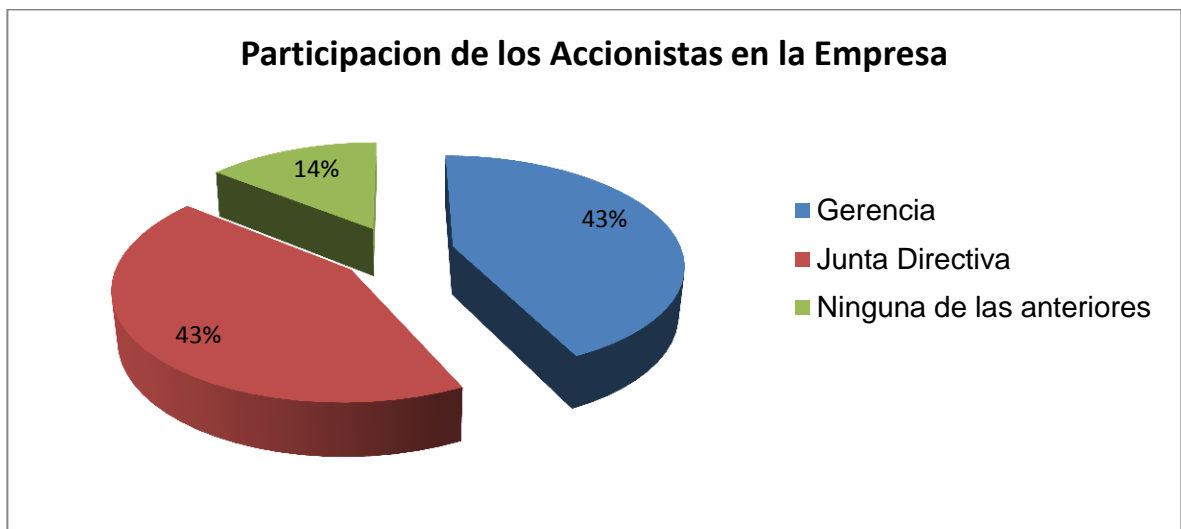
La población correspondiente a las personas jurídicas contestó en un 63% que los socios participan de manera directa en la administración de la entidad y el 17% de la población contestó que los socios no participan de manera directa en la administración.

12. ¿De qué forma participan los accionistas en la empresa?

Participación de los Accionistas en la Empresa

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Gerencia	3	43
Junta Directiva	3	43
Ninguna de las anteriores	1	14
Total	7	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

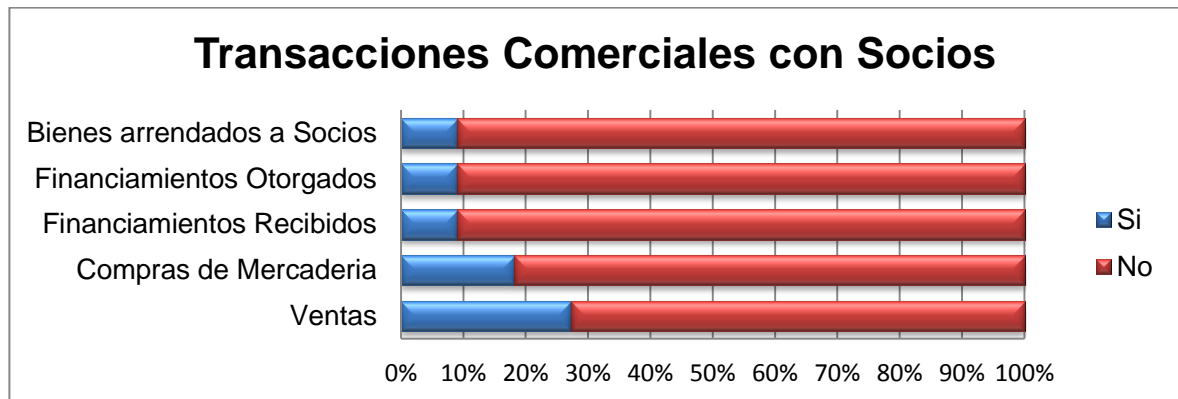
El 43% de la población encuestada opino que los accionistas participan en la gerencia de la empresa, otro porcentaje similar de la población contestó que los accionistas participan en la junta directiva de la empresa y el 14% contestó que ninguna de las anteriores.

13. ¿Existe alguna de las siguientes transacciones comerciales con los socios en la empresa?

Transacciones Comerciales con Socios

Opción	Frecuencia		Totales	Totales	Porcentaje (%)	
	Si	No			Si	No
Ventas	6	16	22	22	27	73
Compras de mercadería	4	18	22	22	18	82
Financiamientos recibidos	2	20	22	22	9	91
Financiamientos otorgados	2	20	22	22	9	91
Bienes arrendados a socios	2	20	22	22	9	91

Fuente: elaboración propia



Interpretación:

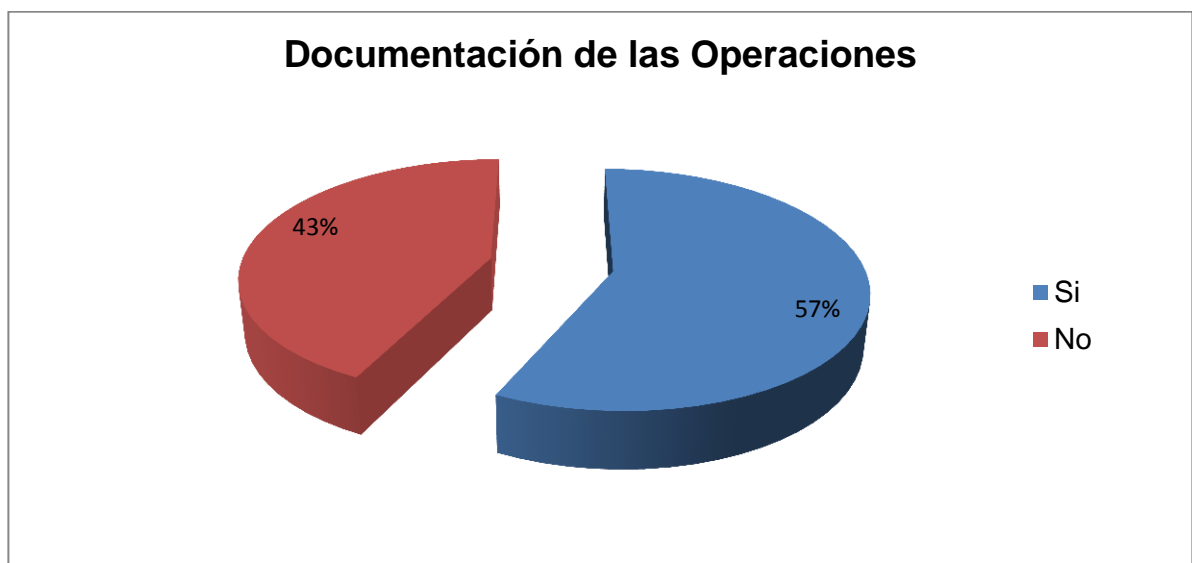
Las operaciones más comunes que se dan entre los socios son de un 27% para las transacciones de venta y un 18% para la compra de mercadería los financiamientos recibidos y otorgados así como los bienes arrendados únicamente solo el 9% cada uno respectivamente respondieron de manera afirmativa.

14. ¿Están formalmente documentados las operaciones celebradas con los socios?

Documentación de las Operaciones

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	4	57
No	3	43
Total	7	100

Fuente: elaboración propia



Interpretación:

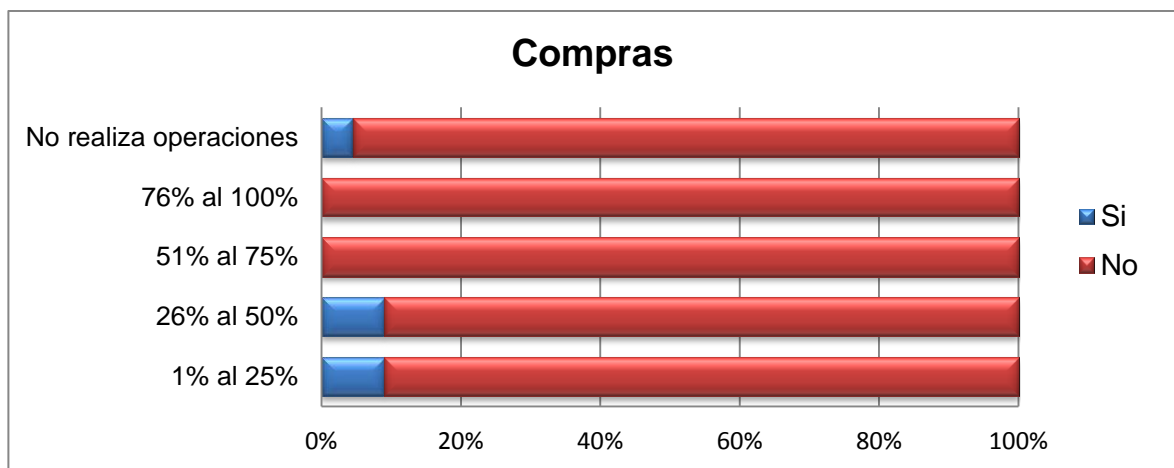
El 57% de las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos respondió que sí tienen documentadas las operaciones con los socios, mientras que el 43% manifestaron no tener documentados dichas operaciones.

15. ¿Cuál es el porcentaje de las siguientes operaciones realiza con los socios la empresa?

Compras

Opciones	Frecuencia		Total	Porcentaje (%)	
	Si	No		Si	No
1% al 25%	2	20	22	9	91
26% al 50%	2	20	22	9	91
51% al 75%	0	22	22	0	100
76% al 100%	0	22	22	0	100
No realiza operaciones	1	21	22	5	95

Fuente: Elaboración propia



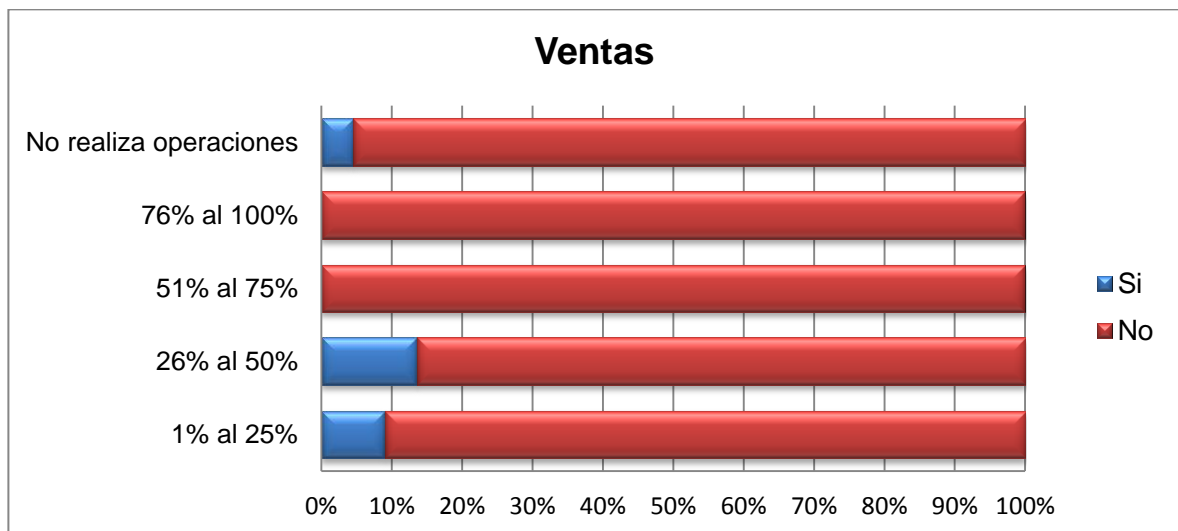
Interpretación:

En relación a las compras el porcentaje que realizan con los socios del 1% al 25% y del 26% al 50% el 9% de las empresas respondieron que realizan compras en este rango de porcentaje, mientras que el 5% no realiza operaciones con los socios.

Ventas

Opciones	Frecuencia		Total	Porcentaje (%)	
	Si	No		Si	No
1% al 25%	2	20	22	9	91
26% al 50%	3	19	22	14	86
51% al 75%	0	22	22	0	100
76% al 100%	0	22	22	0	100
No realiza operaciones	1	21	22	5	95

Fuente: elaboración propia



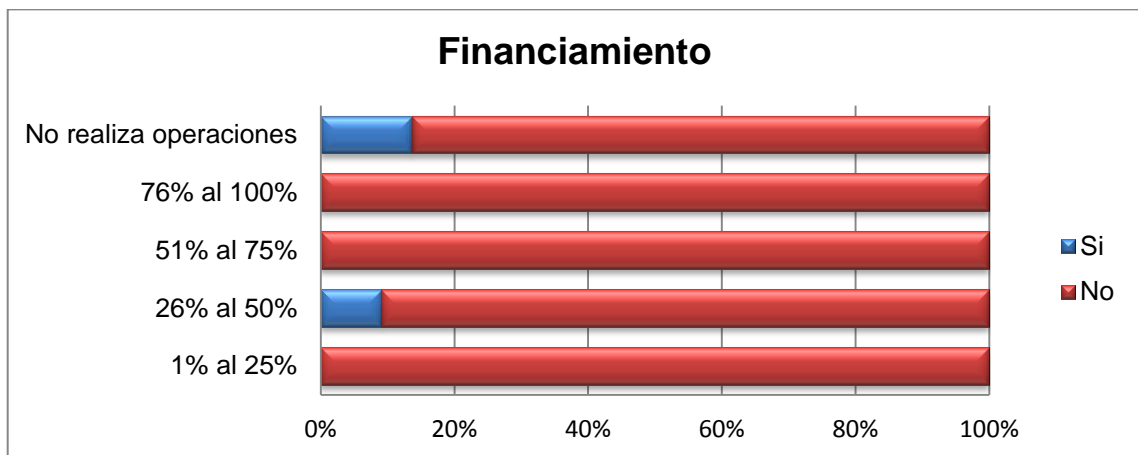
Interpretación:

En relación al porcentaje de las ventas que realizan con los socios del 1% al 50% únicamente el 14% realiza operaciones dentro de este rango, mientras que el 5% dicen no realizar ventas a socios.

Financiamiento

Opciones	Frecuencia		Total	Porcentaje (%)	
	Si	No		Si	No
1% al 25%	0	22	22	0	100
26% al 50%	2	20	22	9	91
51% al 75%	0	22	22	0	100
76% al 100%	0	22	22	0	100
No realiza operaciones	3	19	22	14	86

Fuente: elaboración propia



Interpretación:

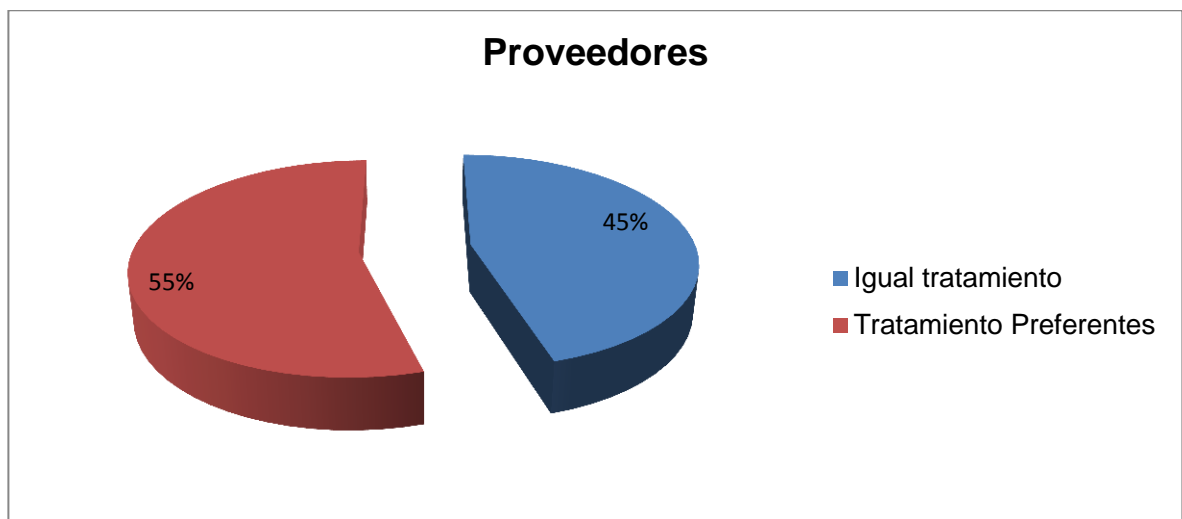
En relación a los financiamientos entre socios únicamente el 14% realiza operaciones de este tipo con los socios, mientras que el 86% no realiza este tipo de operaciones.

16. ¿Existen políticas o tratamientos preferentes al realizar las operaciones de compra y venta la empresa?

Proveedores

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Igual tratamiento	10	45
Tratamiento Preferentes	12	55
Total	22	100

Fuente: Elaboración propia



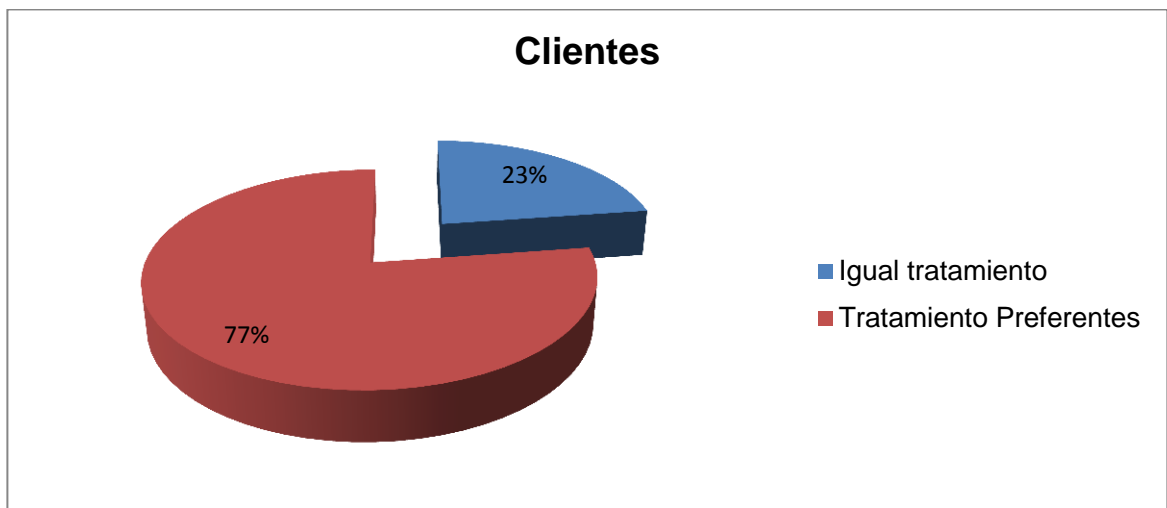
Interpretación:

El 55% de las empresas encuestadas aplican un tratamiento preferente con sus proveedores, mientras que 45% tienen igual tratamiento.

Cientes

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Igual tratamiento	5	23
Tratamiento Preferentes	17	77
Total	22	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

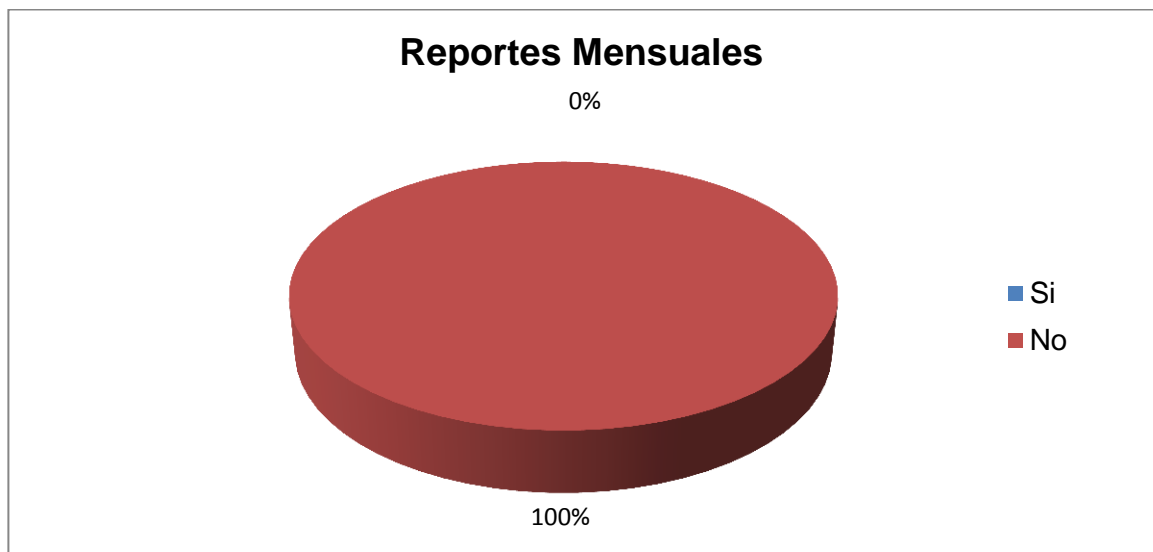
El 77% de las empresas tienen tratamientos preferentes con los clientes y el 23% mantienen un tratamiento igual con estos.

17. ¿Existen reportes mensuales que informen las operaciones realizadas con los clientes y proveedores, consideradas como partes relacionadas?

Reportes Mensuales

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	0	0
No	22	100
Total	22	100

Fuente: Elaboración propia



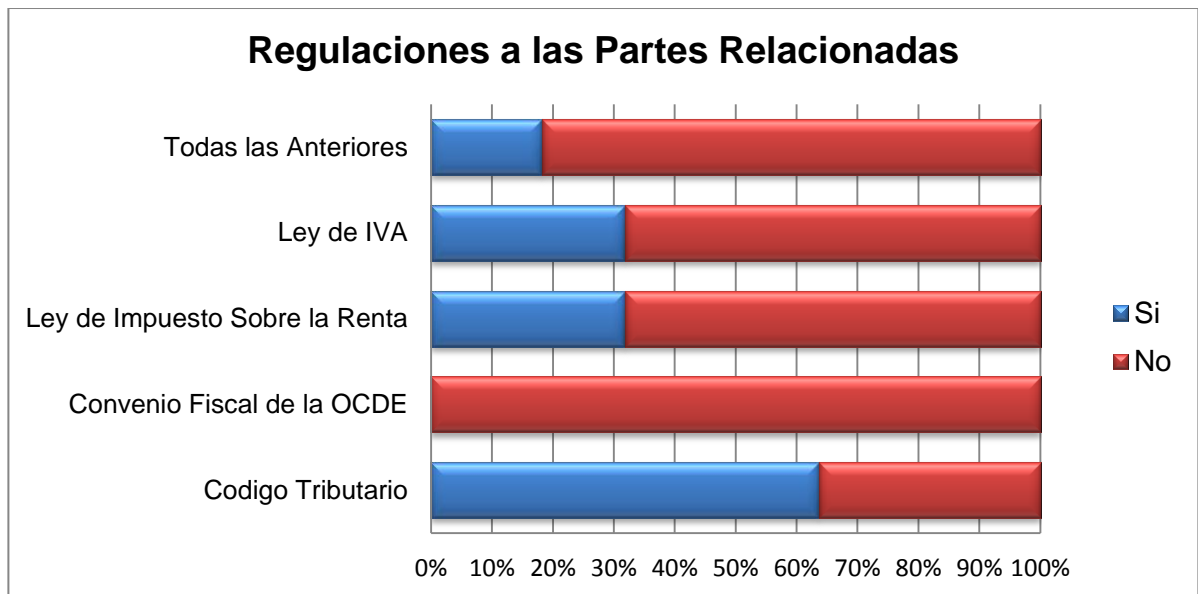
Interpretación:

El 100% de las empresas no realizan reportes mensuales de las operaciones que realizan entre partes relacionadas.

18. ¿Qué regulaciones conoce relacionada a las operaciones entre partes relacionadas?

Opciones	Frecuencia		Total	Porcentaje (%)	
	Si	No		Si	No
Código Tributario	14	8	22	64	36
Convenio Fiscal de la OCDE	0	22	22	0	100
Ley de I.S.R	7	15	22	32	68
Ley de IVA	7	15	22	32	68
Todas las anteriores	4	18	22	18	82

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

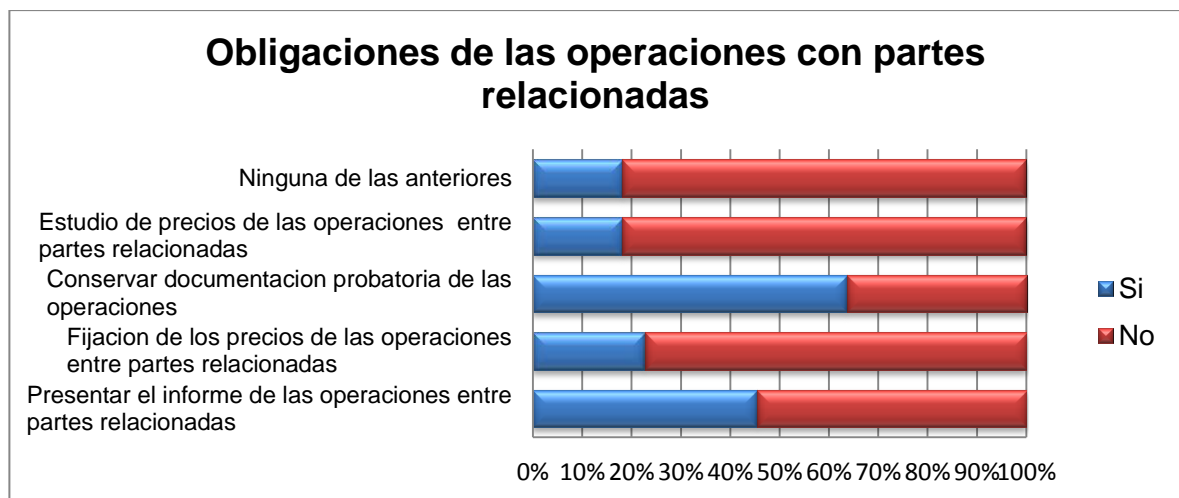
El 64% tiene conocimientos que el Código Tributario es partes de las regulaciones de las operaciones entre partes relacionadas y el 36% desconoce esta normativa.

19. ¿Cuáles de las siguientes obligaciones conoce de las operaciones con partes relacionadas en El Salvador?

Obligaciones de las Operaciones entre Partes Relacionadas

Opciones	Frecuencia		Total	Porcentaje (%)	
	Si	No		Si	No
Presentar el informe de las operaciones entre partes relacionadas.	10	12	22	45	55
Fijación de los precios de las operaciones entre partes relacionadas	5	17	22	23	77
Conservar documentación probatoria de las operaciones	14	8	22	64	36
Estudio de precios de las operaciones entre partes relacionadas.	4	18	22	18	82
Ninguna de las anteriores	4	18	22	18	82

Fuente: elaboración propia



Interpretación:

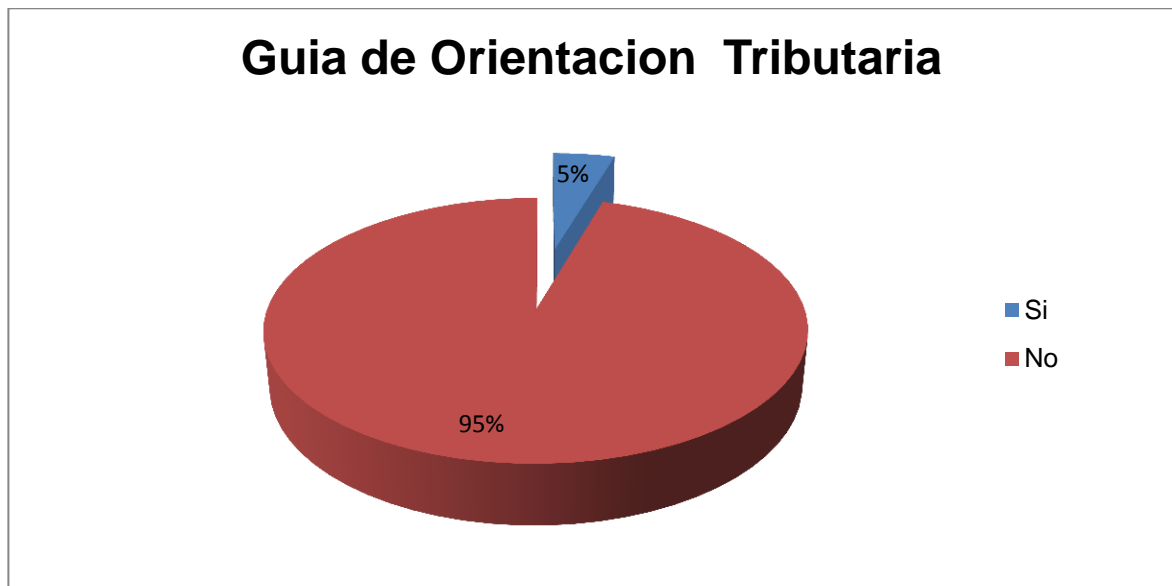
El 45% de las empresas tienen conocimientos de que presentar el informe de las operaciones entre partes relacionadas es una obligación de las empresas que realizan operaciones entre partes relacionadas y 65% desconoce esta obligación.

20. ¿Tiene conocimientos sobre la Guía de Orientación Tributaria aplicada a las operaciones entre partes relacionadas que emitió el Ministerio de Hacienda en marzo del presente año?

Guía de Orientación Tributaria

Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	1	5
No	21	95
Total	22	100

Fuente: elaboración propia



Interpretación:

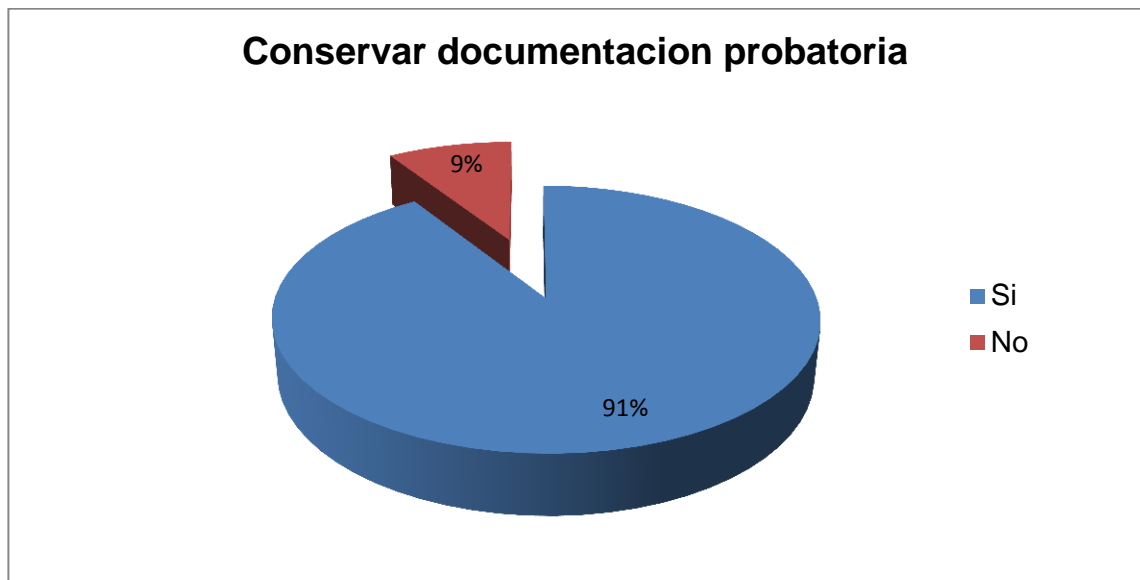
El 95% de las empresas desconoce la Guía de Orientación Tributaria que emitió el Ministerio de Hacienda en marzo del presente año y solo el 5% manifestó tener conocimientos sobre esta.

21. ¿Conservar la documentación probatoria es una de las obligaciones que establece el Código Tributario para las operaciones entre partes relacionadas?

Conservar Documentación Probatoria

Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	20	91
No	2	9
Total	22	100

Fuente: elaboración propia



Interpretación:

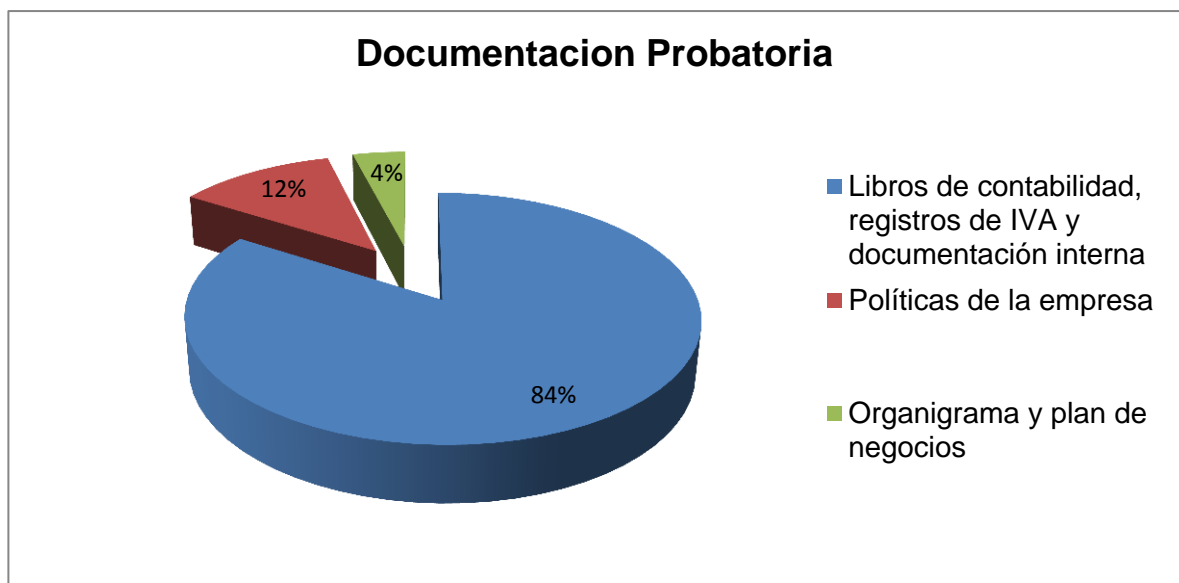
El 91% de las empresas manifiesta que conservar la documentación probatoria es una obligación que establece el código tributario y únicamente el 9% desconoce esta obligación.

22. ¿Qué entiende por documentación probatoria?

Documentación Probatoria

Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
Libros de contabilidad, registros de IVA y documentación interna	21	84
Políticas de la empresa	3	12
Organigrama y plan de negocios	1	4
Total	25	100

Fuente: elaboración propia



Interpretación:

Un 84% respondió que los libros de contabilidad, registros de IVA y documentación interna es parte de la documentación probatoria que establece el Código Tributario y únicamente un 4% manifiesta que los organigramas y plan de negocios son documentación probatoria.

23. ¿Considera que es necesario llevar un control sobre las operaciones entre partes relacionadas?

Control de las Operaciones entre Partes Relacionadas

Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	22	100
No	0	0
Total	22	100

Fuente: elaboración propia



Interpretación:

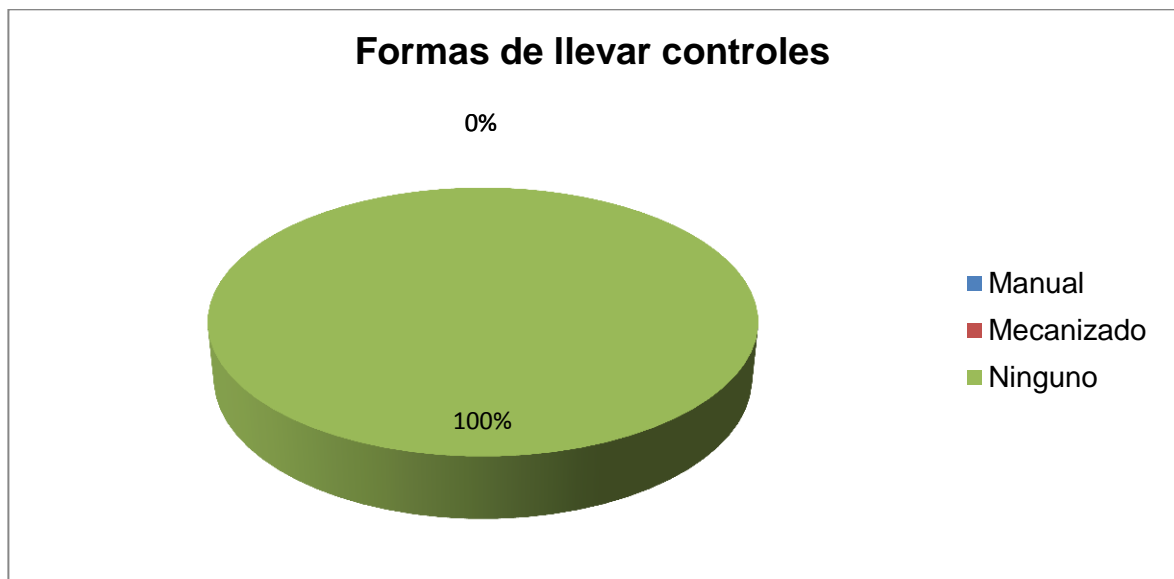
El 100% respondió que es necesario llevar un control de las operaciones entre partes relacionadas.

24. ¿De qué manera lleva los controles al realizar operaciones entre partes relacionadas?

Formas de Llevar Controles

Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
Manual	0	0
Mecanizado	0	0
Ninguno	22	100
Total	22	100

Fuente: elaboración propia



Interpretación:

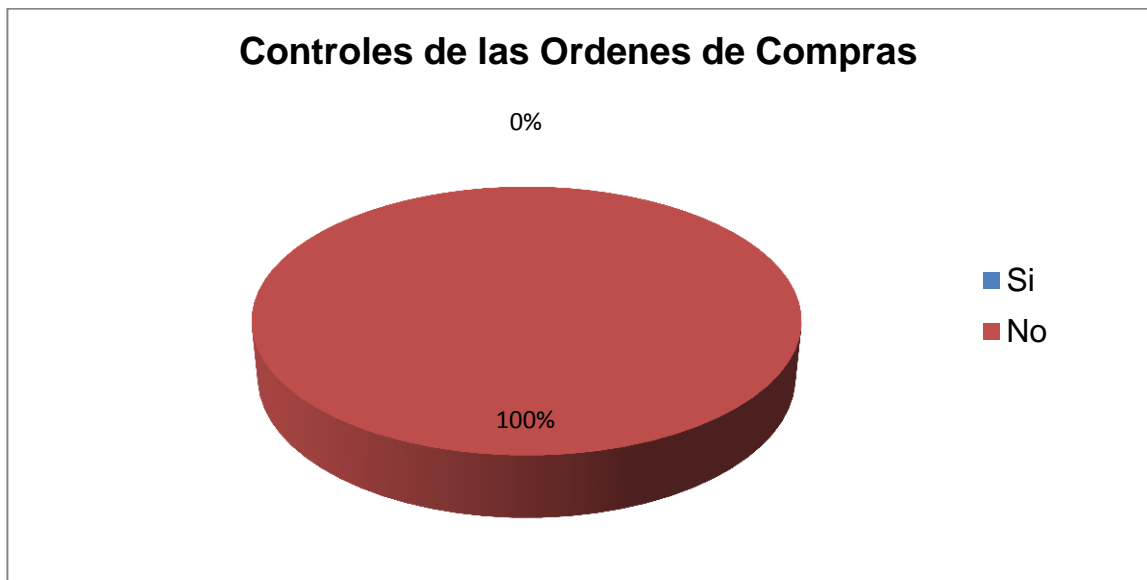
El 100% manifiestan no tiene ningún tipo de control de las operaciones entre partes relacionadas.

25. ¿Se lleva control de órdenes de compras y notas de recepción para gastos y compras en las operaciones que realiza entre partes relacionadas?

Controles de las Órdenes de Compras

Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	0	0
No	22	100
Total	22	100

Fuente: elaboración propia



Interpretación:

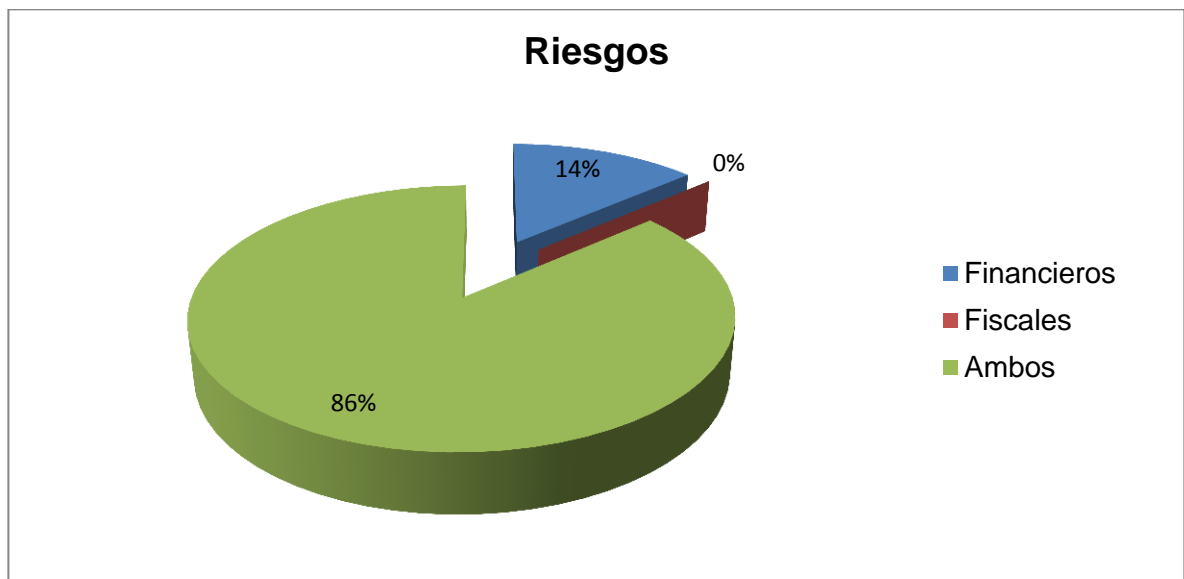
El 100% de la población encuestada respondió que no llevan controles de las órdenes de compras que realizan entre partes relacionadas.

26. ¿Qué tipos de riesgos pueden tener las empresas que tienen operaciones entre partes relacionadas?

Riesgos

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Financieros	3	14
Fiscales	0	0
Ambos	19	86
Total	22	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

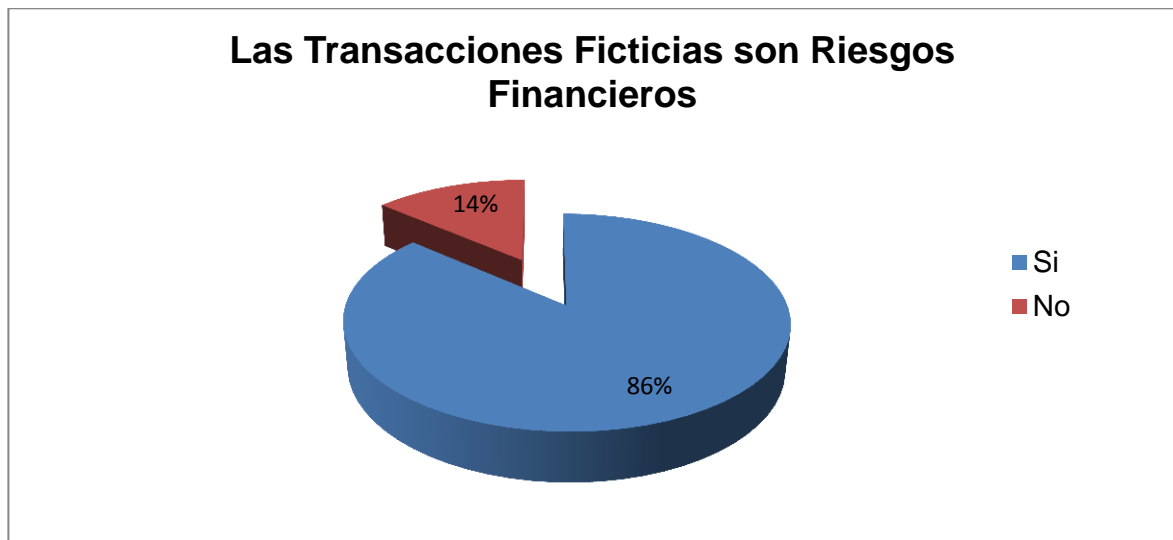
El 86% de las empresas encuestadas considera que existe riesgo financiero y fiscal en las operaciones entre partes relacionadas, mientras un 14% considera que solo existe riesgo financiero.

27. ¿Considera que las transacciones ficticias en las que se cancelan bienes y/o servicios sin realmente haber sido percibidos o prestados, es un riesgo financiero?

Las Transacciones Ficticias son Riesgos Financieros

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	19	86
No	3	14
Total	22	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

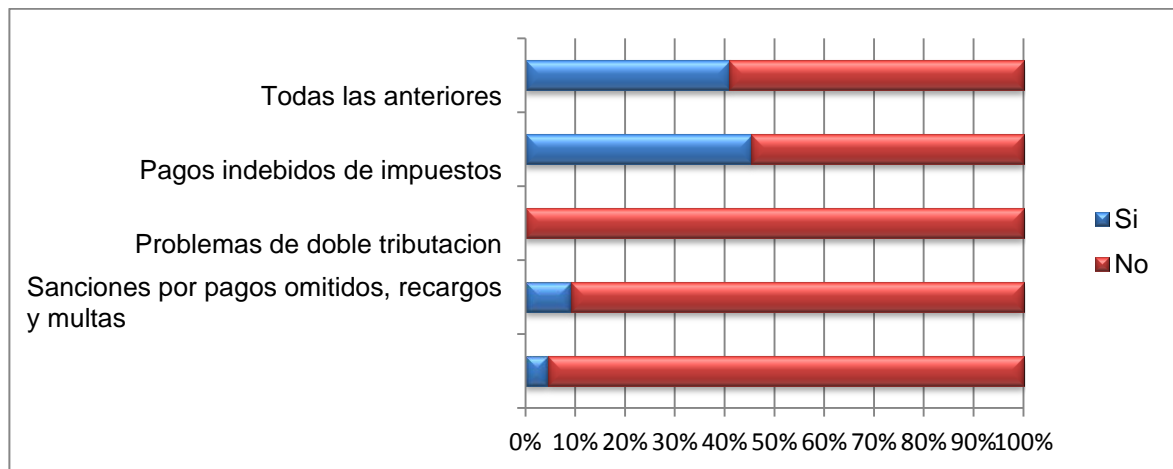
El 86% de las empresas considera que es un riesgo financiero las transacciones ficticias en las que se cancelan bienes o servicios sin realmente haber sido recibidos o prestados, mientras que un 14% no las considera como riesgo financiero.

28. ¿Cuáles de los siguientes enunciados considera usted que sería un riesgo fiscal de las operaciones entre partes relacionadas?

Riesgo Fiscal

Opciones	Frecuencia		Total	Porcentaje (%)	
	Si	No		Si	No
Auditorias por parte de la autoridad fiscal a través de un equipo especializado.	1	21	22	5	95
Sanciones por pagos omitidos, recargos y multas	2	20	22	9	91
Problemas de doble tributación	0	22	22	0	100
Pagos indebidos de impuestos	10	12	22	45	55
Todas las anteriores	9	13	22	41	59

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

El 45% de las empresas considera que uno de los riesgos fiscales de las operaciones entre partes relacionadas son los pagos indebidos de impuesto y un 45% de las empresas consideran que las auditorias por parte de la autoridad fiscal, las sanciones por pagos omitidos, problemas de doble tributación, y pagos indebidos de impuesto son riesgos fiscales de las operaciones.

29. ¿Bajo qué estándares se preparan y elaboran los Estados Financieros?

Estándares para Elaborar Estados Financieros

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
NIIF	4	18
NIIF para PYMES	17	77
Otros	1	5
Total	22	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

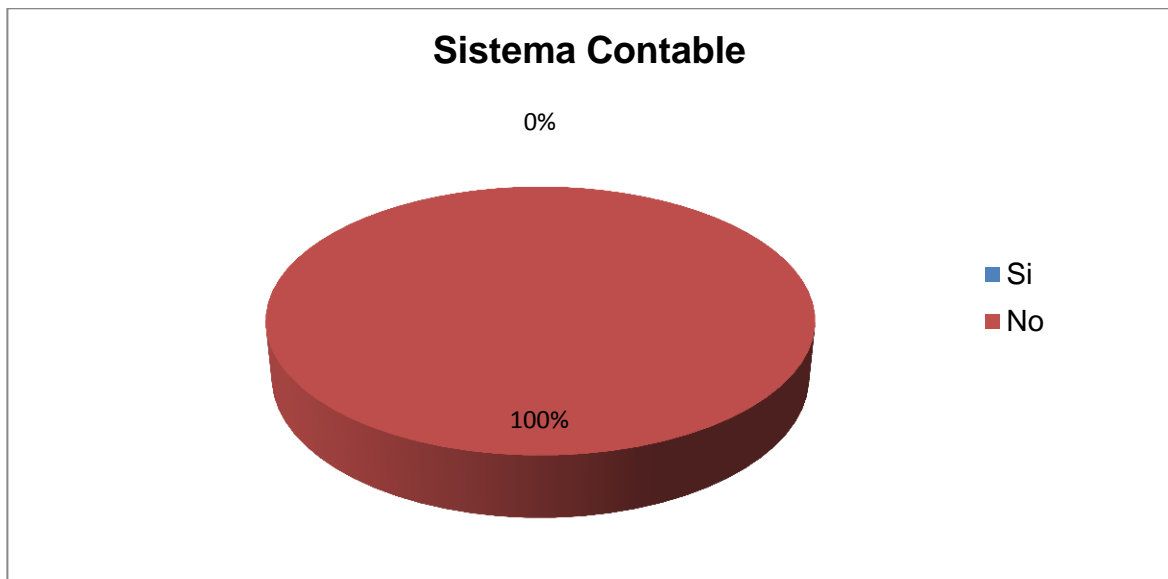
El 77% de las empresas encuestadas preparan y elaboran sus Estados Financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y el 18% los preparan en base a las Normas Internacionales de Información Financiera.

30. ¿En su sistema contable tiene una estructura separada de cuentas que permite identificar las operaciones entre partes relacionadas como: compras, ventas, financiamientos recibidos y otorgados?

Sistema Contable

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	0	0
No	22	100
Total	22	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

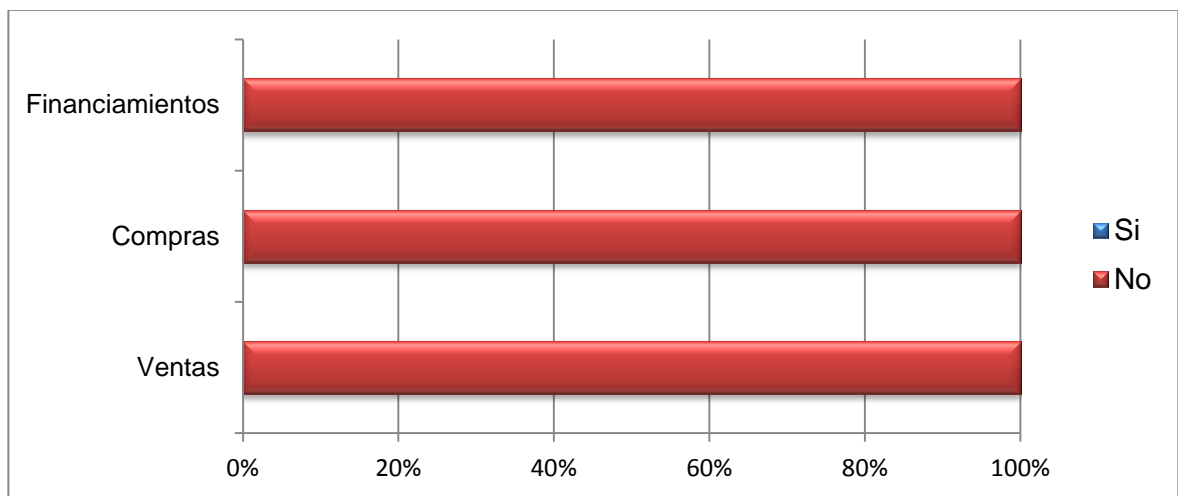
El 100% de las empresas encuestadas no tienen una estructura separada de cuentas en su sistema contable para identificar las operaciones entre partes relacionadas.

31. ¿Tiene definidas políticas contables para el registro de las siguientes operaciones entre partes relacionadas?

Políticas Contables

Opciones	Frecuencia		Total	Porcentaje (%)	
	Si	No		Si	No
Ventas	0	22	22	0	100
Compras	0	22	22	0	100
Financiamientos otorgados	0	22	22	0	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

El 100% de las empresas encuestadas no tienen definidas políticas contables para las operaciones de compras, ventas, financiamientos otorgados entre partes relacionadas.

32. ¿La empresa lleva registros auxiliares que respalden los registros contables de las operaciones que realiza con partes relacionadas sea: compras, ventas o financiamientos?

Registros Auxiliares

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	0	0
No	22	100
Total	22	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

El 100% de las empresas encuestadas no lleva registros auxiliares que respalden los registros contables de las operaciones que realiza con partes relacionadas

33. ¿Considera que la relación entre partes relacionadas puede tener efectos sobre los resultados y la situación financiera de una empresa?

Efectos sobre los Resultados y la Situación Financiera

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	21	95
No	1	5
Total	22	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

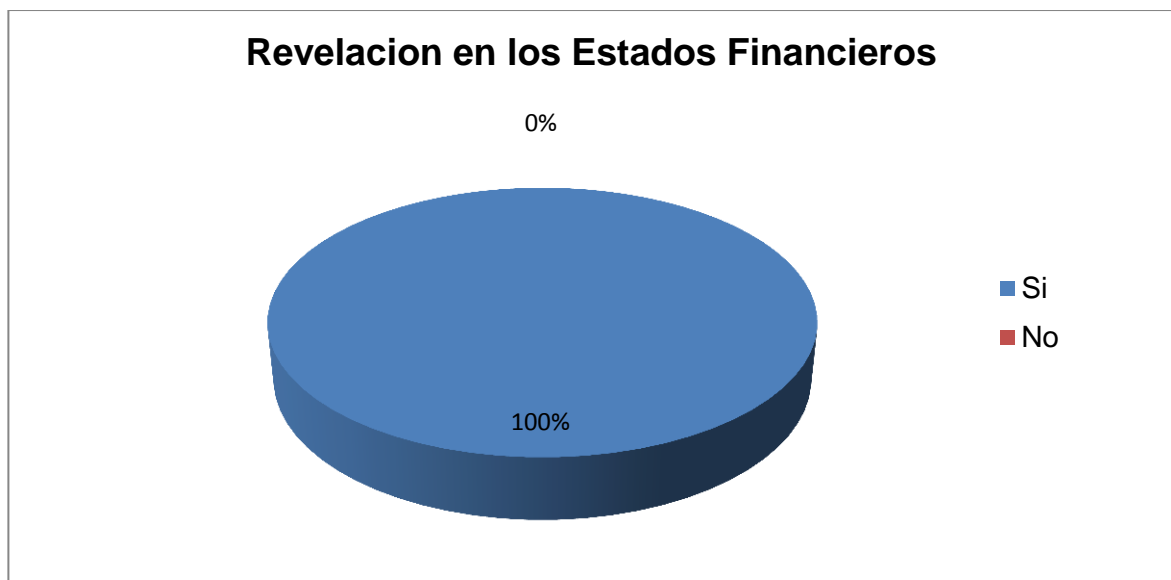
El 95% de las empresas en estudio consideran que la relación entre partes relacionadas tiene efectos sobre los resultados y la situación financiera, mientras un 5% considera que no tiene efectos.

34. ¿Considera importante revelar en los Estados Financieros las operaciones entre partes relacionadas?

Revelación en los Estados Financieros

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	22	100
No	0	0
Total	22	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

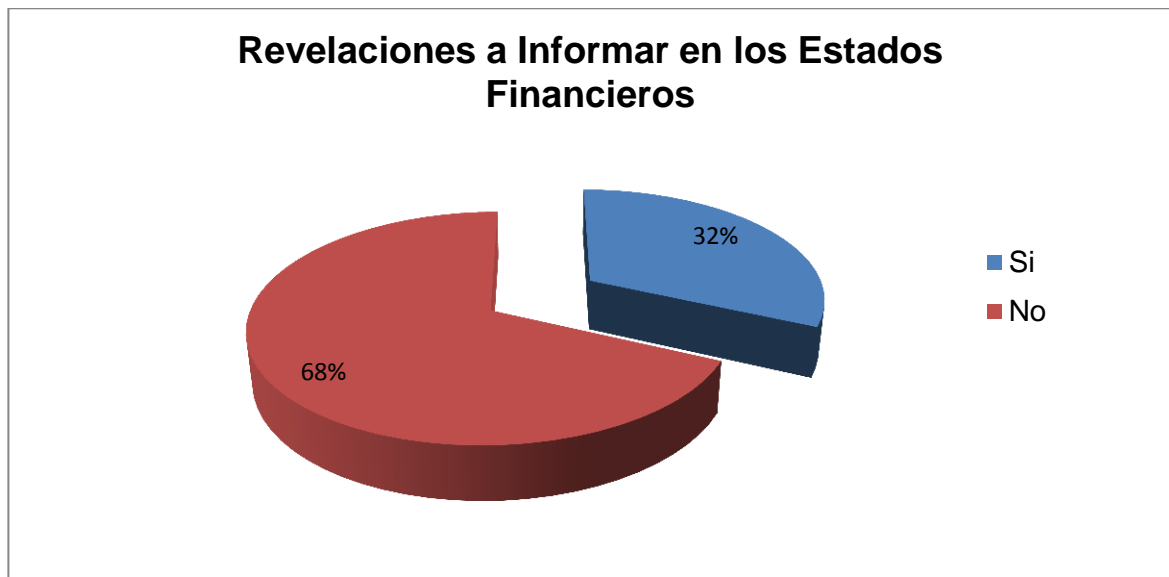
El 100% de la población encuestada considera que es importante revelar en los Estados Financieros las operaciones entre partes relacionadas.

35. ¿Tiene conocimiento de las revelaciones mínimas que se deben informar en los Estados Financieros de las operaciones entre partes relacionadas, según la Norma Internacional de Contabilidad 24?

Revelaciones a Informar en los Estados Financieros

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	7	32
No	15	68
Total	22	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

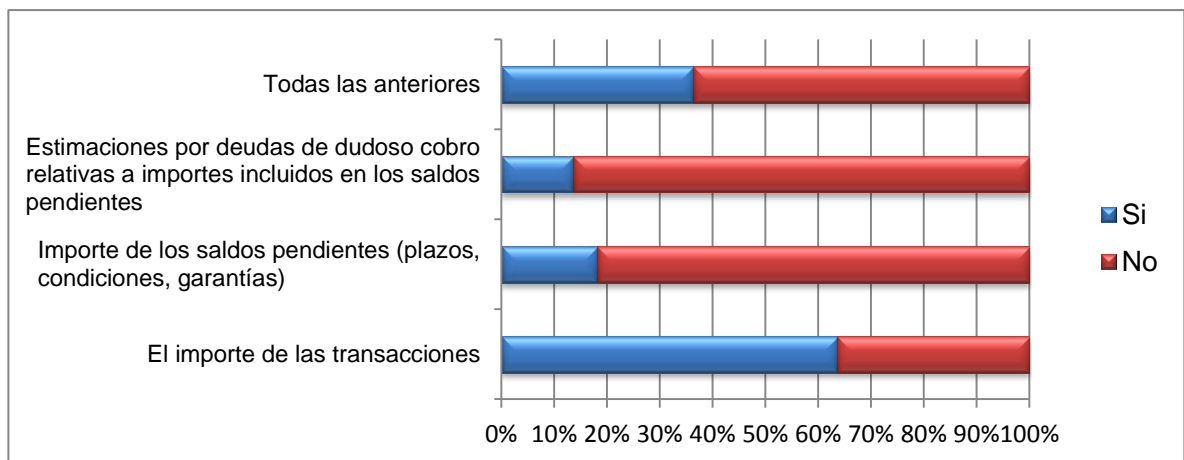
El 32% de las empresas encuestada conoce las revelaciones mínimas que se deben informar en los Estados Financieros de las operaciones entre partes relacionadas, mientras que un 68% desconoce los requerimientos mínimos.

36. ¿Cuáles de los siguientes elementos considera que se deben revelar en los Estados Financieros por realizar operaciones entre partes relacionadas?

Elementos a Revelar en los Estados Financieros

Opciones	Frecuencia		Total	Porcentaje (%)	
	Si	No		Si	No
El importe de las transacciones	14	8	22	64	36
El importe de los saldos pendientes (Plazos, condiciones, garantías)	4	18	22	18	82
Estimaciones por deudas de dudoso cobro relativas a importes incluidos en los saldos pendientes	3	19	22	14	86
Todas las anteriores	8	14	22	36	64

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

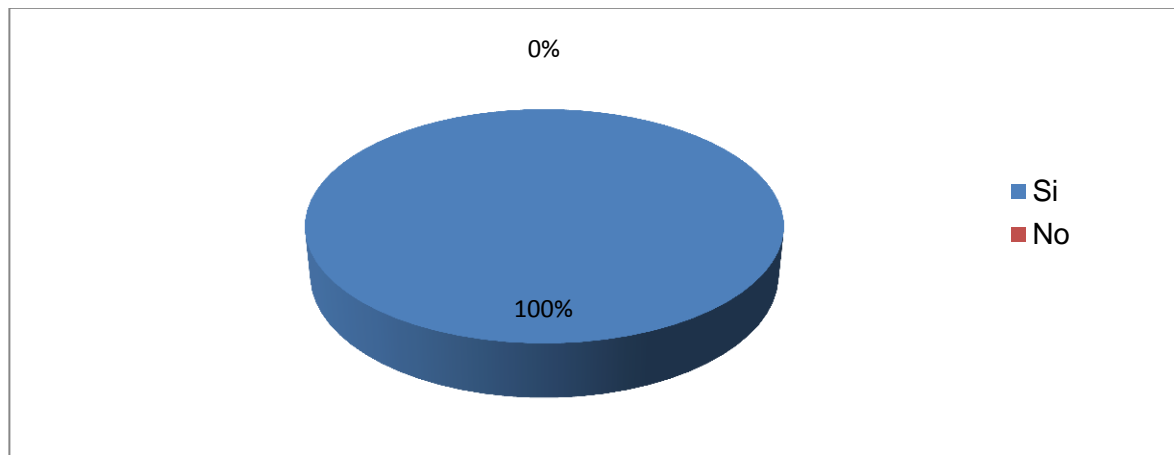
El 64% de las empresas en estudio considera que se debe revelar en los Estados Financieros el importe de las transacciones entre partes relacionadas y el 36% considera que se debe revelar el importe de las transacciones, importe de los saldos pendientes y estimaciones por deudas de dudoso cobro.

37. ¿Considera necesaria una propuesta para el control, tratamiento contable y revelación en los Estados Financieros de las operaciones entre partes relacionadas en las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos de la Ciudad de San Miguel?

Considera necesaria una Propuesta

Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	22	100
No	0	0
Total	22	100

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

El 100% de la población encuestada considera necesaria desarrollar una propuesta para el control, tratamiento contable y revelación en los Estados Financieros de las operaciones entre partes relacionadas en las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos en la Ciudad de San Miguel

Capítulo V

5.0 Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

Con base a los datos obtenidos y al análisis de ello concluimos que en empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos en la Ciudad de San Miguel:

- Existen partes relacionadas y operaciones de compra, venta y financiamientos otorgados o recibidos, con estas empresas.
- No existen procedimientos administrativos que permitan hacer un adecuado proceso de identificación, control, medición y revelación en el reporte financiero.
- Existe desconocimiento de la normativa legal y las implicaciones al cual están sujetas por realizar operaciones entre partes relacionadas.
- No poseen políticas contables para el registro de las operaciones entre partes relacionadas, ni llevan registros auxiliares que respalden esas operaciones, lo que causa que la información financiera suministrada no sea útil para los usuarios al tomar las decisiones.
- La totalidad de las farmacias encuestadas consideran que es de mucha importancia la revelación de las operaciones entre partes relacionadas en los Estados Financieros, sin embargo no lo toman en cuenta al momento de preparar estos.

5.2 Recomendaciones

Al determinar las respectivas conclusiones de la investigación realizada, se presentan las siguientes recomendaciones a las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos en la Ciudad de San Miguel:

- Enlistar las partes relacionadas con las que realiza operaciones para la identificación formalmente de acuerdo a la normativa técnica y legal.
- Capacitar al personal del área contable de la empresa para que pueda conocer y aplicar lo que establece la normativa legal al realizar las operaciones.
- Establecer controles mínimos documentados que determinen los procedimientos que se siguen en las operaciones realizadas con partes relacionadas.
- Revelar las transacciones entre partes relacionados en los Estados Financieros, para que la información sea útil a los usuarios al tomar las decisiones.

CAPITULO VI

6.0 PROPUESTA PARA EL CONTROL, TRATAMIENTO CONTABLE Y REVELACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS EN LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA COMPRA Y VENTA DE MEDICAMENTOS DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL

6.1 Alcance de la Propuesta

La Propuesta considera únicamente: Definición de Partes Relacionadas, Operaciones Comunes, Importancia de controlar las operaciones, Identificación de las partes relacionadas, Lineamientos de control, Tratamiento contable y la revelación en los Estados Financieros de las operaciones entre partes relacionadas.

6.2 Definición de Parte relacionada

Existen diversas definiciones de parte relacionada entre las cuales podemos resaltar:

Lo que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el artículo 9 del Modelo de Convenio Fiscal expone:

- a) Una empresa de un Estado contratante participe directa o indirectamente en la dirección, el control o el capital de una empresa del otro estado contratante, o
- b) Unas mismas personas participen directa o indirectamente en la dirección, el control o el capital de una empresa de un Estado contratante y de una empresa del

otro Estado contratante, y, en uno y otro caso, las dos empresas estén, en sus relaciones comerciales o financieras, unidas por condiciones aceptadas o impuestas que difieran de las que serían acordadas por empresas independientes, los beneficios que habrían sido obtenidos por una de las empresas de no existir dichas condiciones, y que de hecho no se han realizado a causa de las mismas, podrán incluirse en los beneficios de esa empresa y someterse a imposición en consecuencia.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES) en la sección 33 define a las partes relacionadas como una persona o entidad distinta a la entidad informante que:

- a) Directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios; controla a, es controlada por, o está bajo control común con, la entidad (esto incluye dominantes dependientes y otras dependientes de la misma dominante) que tienen participación en la entidad, que le otorga influencia significativa sobre la misma, o tiene control conjunto sobre la entidad.
- b) Una asociada a la entidad que informa;
- c) Un negocio conjunto, donde la entidad es uno de los partícipes.
- d) Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante.
- e) Un familiar cercano de una persona que se encuentre en los supuestos a) o d)
- f) Es una entidad sobre la cual alguna de las personas que se encuentra en los supuestos (d) o (e) ejerce control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuenta, directa o indirectamente con importante poder de voto; o

Otros conceptos relacionados son los que establece la Norma Internacional de Contabilidad N°24

Familiares cercanos: son aquellos miembros de la familia de los que se podría esperar que influyeran a, o fueran influidos por esa persona en sus relaciones con la entidad e incluyen:

- a) Los hijos de esa persona y el conyugue o persona con análoga relación de afectividad;
- b) Los hijos del conyugue de esa persona o persona con análoga relación de afectividad; y
- c) Personas dependientes de esa persona o el conyugue de esa persona, o persona con análoga relación de afectividad.

Control: Es el poder para dirigir las políticas financiera y de operación de una entidad para obtener beneficios de sus actividades.

Control conjunto: Es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica.

Personal clave de la gerencia: son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de esa entidad.

Influencia significativa: Es el poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad, aunque sin llegar a tener el control de las mismas. Puede obtener mediante participación en la propiedad, por disposición legal o estatutaria, o mediante acuerdos.

6.3 Operaciones Comunes

Una transacción entre parte relacionada es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Las operaciones que comúnmente realizan las empresas son las siguientes:

Operación	Definición	Ejemplo
Ingresos	Son aquellas que generan un incremento neto en el patrimonio, ya sea en forma de incrementos del activo o disminución de pasivo o una combinación de ambos.	Ventas de: <ul style="list-style-type: none"> • Inventarios • Activos Fijos Ingresos por: <ul style="list-style-type: none"> • Comisiones • Honorarios • Regalías • Intereses por prestamos • Arrendamientos • Dividendos • Cuentas por cobrar
Egreso	Son aquellas que causan disminución en el patrimonio, afectando los resultados del periodo, aunque no sean desembolsos o salidas de dinero.	Pagos de: <ul style="list-style-type: none"> • Cánones de arrendamiento • Intereses por prestamos • Salarios • Comisiones • Honorarios • Regalías • Publicidad • Asistencia técnica • Compra de materia prima
Pasivos	Son aquellas que representan obligaciones contraídas pagaderas en dinero, bienes o servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • Prestamos recibidos

6.4 Importancia de llevar controles de las operaciones entre partes relacionadas

Es importante para las empresas llevar controles de las operaciones entre partes relacionadas para lograr:

- Confiabilidad de la información financiera al establecer políticas y procedimientos a las operaciones llevadas a cabo entre partes relacionadas.
- Identificar situaciones inusuales que pueden impactar en los resultados de la organización impidiéndole alcanzar los objetivos.
- Eficiencia y eficacia de las actividades realizadas.
- Información suficiente y oportuna para la toma de decisiones.
- Adecuado pago de impuesto.
- Reducción y/o eliminación de la posibilidad de fraude.
- Reducción de contingencias fiscales.

6.5 Identificación de las Partes Relacionadas

En la identificación de las partes relacionadas, la administración puede establecer criterios basados en lo que establece la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en la Sección 33 Información a Revelar sobre las Partes Relacionadas y la legislación tributaria en el Artículo 199-C Sujetos Relacionados del Código Tributario.

Si en la empresa se presenta alguna de las siguientes situaciones, se considera que tiene partes relacionadas:

Instrumento para la Identificación de Partes Relacionadas

Aspectos a considerar		Si	No	N/A
Financiero				
1	Un miembro del Personal clave de la Gerencia, o un familiar cercano a esa persona.			
2	Una persona o un familiar cercano a esa persona, que ejerce control sobre la entidad.			
3	Una persona o un familiar cercano a esa persona que ejerce influencia significativa.			
4	Una persona o un familiar cercano a esa persona que ejerce control conjunto sobre la entidad.			
5	La entidad y otra entidad son miembros del mismo grupo empresarial.			
6	Una de las dos entidades es una asociada de otra entidad.			
7	Ambas entidades son negocios conjuntos de una tercera entidad			
8	Una de las entidades es un negocio conjunto de una tercera entidad, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.			
9	La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona miembro del personal clave de la gerencia, ejerce control, control conjunto o influencia significativa.			
10	Una persona miembro del personal clave de la gerencia de la entidad, y tiene poder de voto significativo en otra entidad.			
11	Una persona que ejerce control en la empresa, tiene influencia significativa sobre la otra entidad o tiene poder de voto significativo en ella.			
12	Una persona o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la otra entidad			
13	Un miembro del personal clave de la gerencia de la			

	entidad o de una controladora de la entidad, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto sobre la entidad o tiene poder de voto significativo en ella.			
Fiscal				
1	Una de las partes posea, directamente o indirectamente, al menos 25% de su capital social o de derechos de voto.			
2	Cuando cinco o menos personas dirijan o controlen ambas personas, o posean en su conjunto, directa o indirectamente, al menos el 25% de participación en el capital social o los derechos de voto de ambas personas.			
3	Sean sociedades que pertenezcan a una misma unidad de decisión o grupo empresarial (mayoría en toma de decisiones).			
4	Persona natural, cuya titularidad de la participación directa o indirectamente, corresponde al cónyuge o persona unida por relación de parentesco en línea directa o colateral, por consanguinidad hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo grado. (Tabla 1. Grados de Parentesco)			
5	Unión de Personas, sociedad de hecho o contrato de colaboración empresarial o un contrato de asociación en participación.			
6	Persona domiciliada en el país y un distribuidor o ente exclusivo de la misma residente en el extranjero.			
7	Distribuidor o agente exclusivo domiciliado en el país de una entidad domiciliada en el exterior y esta última.			
8	Una persona domiciliada en el país realice compras superiores al 50% a un proveedor del exterior.			
9	Persona residente en el país y sus establecimientos permanentes en el extranjero.			
10	Establecimiento permanente residente en El Salvador con su matriz en el extranjero.			
Conclusión: A partir de la lista de chequeo realizada, se concluye que la empresa tiene partes relacionadas con las cuales puede verse afectada la situación financiera y su resultado del periodo.				

Tabla 1. Grados de Parentesco

	Grados de Parentesco			
	1er. Grado	2°. Grado	3er. Grado	4° Grado
Por consanguinidad				
Padres	X			
Abuelo/a		X		
Bisabuelo/a			X	
Primo/a				X
Hermano/a		X		
Tío/a			X	
Hijo/a	X			
Sobrino/a			X	
Nieto/a		X		
Biznieto/a			X	
Por Afinidad				
Yerno/Nuera	X			
Suegro/a	X			
Art. 918 Código Civil				
De Primer Grado:		De Segundo Grado:		
Línea recta ascendente por consanguinidad: padre, madre		Línea recta ascendente: abuelo, abuela		
Línea recta ascendente por afinidad: suegro, suegra		Línea recta descendente: nieto, nieta		
Línea recta descendente por consanguinidad: hijo, hija		Línea colateral por consanguinidad: hermano, hermana		
Línea recta ascendente por afinidad: yerno, nuera		Línea colateral por afinidad: cuñado, cuñada		
Cuñado/a		X		

Para determinar si la empresa ha realizado transacciones con partes relacionadas, existen las siguientes fuentes de información:

- Estados Financieros de la empresa.
- Estados de Cuenta Bancarios
- Informes de Auditoria
- Contratos realizados (nómina de accionistas, bases de datos de clientes y proveedores).

Algunos procedimientos mínimos que la empresa podría llevar a cabo para facilitar la identificación y el control de las partes relacionadas son:

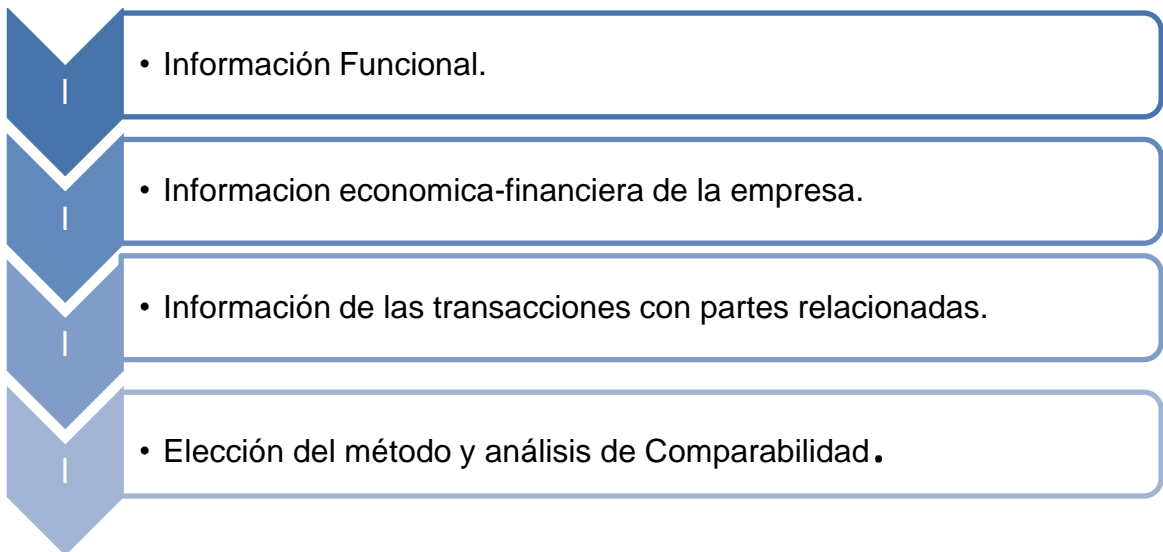
- a) Establecer políticas y procedimientos para identificar, autorizar, registrar y revelar en los Estados Financieros las operaciones.
- b) Establecer por escrito la segregación de funciones de autorización, compra, recepción, verificación, crédito, facturación, cobranza, devoluciones, registro y cobro.
- c) Los acuerdos a los que llegan los órganos de administración con relación a partes relacionadas documentarlas mediante actas.
- d) Establecer por escrito un listado de las partes relacionadas con las que realiza operaciones, el tipo de operación (ingreso, egreso, activo o pasivo) y la descripción de la transacción realizada al final de un determinado periodo.
- e) Determinar que las contraprestaciones por servicios, ventas, compras, prestamos, etc., hayan sido proporcionadas, recibido y que hayan sido pactadas a precios de mercado.

6.6 Valorización de las operaciones entre partes relacionadas

En una práctica del mundo de los negocios que las operaciones entre compañías (Sujetos) relacionados realizan operaciones en condiciones y valores preferentes, es por eso que existe una diferencia entre este tipo de operaciones y las que se realizan entre sujetos independientes lo que en algunas cosas está en contra del denominado Principio de Plena Competencia el cual establece: ***que el precio o monto de la contraprestación que obtenga una entidad en una transacción controlada debe ser el precio o monto de la contraprestación que hubiera existido si las partes relacionadas en una transacción hubieran actuado como sujetos independientes.***

Para determinar que estas variaciones de valor se encuentran en rangos normales y que no existen manipulaciones que violen el principio de plena competencia, existe una metodología de análisis denominado “Estudios de Precios de Transferencia”, con la finalidad de comprobar la determinación de los valores en base a dicho principio, debido a que si se incumple pueden generarse implicaciones fiscales como; sanciones por incumplimientos, pagos complementarios de impuestos, inadecuado uso de los impuestos y obligaciones fiscales.

Un estudio de precios de las operaciones entre partes relacionadas debe contener:



6.6.1. Información Funcional

El propósito del análisis funcional principalmente es caracterizar a la empresa analizada, así como sus operaciones sujetas al estudio. En este análisis

funcional se describen los datos generales de la empresa analizada incluye información como: Razón social, domicilio, participación accionaria existente con o sus partes relacionadas, descripción de las funciones de distribución, control de calidad, publicidad y marketing, recursos humanos, inventarios entre otros así como los riesgos asumidos por la empresa.

Una de las razones de este análisis es comprobar que las operaciones son comparables cuando sus características económicas relevantes no presentan diferencias que afectan al valor o precio, para ellos es necesario considerar las características de los bienes y servicios como se describe:

Características de los Bienes y Servicios

Bienes tangibles	Prestación de Servicios	Operaciones de financiamiento
Características Físicas	Naturaleza del servicio	Monto del capital
Cualidades	Experiencia	Plazo
Fiabilidad	Conocimiento Técnico	Garantías
Acceso en el Mercado	Alcance del servicio	Tasa de Interés
Volumen oferta y demanda		Esencia económica
		Situación del Mercado

Una vez determinadas las características de los bienes y servicios que se transfieren entre partes relacionadas se debe realizar el análisis funcional de la

empresa sea esta (sociedad o de la Persona Natural) para poder identificar: las funciones realizadas y riesgos asumidos.

Con esto podremos identificar la realidad económica y financiera de la empresa analizada.

6.6.2. Información económica-financiera de la empresa

Permite identificar la posición económica-financiera en la que se encontraba la empresa, siempre y cuando dispongamos de información histórica, así como conocer la posición en la que se encuentra actualmente y en la que se encontrara, muchos de los problemas que sufren las empresas se deben a la falta de un diagnóstico empresarial correcto, por dicha razón es de importancia tener un conocimiento de la posición financiera de la empresa realizando un análisis a los Estados Financieros, Presupuestos y Proyecciones.

6.6.3. Información de las transacciones con partes relacionadas.

Es importante que los estudios de precios, de las operaciones entre partes relacionadas contengan la información de las transacciones que realizan con las empresas o personas que consideran relacionadas como:

- a) Acuerdos o contratos entre las partes relacionadas.
- b) Negocio, productos, proveedores y clientes.

- c) Distribución entre las partes intervinientes del resultado de la operación derivado de la aplicación del método de valoración utilizado.

La forma en que la empresa sujeta al estudio determina si sus operaciones las tiene pactadas a valor de mercado, es comparando dichas operaciones con las que llevan a cabo empresas que operan con partes independientes, recopilación de toda la información referente a las partes relacionadas y las operaciones con las mismas, que permitan crear la evidencia suficiente y necesaria para documentar adecuadamente el análisis

Dentro de estos documentos tenemos los siguientes:

De las Operaciones	De las partes	Del mercado
Facturas	Estados Financieros	Reportes de Banco Central
Órdenes de Compra o Venta	Declaración de Impuesto	Información de Cámaras, Gremios o Asociaciones
Cotizaciones Recibidas o Enviadas	Informes de Auditorias	Otras Fuentes Oficiales
Contratos o Convenios	Informes de Cumplimiento tributario	
Acuerdos entre las Partes		

6.6.4. Elección del método y análisis de Comparabilidad.

La búsqueda y selección de transacciones y/o comparables es una de las tareas más importantes del estudio. En los criterios de búsqueda y selección de estos métodos comparables, se está sintetizando el entendimiento de la actividad de la empresa objeto de estudio, así como los determinantes claves detrás de los precios pactados y/o las utilidades obtenidas. El criterio aplicado en este proceso es un aspecto fundamental del estudio, siendo uno de los

puntos que casi invariablemente será un aspecto de controversia con las autoridades fiscales para ello se debe considerar lo siguiente.

- a) Información disponible de precios sobre operaciones idénticas o similares de otras empresas con partes independientes.
- b) Descripción de las fuentes de información.
- c) Justificación de la selección de la información realizada.
- d) Determinación y descripción del método de valoración que se utiliza.
- e) Valor y/o rango de precios o márgenes de utilidades que se derivan de la aplicación del método utilizado.

6.6.4.1 Aplicación de los Métodos

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), existen dos clases de métodos para la determinación del cumplimiento del Principio de Plena Competencia. Estas clases de métodos se conocen como:

- a) Métodos Tradicionales
- b) Métodos Basados en Utilidades

6.6.4.1.1 Métodos Tradicionales

Precio Comparable no controlado

Consiste en comparar el precio facturado por activos o servicios transmitidos en una operación vinculada, con el precio facturado por activos o servicios transferidos en una operación no vinculada en circunstancia comparable.

Este método es considerado como el más directo porque analiza el precio del bien o servicio, pero para su aplicación se requiere un alto grado de Comparabilidad entre los bienes o servicios que son materias del estudio.

Para que una transacción no controlada se considere comparable, no deben de existir diferencias materiales que afecten al precio, y si existen tales diferencias se puedan hacer ajustes razonables.

Precio de Reventa

Consiste en reducir el precio de reventa en un margen bruto adecuado (margen de reventa), representativo de la cuantía con la que el revendedor pretendería cubrir sus costos y gastos en función de las tareas desarrolladas obtener un beneficio apropiado.

Da mayor importancia a las funciones y menos a las características físicas del producto. Por lo general, es utilizado con frecuencia en estudios de empresas consideradas como distribuidores.

En la aplicación de este método se determina el precio de adquisición de un bien o de la prestación de un servicio u operaciones entre partes relacionadas; multiplicando, el precio de reventa de los bienes, servicios u operaciones entre partes independientes por el resultado de disminuir, de la unidad, el porcentaje de la utilidad bruta que hubiere sido obtenido entre partes independientes, en operaciones comparables.

La fórmula utilizada en este método es la siguiente: **$PA = PR * (1 - X \%)$**

Donde:

PA = Precio de Adquisición

PR = Precio de Reventa

X %= Porcentaje de Utilidad Bruta (UB/Ventas Netas)

Costo Adicionado

Este método tiene similitud con el Método de Precio de Reventa, con la diferencia que parte del costo de producción, adicionándole el margen bruto de utilidad, es utilizado con frecuencia en empresas industriales.

En la aplicación de este métodos se determina el precio de venta de un bien, de la prestación de servicios u operaciones, entre partes relacionadas, multiplicando el costo del bien, prestación de servicio u operaciones entre partes independientes por el resultado de la suma de la unidad por el porcentaje de la utilidad bruta que se hubiere obtenido entre partes independientes en operaciones comparables.

La fórmula utilizada en este método es la siguiente: **$PV = C*(1 + X \%)$**

Donde:

PV = Precio de Venta

C = Costo de Adquisición

X %= Porcentaje de Utilidad Bruta (UB/Ventas Netas)

6.6.4.1.2 Métodos basados en Utilidades

Distribución de Utilidades

Consiste en la distribución de la utilidad Operacional Global obtenida entre partes relacionadas, en la misma proporción que hubiere sido distribuida entre partes independientes en operaciones comparables.

Para esto, se realiza el análisis de la contribución de las empresas involucradas en la transacción controlada respecto a la utilidad operacional global considerando las funciones, riesgos y activos de cada una. El valor relativo de cada contribución se determina a través del Principio de Plena Competencia en la aplicación de este método se deben seguir los siguientes pasos:

- i. Se determina la Utilidad Operacional Global (UOG) de las operaciones con partes relacionadas mediante la suma de la utilidad operacional de cada una.
- ii. Se distribuye la Utilidad Operacional Global (UOG) a cada una de las partes relacionadas considerando el aporte individual de cada parte en función de activos, costos y gastos empleados, en cada operación.

La fórmula que resume estos pasos es la siguiente:

Utilidad Operacional = Utilidad Operacional Global X % Contribución

Método Residual de Distribución de Utilidades

Consiste en la distribución de la utilidad Operacional Global obtenida entre partes relacionadas, en la misma proporción que hubiere sido distribuida entre partes independientes en operaciones comparables.

Este método tiene similitud con el anterior, con la diferencia que se emplea cuando existen intangibles significativos involucrados.

Para esto se deben seguir los siguientes pasos:

- i. Se determina la Utilidad Operacional Global (UOG) de las operaciones con partes relacionadas mediante la suma de la utilidad operacional de cada una.
- ii. Con la Utilidad Operacional Global obtenida se determinará y distribuirá tanto la Utilidad Básica como la Utilidad Residual de acuerdo a lo siguiente:

La Utilidad Básica se obtendrá para cada una de partes relacionadas mediante la aplicación de cualquiera de los otros métodos sin considerar la utilización de intangibles

La Utilidad Residual se obtendrá disminuyendo de la UOG la Utilidad Básica y se distribuirá entre las partes relacionadas en proporción de las partes independientes en operaciones comparables.

Márgenes Transaccionales de Utilidad Operacional

Este método analiza, en transacciones entre partes relacionadas, la utilidad en operación que hubieren obtenido partes independientes comparables o comparables internos, basados en factores de rentabilidad que toman en cuenta variables como: activos, ventas, costos, gastos o flujos de efectivo.

Funciona de manera similar al método de reventa o al de costo adicionado, con la diferencia que este métodos analiza ambas partes de la transacción.

6.7 Implicaciones Fiscales

Las implicaciones fiscales son todas aquellas obligaciones y sanciones a las que la empresa se ve sujeta al realizar operaciones con partes relacionadas. Dentro de las implicaciones fiscales que existen cuando se realizan operaciones entre partes relacionadas están:

- Obligaciones Fiscales
- Pagos complementarios de impuestos

6.7.1 Obligaciones Fiscales

Para efectos tributarios las empresas (contribuyentes) que celebren operaciones o transacciones con sujetos relacionados, estarán obligados a:

- Determinar los precios y montos de las contraprestaciones, considerando para esas operaciones los precios de mercado utilizados en transferencias

de bienes o prestación de servicios de igual forma para operaciones con sujetos independientes que para sujetos relacionados. Esto lo establece el Artículo 62-A del Código Tributario también conocido como el relacionado al principio de plena competencia.

- Presentar ante la Administración Tributaria el Informe de Operaciones con Partes Relacionadas cuando existen operaciones o transferencias de las mismas.

El informe deberá contener los montos de las operaciones durante un ejercicio fiscal, ya sea en forma individual o conjunta, siempre y cuando sean iguales o superiores a \$571,429.00, el tiempo para presentarlo será a más tardar dentro de los tres primeros meses siguientes de finalizado el ejercicio fiscal, con los requisitos y especificaciones técnicas que disponga la Administración Tributaria para tal efecto. Artículo 124 del Código Tributario.

- Conservar en buen orden y estado, por un periodo de diez años contados a partir de su emisión o recibo, la documentación de las operaciones realizadas con sujetos relacionados o sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o paraísos fiscales. Artículo 147 lit. e) del Código Tributario.

- Se debe reflejar en el Dictamen y el Informe Fiscal, la situación tributaria de la empresa dictaminada, incluyendo una nota o apartado de las operaciones entre sujetos relacionados o con sujetos domiciliados.

Artículo 135 lit. f) del Código Tributario.

6.7.2 Pagos Complementarios de Impuestos.

La inadecuada valuación de las operaciones entre partes relacionadas puede generar diferencias (sub valuación o sobre valuación) en los valores de ingresos lo que puede causar ajustes a bases imponibles, por consiguiente esto representa un alto riesgo fiscal, ante la posibilidad de multas por impuestos complementarios no pagados, originados de ajustes efectuados por la Administración Tributaria facultada para tal efecto en los artículos 199-A estimación de la base imponible, 199-B precio de mercado y 199-C sujetos relacionados del Código Tributario, estableciendo el precio o el monto de la contraprestación, considerando para esas operaciones los precios de mercado utilizados en transferencias de bienes o prestación de servicios de la misma especie entre sujetos independientes.

Para estos efectos se entenderá como precio de mercado, los precios y montos de contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Otras implicaciones fiscales que pueden agregarse son:

- No deducibilidad de los costos y gastos relacionados con operaciones con partes relacionadas.
- Auditorias recurrentes por parte de la Autoridad fiscal a través de equipo especializado.
- Se pierden beneficios por falta de planeación.

6.8 Lineamientos de Control

El control interno es un proceso efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables

Los procedimientos de control a las operaciones entre partes relacionadas deben dar seguridad razonable a la empresa que no existen transacciones ficticias, o manipulaciones en el valor de las transacciones realizadas.

En las operaciones entre partes relacionadas se debe prestar atención a la veracidad de la transacción lo que conlleva a revisar si la operación se efectuó, si esta fue correctamente documentada y si se encuentra debidamente registrada contablemente.

La clasificación del control interno se divide en:

1. Controles Generales

Estos controles no tienen impacto sobre la calidad de las aseveraciones en los estados financieros, dado que no se relacionan con la información contable.

2. Controles Específicos

Se relacionan con la información contable y por lo tanto con las aseveraciones de los saldos de los estados financieros. Este tipo de controles están desde el origen del ciclo de egresos y pago de obligaciones hasta la determinación de los saldos finales.

Los procedimientos que se describen a continuación son los propuestos, ya que la mayoría de las empresas en estudio no poseen procedimientos definidos relacionados con las operaciones entre partes relacionadas.

Procedimientos Generales

- La empresa debe establecer un organigrama debidamente actualizado, en el que se reflejaran los niveles jerárquicos y estructurales, con el propósito de mostrar una adecuada relación a las líneas de responsabilidad y delegación de autoridad y el flujo de comunicación dentro de la organización.
- Todo convenio o negocio realizado con partes relacionadas debe ser estudiado y analizado cuidadosamente antes de que la Junta de Accionistas decida aprobarlo y adoptarlo.
- El personal del Departamento de Contabilidad deberá capacitarse acerca de las regulaciones técnicas y legales de las operaciones entre partes relacionadas.
- Se debe definir las responsabilidades de los puestos claves, el entendimiento de sus responsabilidades, la delegación de autoridad, así como la forma de reportar y a quien reportar, para lograr los objetivos organizacionales.

Procedimientos Específicos

1. Ventas

- Los límites de crédito con relación al plazo y monto deben ser los mismos que se determinan con partes independientes.
- Los precios de las operaciones deben ser determinados, de igual forma y en los mismos valores para operaciones con sujetos independientes y sujetos relacionados.
- La estructura de descuentos y promociones sobre las operaciones de ventas deben ser en iguales términos para las partes relacionadas y las partes independientes.
- Se deben elaborar registros que permitan identificar las fechas, descripción de operación, valores y todas las principales características de las operaciones de manera que a la fecha en la que se informe sobre las ventas puedan individualizarse por tipo de cliente relacionado, de la totalidad de las ventas.
- Implementar los controles considerando las exigencias tributarias para las operaciones de ventas entre partes relacionadas.

2. Compras

- Debe existir un responsable de la gestión de compras y autorización.
- Los precios, plazos y cargos financieros deben ser establecidos de igual forma que en condiciones entre partes independientes y partes relacionadas.
- Documentar la compra realizada y especificar las condiciones en que se realizó.
- Deben solicitarse cotizaciones a diferentes proveedores antes de realizar cada compra.

3. Cuentas por cobrar

- Designar a una persona para el control de las cuentas por cobrar a partes relacionadas.
- Llevar un registro auxiliar actualizado de las cuentas por cobrar a partes relacionadas mensualmente.
- Llevar un estado de cuenta por cada parte relacionada que adeude a la empresa el cual será enviado con regularidad.

4. Cuentas por pagar

- Deben segregarse las funciones de recepción de productos, autorización de pagos y emisión de cheques.
- Mantener actualizados y depurados los saldos de cada cuenta por pagar a parte relacionada.
- Obtener confirmaciones periódicamente por escrito de los saldos y transacciones celebradas en determinado periodo.
- Obtener reportes mensuales de saldos y transacciones realizadas con las partes relacionadas.

6.9 Tratamiento Contable

Es importante determinar quiénes son partes relacionadas, en el ámbito financiero y fiscal se considera que dos o más personas son partes

relacionadas, cuando una participa de manera directa o indirecta en la administración, control o capital de la otra, o cuando una persona o grupo de personas participa directa o indirectamente en la administración, control o capital de dichas personas como se detalla en el apartado de la Identificación de las operaciones entre partes Relacionadas.

Las operaciones con partes relacionadas deben identificarse sin tomarse de forma separada del resto de cuentas, para esto la empresa deberá contar con las políticas contables que le permita separar estas transacciones así mismo un catálogo de cuentas que le permita identificar las cuentas mínimas a considerar al realizar transacciones con partes relacionadas y su respectivo manual de cuentas.

Las empresas deberán considerar las exigencias técnicas, contables y fiscales de este tipo de operaciones, diseñar un plan de cuentas donde incorporen una estructura separada de cuentas que permita identificar las operaciones de compra, ventas, financiamientos recibidos y otorgados a empresas clasificadas como partes relacionadas.

Se presenta las cuentas mínimas que deben considerar al estructurar un catálogo de cuentas para que reflejen las operaciones que realizan entre partes relacionadas.

“Farmacéutica de Oriente” S.A de C.V

Catálogo de Cuenta Bajo NIIF PYMES

1	Activo
11	Activo Corriente
1101	Efectivo y Equivalentes
110101	Efectivo en Caja
110102	Efectivo en Bancos
11010201	Cuentas corrientes
1102	Deudores Comerciales
110201	Deudores por Ventas de Mercadería
110202	Deudores por Ventas de Mercadería a Partes Relacionadas
1103	Inventarios
1104	Pagos Anticipados
12	Activo no Corrientes
1201	Propiedad Planta Y Equipo
120101	Bienes Inmuebles
12010101	Terrenos
120102	Bienes Muebles
2	Pasivo
21	Pasivo Corriente
2101	Deudas Financieras a Corto Plazo
210101	Porción Circulante de préstamos de largo plazo
210102	Deudas bancarias contratadas a corto plazo
210103	Deudas Financieras a corto plazo con partes relacionadas
2102	Deudas Comerciales y otras cuentas por pagar a corto plazo
210201	Proveedores
21020101	Proveedores Locales
21020102	Proveedores del Exterior
21020103	Proveedores de partes relacionadas
22	Pasivo no corriente
2201	Deudas Financieras a Largo Plazo
220101	Deudas bancarias contratadas a largo plazo
220102	Deudas Financieras a Largo Plazo con partes relacionadas
3	Patrimonio Neto
31	Capital Reserva y Resultado
3101	Capital Social
310101	Capital Social Suscrito
310102	Capital Social no Pagado
3102	Resultados Acumulados
310201	Utilidades de Ejercicios Anteriores
310202	Perdida de Ejercicios Anteriores

3103	Resultado del Ejercicio
310301	Utilidad del Ejercicio Presente
310302	Perdida del Ejercicio Presente
4	Cuentas de Resultado Deudoras
41	Costo de Operaciones
4101	Costo de Ventas
410101	Costo de venta de productos adquiridos para la venta
410102	Costo de venta de productos adquiridos para la venta a partes relacionadas
42	relacionadas
4201	Gastos de Operación
410101	Gastos de Administración
41010101	Gastos de Administración – Gasto de Personal
41010102	Sueldos
41010203	Sueldos a Parte Relacionadas
41010204	Aguinaldo
41010205	Aguinaldo a Parte Relacionada
4202	Gastos por Depreciación
4203	Gastos de Ventas
420301	Gastos de Ventas – Gasto de Personal
42030101	Sueldos
42030102	Vacación
42030103	Aguinaldo
4204	Gastos por Depreciación
43	Gastos no operacionales
4301	Gastos Financieros
430101	Gastos Financieros
430102	Intereses por prestamos
430102	Intereses por préstamos a Partes relacionadas
5	Cuentas de Resultado Acreedoras
51	Ingresos Operacionales
5101	Ingresos por Ventas
510101	Ingresos por ventas
510102	Ingresos por ventas a partes relacionadas
5102	Ingresos por arrendamientos
6	Cuenta de Cierre
6101	Pérdidas y Ganancias
	Pérdidas y Ganancias

6.9.1 Manual de aplicación de cuentas contables

En el presente manual de aplicación de cuentas, se revelan las cuentas de mayor, con sus respectivos códigos, describiéndose en forma general su composición, ya que en forma detallada se revelan las sub- cuentas, con su respectivo código, explicando lo que debe registrarse en ellas y como deben debitarse y acreditarse; Además, la naturaleza de su saldo a efecto de lograr una mayor precisión en el conocimiento de las operaciones realizadas por la empresa.

Código Contable	Nombre de la Cuenta y Su Aplicación
	<p>Deudores Comerciales</p> <p>Representa los derechos obtenidos por la empresa, ante terceros, proveniente de la venta de mercadería al crédito, esta cuenta de mayor se subdivide en las siguientes sub-cuentas.</p> <p>Deudores por venta de Mercadería</p> <p>Debito</p> <p>Esta cuenta se cargara, con los valores provenientes de las ventas al crédito que otorgue la empresa.</p> <p>Crédito</p> <p>Esta cuenta se abonara, con los abonos totales o parciales que los clientes realicen.</p> <p>Saldo</p> <p>Su saldo será deudor y representara, el valor total de los comprobantes de crédito fiscal y/o facturas de crédito a favor de la empresa, y que se encuentran pendientes de cancelar por los clientes</p>

Deudores por venta de Mercadería a Partes Relacionadas**Debito**

Esta cuenta se cargara, con los valores provenientes de las ventas al crédito que otorgue la empresa a partes relacionadas.

Crédito

Esta cuenta se abonara, con los abonos totales o parciales que los clientes que son considerados como partes relacionados realicen.

Saldo

Su saldo será deudor y representara, el valor total de los comprobantes de crédito fiscal y/o facturas de crédito a favor de la empresa, y que se encuentran pendientes de cancelar por los clientes que son considerados partes relacionadas.

Deudas Financieras a Corto Plazo

Representa las obligaciones o la porción de corto plazo, que la empresa tenga a su cargo, y a favor de los bancos del sistema nacional e internacional, o ante terceros, por operaciones efectuadas con partes relacionadas, derivadas de negociaciones de tipo comercial o administrativo, tanto del giro normal como ajenas a este. Esta cuenta de mayor se subdivide en:

Porción Circulante de préstamos de largo plazo**Debito**

Esta cuenta se cargara, con los abonos a los préstamos bancarios que la empresa adeude a las instituciones bancarias.

	<p>Crédito</p> <p>Esta cuenta se abonara, para registrar las porciones de créditos de corto plazo a favor de las instituciones financieras.</p> <p>Saldo</p> <p>Su saldo será acreedor y representara las porciones de corto plazo de créditos a cargo de la empresa.</p> <p>Deudas bancarias contratadas a corto plazo</p> <p>Debito</p> <p>Esta cuenta se cargara, con los abonos o cancelaciones totales a los préstamos bancarios que la empresa adeude a las instituciones bancarias.</p> <p>Crédito</p> <p>Esta cuenta se abonara, para registrar los créditos contratados por la empresa de corto plazo a favor de las instituciones financieras.</p> <p>Saldo</p> <p>Su saldo será acreedor y representara el monto total de los préstamos bancarios de corto plazo.</p> <p>Deudas Financieras a corto plazo con partes relacionadas</p> <p>Debito</p> <p>Esta cuenta se cargara, con los abonos o cancelaciones totales a los préstamos recibidos de empresas o personas relacionadas ya sea de negociaciones de tipo comercial o administrativo a la sociedad.</p> <p>Crédito</p> <p>Esta cuenta se abonara, para registrar los créditos contratados por la empresa de corto plazo a favor de las empresas o personas relacionadas.</p>
--	--

	<p>Saldo</p> <p>Su saldo será acreedor y representara el monto total de los préstamos de corto plazo a empresas o personas relacionadas</p> <p>Deudas Comerciales y otras cuentas por pagar a corto plazo</p> <p>Representa las obligaciones que la empresa, tiene que cumplir a corto plazo y en las que puede existir un documento coactivo que obligue a su cumplimiento ante instancia legales, su origen es por la compra de mercaderías o demanda de servicios, sean de estos locales o del exterior, para cumplir con los fines de la empresa. Esta cuenta de mayor se subdivide en:</p> <p>Proveedores</p> <p>Debito</p> <p>Esta cuenta se cargara; para registrar los abonos cancelaciones totales a favor de los proveedores, por compras al crédito de mercaderías para la venta.</p> <p>Crédito</p> <p>Esta cuenta se abonara, con el importe de las facturas y/o comprobantes de créditos fiscales, a cargo de la empresa, originadas por las compras al crédito de mercadería para la venta, sean estas locales, del exterior o a proveedores que se consideren relacionados.</p> <p>Saldo</p> <p>Su saldo será acreedor y representara, el monto total de las facturas y/o comprobantes de créditos fiscales que se</p>
--	--

encuentren pendientes de cancelación a los proveedores.

Deudas Financieras a Largo Plazo

Representa obligaciones de largo plazo, a cargo de la empresa y a favor de terceros, originadas por negociaciones de tipo comercial, administrativo, constitutivo o contingentes que son avalados o soportados en documentos, como contratos, pagares, letras de cambio , y por lo tanto su pago puede exigirse en instancias legales esta cuenta se subdivide en:

Deudas bancarias contratadas a largo plazo

Debito

Esta cuenta se cargara, para registrar los abonos o cancelaciones de los préstamos bancarios a largo plazo, contraídos por la empresa con las instituciones bancarias.

Crédito

Esta cuenta se abonara, para registrar los préstamos contraídos por la empresa a favor de las instituciones bancarias.

Saldo

Su saldo será acreedor, y representara el monto total adeudado en concepto de préstamos bancarios a largo plazo.

	<p>Deudas Financieras a Largo Plazo con Partes Relacionadas</p> <p>Debito</p> <p>Esta cuenta se cargara, para registrar los abonos parciales o totales de los préstamos a largo plazo, contraídos por la empresa con las instituciones que se consideren partes relacionadas.</p> <p>Crédito</p> <p>Esta cuenta se abonara, para registrar los préstamos contraídos por la empresa a favor de las instituciones o personas que se consideren partes relacionadas.</p> <p>Saldo</p> <p>Su saldo será acreedor, y representara el monto total adeudado en concepto de préstamos a largo plazo a partes relacionadas.</p> <p>Costo de Ventas</p> <p>Representa el valor acumulado, correspondientes a todos los costos, que serán afrontados con las ventas realizadas, los cuales se registran en periodos diarios, disminuyendo las existencias disponibles para la venta esta cuenta de mayor está integrada por:</p>
--	--

	<p>Costo de venta de productos adquiridos para la venta</p> <p>Debito</p> <p>Esta cuenta se cargara; con el costo de las mercaderías vendidas y se aplicaran en periodos diarios para su contabilización correspondientes.</p> <p>Crédito</p> <p>Esta cuenta se abonara, al cierre del ejercicio económico con cargo a la cuenta, perdidas y ganancia, por ajuste o corrección a la cuenta.</p> <p>Saldo</p> <p>Su saldo es de naturaleza deudor, y durante los periodos mensuales se revelara el costo de la mercadería vendida, pero al final del ejercicio contable, por su naturaleza no registra saldo.</p> <p>Costo de venta de productos adquiridos para la venta a partes relacionadas</p> <p>Debito</p> <p>Esta cuenta se cargara; con el costo de las mercaderías vendidas a partes relacionadas y se aplicaran en periodos diarios para su contabilización correspondientes.</p> <p>Crédito</p> <p>Esta cuenta se abonara, al cierre del ejercicio económico con cargo a la cuenta, perdidas y ganancia, por ajuste o corrección</p>
--	--

a la cuenta.

Saldo

Su saldo es de naturaleza deudor, y durante los periodos mensuales se revelara el costo de la mercadería vendida, pero al final del ejercicio contable, por su naturaleza no registra saldo.

Gastos Financieros

Debito

Representa el valor acumulado, correspondientes a todos los gastos por financiamiento, que son necesarios para la explotación de la actividad económica, cuando la empresa no tiene recursos propios para la concretización de sus proyectos y otros gastos que por su naturaleza no estén inmersos en la determinación de las utilidades de operaciones, pero si en la determinación de la utilidad neta de la empresa. Esta cuenta de mayor está integrada por:

Intereses por Prestamos

Debito

Esta cuenta se cargara, con todas las erogaciones que la empresa efectuó, en concepto de carga financiera por los prestamos recibidos.

Crédito

Esta cuenta se abonara, al final del ejercicio económico, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancia.

Saldo

Su saldo es de naturaleza deudor y durante todo lo largo del

ejercicio económico, revelara el valor acumulado que en concepto de carga financiera haya incurrido la empresa.

Intereses Por Prestamos a Partes Relacionadas

Debito

Esta cuenta se cargara, con todas las erogaciones que la empresa efectuó, en concepto de carga financiera por los prestamos recibidos de empresas o personas relacionadas.

Crédito

Esta cuenta se abonara, al final del ejercicio económico, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancia.

Saldo

Su saldo es de naturaleza deudor y durante todo lo largo del ejercicio económico, revelara el valor acumulado que en concepto de carga financiera haya incurrido la empresa con entidades o personas relacionadas.

Ingresos por Ventas

Representa el valor acumulado, correspondiente a todas las ventas de mercadería realizadas durante el ejercicio económico, las cuales estarán inmersas, en la determinación de las utilidades de operación al final del ejercicio económico esta cuenta se subdivide en:

Ingresos por Ventas a Partes Relacionadas

Debito

Esta cuenta se cargara al final del ejercicio económico, o de acuerdo a los periodos de liquidación de costos, establecidos en el sistema contable, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, para su liquidación correspondiente.

	<p>Crédito</p> <p>Esta cuenta se abonara, con todas las aplicaciones que en concepto de ingresos de partes relacionadas, se efectúen a esta cuenta durante el ejercicio económico.</p> <p>Saldo</p> <p>Su saldo es de naturaleza acreedor, y durante todo el ejercicio económico, revelara el valor acumulado que en concepto de ingresos, haya percibido la empresa por operaciones con partes relacionadas.</p>
--	---

6.9.2 Políticas Contables

Son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

Deudores Comerciales

Definición:

Representarán los importes de las ventas de productos, mercancías o servicios facturados y entregados a clientes para soportar los derechos sobre la cobranza a realizar en el futuro. En esta cuenta se reflejarán todas las transacciones comerciales de la entidad por cualquiera de los productos que comercializa.

Reconocimiento:

Se registrarán estos derechos cuando la empresa espera obtener los beneficios económicos futuros inherentes a dichas cuentas y que el costo o valor pueda ser medido con fiabilidad, estará compuesta por dos sub- cuentas, deudores

por venta de mercadería y deudores por ventas de mercadería a partes relacionadas.

Medición:

Inicial

Estas partidas se medirán al valor histórico.

Posterior

Periódicamente se realizará una valuación de la probabilidad de incobrabilidad de los montos existentes, basados en el criterio de incobrabilidad de los pagos retrasados que presentan los saldos a la fecha de valuación. Al final de cada año se efectuarán las respectivas valoraciones de los saldos clasificados como incobrables, para realizar los gastos del periodo contra la estimación, la estimación debe ser aplicada a aquellos saldos que han sido considerados con mayor certeza de irrecuperables.

Presentación:

Su presentación debido a su clasificación por tratarse de instrumentos financieros básicos que se esperan realizar en el periodo o el periodo próximo le corresponde a un activo corriente.

Deudas Financieras a Corto Plazo

Definición:

Son deudas contraídas con entidades financieras, para capital de trabajo o inversión.

Reconocimiento:

Se reconocerá la deuda por créditos contraídos a nombre de la entidad para fines de inversión y/o capital de trabajo, por igual se reconocerá cada año la parte circulante de un crédito a largo plazo. Los sobregiros bancarios se reconocerán, siempre que los saldos de cuentas corrientes bancarias sean conciliados y a la vez exista la aprobación del sobregiro por parte del banco estará compuesta por tres sub- cuentas, Porción Circulante de préstamos de largo plazo, Deudas bancarias contratadas a corto plazo, Deudas Financieras a corto plazo con partes relacionadas

Medición:

Inicialmente los préstamos son reconocidos en la fecha en que los fondos se reciben, netos de los costos incurridos en la transacción. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos neto de los costos de transacción y el monto a desembolsar se reconocen en resultados durante el plazo del préstamo.

Presentación:

Su presentación debido al periodo en el que se deben de cancelar que es por un periodo no mayor a doce meses, se encuentra como pasivo corriente.

Deudas Financieras a Largo Plazo

Definición:

Los préstamos bancarios a largo plazo generalmente ocurren cuando hay en perspectiva del aumento del capital, una inversión en activos, o el comienzo de un negocio.

Reconocimiento:

Se reconocerán como pasivos no corrientes, todas aquellas deudas cuyos vencimientos sean superiores a 12 meses a partir de la fecha de preparación de los estados financieros; estará compuesta por dos sub- cuentas, Deudas bancarias contratadas a largo plazo y Deudas financieras a largo plazo con partes relacionadas.

Medición

Inicialmente los préstamos son reconocidos en la fecha en que los fondos se reciben, netos de los costos incurridos en la transacción. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos neto de los costos de transacción y el monto a desembolsar se reconocen en resultados durante el plazo del préstamo.

Presentación

Su presentación se encuentra en el pasivo no corriente debido al periodo en el que se deben de cancelar, que es superior a doce meses.

Ingresos por Ventas

Definición:

Ingreso ordinario es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Reconocimiento:

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede ser medido con fiabilidad;
- d) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y

e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Medición

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, las ventas son reconocidas netas del IVA y descuentos, cuando se ha entregado el bien o prestado un servicio y se ha transferido los riesgos y beneficios inherentes.

Presentación

La cuenta de Ingresos por ventas se presentara en el Estado de Resultado.

6.9.3 Ilustraciones de transacciones entre partes relacionada

La Sociedad “Farmacéutica de Oriente” S.A de C.V y la Sociedad “Distribuidora de Medicamentos” S.A de C.V. tienen una distribución accionaria la cual se detalla:

Farmacéutica de Oriente, S.A. de C.V.		Distribuidora de Medicamentos, S.A. de C.V.	
Socio A	45%	Socio A	55%
Socio B	20%	Socio D	15%
Socio C	<u>35%</u>	Socio E	<u>30%</u>
Total	100%	Total	100%

Las operaciones de compra y ventas de productos o prestaciones de servicios realizadas de estas sociedades se consideran entre partes relacionadas, debido a que el Socio “A” de farmacéutica de oriente, posee una participación accionaria del 55% del capital, de la sociedad Distribuidora de Medicamentos.

Considerando la normativa legal que regula las partes relacionadas que establece el Código Tributario en el artículo 199-C Sujetos Relacionados y los define en las siguientes situaciones:

- a) Cuando uno de ellos dirija o controle la otra, o posea, directa o indirectamente, al menos el 25% de su capital social o de sus derechos de voto

Así mismo la normativa técnica menciona en la sección 33 de la NIIF para PYMES en el párrafo 33.2 la definición de partes relacionadas, por lo cual se considera que las operaciones de compra y ventas de productos o prestaciones de servicios realizadas de estas sociedades se consideran entre partes relacionadas.

Operaciones:

Fecha	Descripción	Tipo de Operación
30/08/2012	Farmacéutica de Oriente, S.A. de C.V. recibe un préstamo a corto plazo de la sociedad Distribuidora de Medicamentos, S.A. de C.V. por un monto de \$ 12,000.00 los cuales se depositaron en una cuenta corriente del Banco Agrícola pagaderos en cuotas mensuales, el tiempo de amortización de la deuda es para un año, cancelando una tasa de interés del 3% anual.	Financiamiento Recibido
05/09/2012	Se vende tres lotes de medicamentos a la Sociedad Distribuidora de Medicamentos, S.A. de C.V. por un monto de \$35,000.00 más IVA, la venta se realizó al crédito.	Venta
10/09/2012	Realizamos una compra al crédito de materiales quirúrgicos a la sociedad Distribuidora de Medicamentos, S.A. de C.V. valorado en \$ 7,500.00 más IVA.	Compra

30/09/2012	Se pagan sueldos al personal del área administrativa de la Farmacéutica de Oriente, S. A de C.V. por un monto de \$ 7,000.00 de los cuales \$4,000.00 son para el socio "A" en concepto de sueldo.	Pago de Sueldos al personal clave de la Gerencia
30/09/2012	Se cancela la primera cuota del préstamo recibido de la empresa Distribuidora de Medicamentos, S.A de C.V.	Amortización del Financiamiento

Ilustración de los registros contables de la empresa Farmacéutica de Oriente, S.A de C.V.

Farmacéutica de Oriente, S. A de C.V

Fecha	Concepto	Parcial	Debe	Haber
30/08/2012	<u>Partida X1</u> <u>Efectivo y Equivalentes</u> Efectivo en Bancos Cuentas corrientes		\$12,000.00	
	<u>Deudas Financieras a corto plazo con partes relacionadas</u> Préstamos recibidos a corto plazo de empresas relacionadas Por un préstamo recibido de la sociedad "Distribuidora de Medicamentos"			\$12,000.00
05/09/2012	<u>Partida X 2</u> <u>Deudores Comerciales</u> Deudores por Ventas de Mercadería a Partes Relacionadas		\$39,550.00	
	<u>IVA – Pasivo</u> Debito Fiscal – IVA			\$ 4,550.00
	<u>Ingresos por ventas</u> Ingresos por ventas a partes Relacionadas. Por venta de tres lotes de medicamentos al crédito.			\$35,000.00

10/09/2012	<u>Partida X 3</u> <u>Inventarios</u> <u>IVA- Activo</u> Crédito Fiscal IVA <u>Proveedores</u> Proveedores de empresas Relacionadas. Por la compra de Materiales quirúrgicos		\$7,500.00 \$ 975.00	\$8,475.00
30/09/2012	<u>Partida X 4</u> <u>Gastos de Administración</u> Gastos de Personal Sueldos Sueldos a Parte Relacionadas <u>Efectivo y Equivalentes</u> Efectivo en Bancos Cuentas corrientes Por el pago de sueldos al personal del área administrativa.	\$3,000.00 <u>\$4,000.00</u>	\$7,000.00	\$7,000.00
30/09/2012	<u>Partida X 5</u> <u>Deudas Financieras a corto plazo con</u> <u>partes relacionadas</u> Préstamos recibidos a corto plazo de partes relacionadas <u>Gastos Financieros</u> Intereses por préstamos a partes relacionada <u>Efectivo y Equivalentes</u> Efectivo en Bancos Cuentas corrientes Por el pago de los intereses y la primera cuota del préstamos a la "Distribuidora de Medicamentos"		\$1,000.00 \$ 30.00	\$1,030.00

6.10 Revelación en los Estados Financieros

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES) en la sección 33 determina las revelaciones mínimas que deben hacerse en los Estados Financieros en caso de que existan transacciones entre Partes Relacionadas.

Una entidad que realiza transacciones entre partes relacionadas, revelará la naturaleza de la relación con cada parte relacionada, así como la información sobre las transacciones, los saldos pendientes y los compromisos que sean necesarios para la comprensión de los efectos potenciales de la relación, tiene en los estados financieros.

Las siguientes operaciones deben revelarse por separado si se han producido con partes relacionadas

- a) Compras o ventas de bienes (terminados o no)
- b) Compras o ventas de inmuebles y otros activos;
- c) Prestacion o recepcion de servicios;
- d) Arrendamientos;
- e) Transferencias de investigacion y desarrollo;
- f) Cancelacion de pasivos en nombre de la entidad o por la entidad en nombre de otro tercero vinculado.

La información que será revelada en los Estados Financieros deberá incluir como mínimo:

- a) El importe de las transacciones.
- b) El importe de los saldos pendientes y:
 - Sus plazos y condiciones, incluyendo si están garantizados, así como la naturaleza de la contraprestación fijada para su liquidación; y
 - Detalles de cualquier garantía otorgada o recibida.
- c) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relativas a importes incluidos en los saldos pendientes.
- d) El gasto reconocido durante el periodo relativo a las deudas incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.

La siguiente ilustración muestra la información que deben revelar las entidades respecto de sus relaciones, transacciones y saldos pendientes con partes relacionadas.

Relaciones Controladora-Subsidiaria.	Remuneraciones Personal Clave Gerencia.	Transacciones entre Partes Relacionadas.
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la controladora. • Nombre de la controladora ultima del grupo. • Si ni la controladora ni la controladora ultima del grupo elabora estados financieros para uso público, se revelara también el nombre de la controladora próxima más importante que ejerce como tal (si la hay) 	<ul style="list-style-type: none"> • Total remuneraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • La naturaleza de la relación. • Importe de las transacciones. • Importe de saldos pendientes (plazos, condiciones, garantías) • Provisiones por deudas incobrables relacionadas con saldos pendientes. • El gasto del periodo con respecto a cuentas incobrables y de dudoso cobro.

Para obtener una mayor comprensión sobre la revelación de las operaciones entre partes relacionadas en los estados financieros se ilustrará un conjunto completo de Estados Financieros que revelan las operaciones entre partes relacionadas, los cuales comprenden:

- El estado de resultados para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos clasificados según su función.
- Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que informa.
- Un estado de flujo de efectivo del periodo sobre el que se informa bajo el método indirecto mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.
- Un Estado de Cambios en el Patrimonio
- Las notas a los estados financieros

Farmacéutica de Oriente, S.A de C.V

Estado del resultados para el año que termina el 31 de diciembre de 2011.

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

		2011	2010
Ingresos por actividades ordinarias	Notas 3	\$1,172,156.00	\$ 980,765.00
Costo de ventas	4	(\$ 603,945.00)	(\$ 456,545.00)
Ganancia bruta		<u>\$ 568,211.00</u>	<u>\$ 524,220.00</u>
Gastos de administración		(\$ 110,232.94)	(\$ 105,443.00)
Gastos de ventas		(\$ 213,443.55)	(\$ 324,424.00)
Gastos Financieros	5	(\$ 5,534.56)	(\$ 4,343.00)
Ganancia antes de impuesto y reserva		<u>\$ 224,534.51</u>	<u>\$ 94,353.00</u>
Reserva Legal		(\$ 17,117.42)	(\$ 6,604.71)
Ganancia antes de Impuesto		<u>\$ 227,417.09</u>	<u>\$ 87,748.29</u>
Gasto por impuesto a las ganancias		(\$ 56,854.27)	(\$ 21,937.07)
Ganancia del año		<u>\$ 170,562.82</u>	<u>\$ 65,811.22</u>

F. _____

Contador

F. _____

Representante Legal

F. _____

Auditor Externo

Farmacéutica de Oriente, S.A de C.V

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2011	2010
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes		\$ 317,955.00	\$ 154,591.56
Deudores comerciales	6	\$ 23,536.25	\$ 118,906.25
Inventarios		\$ 212,500.00	\$ 200,000.00
		<u>\$ 553,991.25</u>	<u>\$ 473,497.81</u>
Activos no corrientes			
Propiedad Planta y Equipo		\$ 180,000.00	\$ 179,375.00
Activos intangibles		\$ 4,500.00	\$ 5,000.00
		<u>\$ 184,500.00</u>	<u>\$ 184,375.00</u>
ACTIVOS TOTALES		<u>\$ 738,491.25</u>	<u>\$ 657,872.81</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente			
Deudas Financieras a Corto Plazo	7	\$ 44,062.19	\$ 19,000.00
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar a corto plazo	8	\$ 85,500.00	\$ 32,500.00
		<u>\$ 129,562.19</u>	<u>\$ 51,500.00</u>
Pasivos no corrientes			
Deudas Financieras a Largo Plazo	9	\$ 50,000.00	\$ 55,000.00
		<u>\$ 50,000.00</u>	<u>\$ 55,000.00</u>
PASIVOS TOTALES.		<u>\$ 179,562.19</u>	<u>\$ 106,500.00</u>
PATRIMONIO			
	10		
Capital social		\$ 350,000.00	\$ 350,000.00
Reserva legal		\$ 32,657.42	\$ 15,540.00
Utilidades acumuladas		\$ 176,271.64	\$ 185,832.81
		<u>\$ 558,929.06</u>	<u>\$ 551,372.81</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>\$ 738,491.25</u>	<u>\$ 657,872.81</u>

F. _____

Contador

F. _____

Representante Legal

F. _____

Auditor Externo

Farmacéutica de Oriente, S.A de C.V

Estado de flujos de efectivo para el año que termina el 31 de diciembre de 2011

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2011	2010
Flujo de efectivo por actividades de operación			
Ganancia del año		\$ 170,562.82	\$ 65,811.22
Ajustes por ingresos y gastos que no requieren uso de efectivo			
Gastos por depreciación		\$ 55,402.63	\$ 45,654.00
Amortización		\$ 500.00	\$ 450.00
Gastos financieros		\$ 5,534.56	\$ 4,343.00
Cambios en activos y pasivos de operación			
Deudores comerciales		\$ 95,370.00	\$ 32,989.00
Inventarios		(\$ 12,500.00)	\$ 4,454.00
Deudas Financieras a corto plazo		\$ 25,062.19	\$ 4,384.00
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar a corto plazo		\$ 53,000.00	\$ 34,456.00
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		<u>\$ 392,932.20</u>	<u>\$ 192,541.22</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Propiedad Planta y equipo		\$ 13,250.00	\$ 5,778.00
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		<u>\$ 13,250.00</u>	<u>\$ 5,778.00</u>
Flujo de efectivo por actividades de financiación			
Deudas Financieras a Largo Plazo		(\$ 5,000.00)	(\$ 22,323.00)
Intereses pagados		(\$ 5,534.56)	(\$ 4,343.00)
Dividendos pagados		(\$ 180,123.99)	(\$ 5,000.00)
Préstamo bancario recibido		(\$ 52,160.21)	(\$ 34,353.00)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		<u>(\$ 242,818.76)</u>	<u>(\$ 66,019.00)</u>
Aumento o disminución neta de efectivo y equivalentes		\$ 163,363.44	\$ 132,300.22
Efectivo y equivalentes al inicio del año		\$ 154,591.56	\$ 22,291.34
Efectivo y equivalentes al final del año		<u>\$ 317,955.00</u>	<u>\$ 154,591.56</u>

F. _____

Contador

F. _____

Representante Legal

F. _____

Auditor Externo

Farmacéutica de Oriente, S.A de C.V

Estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2010 y 2011

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Concepto	Capital Social Nominal	Reserva Legal	Utilidad Neta del Ejercicio	Utilidades Retenidas	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$350,000.00			\$120,021.59	
Reserva legal ejercicio 2010		\$ 8,935.29			\$ 8,935.29
Utilidad Neta del Ejercicio 2010			\$65,811.22		\$ 65,811.22
Saldo al 31 de Diciembre de 2010	\$350,000.00	\$15,540.00	\$65,811.22	\$120,021.59	\$551,372.81
Traspaso del resultado del ejercicio 2010					
A utilidades retenidas			(\$65,811.22)	\$185,832.81	
Utilidades distribuidas				(\$180,123.99)	(\$180,123.99)
Reserva Legal ejercicio 2011		\$17,117.42			\$ 17,117.42
Utilidad Neta del ejercicio 2011			\$170,562.82		\$170,562.82
Saldo al 31 de Diciembre de 2011	\$350,000.00	\$32,657.42	\$170,562.82	\$5,708.82	\$558,929.06

F. _____

Representante Legal

F. _____

Contador General

F. _____

Auditor externo

Farmacéutica de Oriente, S.A de C.V

Notas a los Estados Financieros

Para el Ejercicio que termina al 31 de diciembre 2011

Nota 1. Información General

La Farmacéutica de Oriente, S.A. de C.V., constituida mediante Escritura Pública N° 150929 de fecha 31 de diciembre de 2006, inscrita en el Registro de Comercio, el día 02 de enero de 2007 bajo registro N° 122010 del libro 70 es una sociedad anónima de capital variable, cuyo domicilio es Calle las Flores, Colonia Ciudad Jardín, Casa N° 25, San Miguel. Su actividad económica principal es la venta de productos farmacéuticos y medicinales. El capital social asciende a \$ 350,000.00 dividido en 35,000 acciones con un valor de \$ 10.00.

Nota 2. Bases de Elaboración

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011, han sido preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Las cifras están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

Nota 3. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de Actividades Ordinarias al 31 de diciembre de 2011 se presentan a continuación:

	2011	2010
Ingresos por ventas a terceros	\$ 921,503.00	\$ 758,985.00
Ingresos por ventas a partes relacionadas	\$ 250,653.00	\$ 221,780.00
Total	\$ 1,172,156.00	\$ 980,765.00

Para el ejercicio 2011 la empresa realizo transacciones con Distribuidora de Medicamentos, S.A. de C.V., Productos Médicos, S.A. de C.V. y Los Farmacéuticos, S.A. de C.V. consideradas como partes relacionadas, por un monto total de \$ 250,653.00.

Nota 4. Costo de Ventas

El costo de ventas al 31 de diciembre de 2011 se detalla a continuación:

	2011	2010
Costo de Venta de Productos adquiridos para la venta	\$ 495,234.90	\$ 374,366.90
Costo de Venta de Productos adquiridos para la venta a Partes Relacionadas	<u>\$ 108,710.10</u>	<u>\$ 82,178.10</u>
Total	<u>\$ 603,945.00</u>	<u>\$ 456,545.00</u>

Nota 5. Gastos Financieros

Los Gastos Financieros al 31 de diciembre de 2011, son los siguientes:

	2011	2010
Intereses por préstamos con terceros	\$ 4,334.56	\$ 3,385.00
Intereses por préstamos a Partes Relacionadas	<u>\$ 1,200.00</u>	<u>\$ 958.00</u>
Total	<u>\$ 5,534.56</u>	<u>\$ 4,343.00</u>

Los intereses por préstamos a partes relacionadas fueron pagados a Distribuidora de Medicamentos, S.A. de C.V. por préstamos realizados a una tasa de interés 3% anual.

Nota 6. Deudores Comerciales

Los Deudores comerciales al 31 de diciembre de 2011, se detallan a continuación:

	2011	2010
Deudores por ventas de mercadería	\$ 18,829.00	\$ 89,179.69
Deudores por ventas de mercadería a Partes Relacionadas	<u>\$ 4,707.25</u>	<u>\$ 29,726.56</u>
Total	<u>\$ 23,536.25</u>	<u>\$ 118,906.25</u>

Nota 7. Deudas Financieras a Corto Plazo

Las deudas financieras a corto plazo se detallan a continuación:

	2011	2010
Porción Circulante de Préstamos a Largo Plazo	\$ 15,582.00	\$ 4,400.00
Deudas Bancarias contratadas a Corto Plazo	\$ 19,000.00	\$ 10,600.00
Deudas Financieras a Corto Plazo a Partes Relacionadas	<u>\$ 9,480.19</u>	<u>\$ 4,000.00</u>
Total	<u>\$ 44,062.19</u>	<u>\$ 19,000.00</u>

Nota 8. Deudas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Las deudas comerciales y otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se detallan en:

	2011	2010
Proveedores	\$ 59,850.00	\$ 22,750.00
Proveedores de Partes Relacionadas	<u>\$ 25,650.00</u>	<u>\$ 9,750.00</u>
Total	<u>\$ 85,500.00</u>	<u>\$ 32,500.00</u>

Nota 9. Deudas Financieras a largo plazo.

Las deudas financieras a largo plazo se dividen en:

	2011	2010
Deudas Bancarias contratadas a Largo Plazo	\$ 35,000.00	\$ 38,500.00
Deudas Financieras a Largo Plazo con Partes Relacionadas	<u>\$ 15,000.00</u>	<u>\$ 16,500.00</u>
Total	<u>\$ 50,000.00</u>	<u>\$ 55,000.00</u>

Nota 10. Cambios en el Patrimonio

Al cierre del ejercicio, el patrimonio estaba representado de la siguiente forma:

	2011	2010
Capital Social	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00
Reserva Legal	\$ 32,657.42	\$ 15,540.00
Utilidades Acumuladas	\$ 176,271.64	\$ 185,832.81
Total	\$ 558,929.06	\$ 551,372.81

El capital social está estructurado de la siguiente manera:

Socio	Porcentaje de Participación	N° de Acciones	Capital Aportado
Socio A	45%	15,750	\$ 157,500.00
Socio B	20%	7,000	\$ 70,000.00
Socio C	35%	12,250	\$ 122,500.00
Total	100%	35,000	\$ 350,000.00

Al 31 de diciembre de 2011, el capital social está representado por 35,000 acciones comunes, por valor nominal de \$ 10.00 cada una, y un valor contable de 29.13, totalmente suscritas y pagadas, el capital social mínimo es de \$ 2,000.00.

La Reserva Legal se forma a través de provisiones anuales del 7% de las utilidades del ejercicio antes del cálculo de Impuesto sobre la Renta hasta completar la quinta parte del capital social. A la fecha existe una Reserva Legal de \$ 32,657.42.

En septiembre de 2011 la Junta General de Accionistas, acordó el reparto de dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio 2010, dichos dividendos por un importe de \$ 180,123.99.

Nota 11. Transacciones entre Partes Relacionadas

La Farmacéutica de Oriente, S.A. de C.V. realizó las siguientes transacciones con la Distribuidora de Medicamentos, S.A. de C.V., considerada como parte relacionada:

- Obtuvo un préstamo a corto plazo por un monto de \$ 12,000.00 con una tasa de interés del 3% anual.
- Vendió lotes de medicamentos por valor de \$ 35,000.00, de los cuales al 31 de diciembre de 2011 el importe adeudado es de \$ 4,707.25.
- Realizó compra de materiales quirúrgicos por valor de \$ 50,000.00, de los cuales al 31 de diciembre de 2011 el importe por pagar es de \$ 25,650.00.

La remuneración total de los administradores y de otros miembros clave en el ejercicio de dos mil once (incluidos salarios y beneficios) ascendió a \$ 50,562.00 y en ejercicio de dos mil diez fue de \$ 32,525.00.

Nota 12. Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros fueron aprobados por la Administración y autorizados para su publicación, el 15 de marzo de 2012.

BIBLIOGRAFIA

- ✚ International Accounting Standards Board (IASB), Norma Internacional de Contabilidad 24, enero de 2005.
- ✚ Sección 33 de la NIIF para las PYMES julio de 2009, Información a Revelar sobre partes relacionadas.
- ✚ Asamblea Legislativa, Código Tributario, Dirección de la Imprenta Nacional, Tomo N° 393, 15 de Diciembre de 2011.
- ✚ Guía de orientación general para facilitar el tratamiento tributario de las operaciones con sujetos relacionados o con sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en países, Estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o paraísos fiscales, emitida por el Ministerio de Hacienda en marzo de 2012.
- ✚ Modelo Convenio Fiscal de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
- ✚ Directrices aplicables en materia de precios de las operaciones entre partes relacionadas a empresas multinacionales y Administraciones Tributarias, emitida por la OCDE
- ✚ Código de conducta sobre documentación armonizada y parcialmente centralizado para las empresas asociadas de la unión europea.
- ✚ Historia de la Química y Farmacia en El Salvador, primera mitad del siglo XX Dr. Carlos Infante Meyer.

ANEXOS

Listado de Empresas Dedicadas a la Compra y Venta de Medicamentos en la Ciudad de San Miguel

	FARMACIA	DIRECCION
1	Farmacia La Divina Providencia	1ª. Calle Poniente # 109
2	Farmacia San Francisco	Calle Chaparrastique # 414
3	Farmacia El Águila	4ª. Avenida Sur # 203
4	Farmacia La Fe	Avenida José Simeón Cañas # 921
5	Farmacia Cisneros	15ª. Calle Ote. # 301
6	Farmacia Santa Gertrudis	1ª. Avenida Sur # 102
7	Farmacia Santa Eugenia	Calle Chaparrastique y 5ª. Avenida Norte
8	Farmacia La Paz	4ª. Calle Oriente # 509
9	Farmacia Central	5ª. Avenida Norte Bis y 4ª. Calle Poniente # 414
10	Farmacia Belén	3ª. Calle Pte. Y Avenida José Simeón Cañas # 100
11	Farmacia San Isidro	2ª. Calle Poniente # 409
12	Farmacia Santa Cecilia	6ª. Calle Oriente # 936
13	Farmacia San Antonio	Barrio El Centro San Antonio Silva
14	Farmacia Nelly	C. San Antonio # 14 Aldea San Antonio
15	Farmacia Brasil	4ª. Calle Poniente # 104
16	Farmacia santa Marta	Calle Chaparrastique # 305
17	Farmacia Las Rosas	5ª. Calle Poniente # 214
18	Farmacia La Magnifica	8ª. Calle Poniente # 505, Local Centro Médico Migueleño
19	Farmacia San Emilio	Pasaje san Antonio # 152 Col. Granillo
20	Farmacia Jardín	23ª. Av. Sur y Calle Los Naranjos # 1212 Colonia Ciudad Jardín
21	Farmacia El Progreso	6ª. Av. Norte y 4ª. Calle oriente
22	Farmacia Génesis	9ª. Av. Sur # 407-Bis
23	Farmacia Asís	Av. Libertad Senda 8 Polígono 7-C # 49 Urb. Cdad. Pacifica III Etapa
24	Farmacia Guatemala	5ª. Av. Norte Bis # 902
25	Farmacia Los Gemelos	1ª. Av. Sur # 208
26	Farmacia El Tesoro	Av. Latino y Pasaje Lima # 161 Col. El

		Tesoro
27	Farmacia Nueva Esperanza	Pol. E-1 # 26 Urbanización El Molino
28	Farmacia La Botica	4ª. Calle Poniente y 3ª. Avenida Norte
29	Farmacia Muñoz	5ª. Av. Sur y 1ª Calle Poniente
30	Farmacia El Centro	4ª. Calle Poniente y 1ª. Av. Norte
31	Farmacia Sarah	30ª. Av. Sur Local 3 Residencial Sevilla
32	Farmacia El Refugio	7ª. Av. Norte y 8ª. Calle pte. # 520
33	Farmacia La Cruz Roja	4ª. Calle Oriente # 101
34	Farmacia La Divina Trinidad	9ª. Avenida Sur # 421
35	Farmacia Oriental N° 2	Calle Chaparrastique # 410
36	Farmacia san Carlos	Avenida José Simeón Cañas y 1ª. Calle Oriente # 107
37	Farmacia El Carmen	Avenida José Simeón Cañas y Calle Siramá # 101
38	Farmacia San José	Avenida Gerardo Barrios y 14 Calle Oriente # 107
39	Farmacia Roma # 2	Carretera Ruta Militar # 18 Lotificación Abdala
40	Farmacia David	1ª Calle Poniente Mercado # 4 Local # 1
41	Farmacia La Cruz	6ª. Calle Oriente # 603
42	Farmacia Santa Fe	8ª. Calle Poniente # 205
43	Farmacia Pediátrica	4ª. Calle Poniente # 401
44	Farmacia San Luis	Calle Chaparrastique y 7ª. Avenida Sur # 418
45	Farmacia Eben-Ezer	3ª. Avenida Norte y 4ª. Calle Poniente # 301
46	Farmacia Los Olivos	Calle Principal Av. Rio Grande # 36, Colonia La Presita I Etapa
47	Farmacia La Fe	Calle Principal y 4ª. Av. Norte # 804
48	Farmacia El Socorro	15ª. Calle Poniente y Av. José Simeón Cañas # 900
49	Farmacia La Buena	Carretera Ruta Militar Polígono C # 1 Barrio San Francisco
50	Farmacia Paola	Calle al Rio Polígono M # 77, Urbanización La Paz
51	Farmacia Mana	9ª. Av. Sur y Calle La Paz # 2 Edificio Torre Medica

52	Farmacia Santa Esmeralda	8ª. Av. Norte # 108, Barrio La Cruz
53	Farmacia San Martín	4ª. Av. Sur y 7ª. Calle Oriente # 302
54	Farmacia Malucy	2ª. Av. Sur # 205, Barrio El Calvario
55	Farmacia El Milagro	6ª. Av. Norte y 4ª. Calle Oriente # 410
56	Farmacia San Andrés	30ª. Av. Sur, Polígono 16 # 13, Urb. España
57	Farmacia Sagrado Corazón	Av. Roosevelt Sur # 301 frente a Burger King
58	Farmacia San Jorge	3a. Avenida Sur # 309
59	Farmacia La Merced	Calle Principal # 8-Bis Frente a la Escuela San Antonio Silva
60	Empresas Comerciales VERSACORP	14 Calle Poniente # 406-Bis, Barrio San Francisco
61	Farmacia Los Salmos	5ª. Calle Oriente # 208
62	Farmacia Carmen María	10ª. Calle Poniente # 509- Bis
63	Farmacia San Rey	Av. Roosevelt Sur y 5ª. Calle Poniente Local # 4

Fuente: Alcaldía Municipal de San Miguel

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECCIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA



Tema de Investigación: “Propuesta para el control, tratamiento contable y revelación en los Estados Financieros de las operaciones con partes relacionadas en las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos de la Ciudad de San Miguel.”

Objetivo: La presente encuesta tiene por finalidad llevar a cabo un estudio de la forma que llevan controles, registran contablemente y revelan en los Estados Financieros las operaciones entre partes relacionadas en las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos.

Indicaciones: Marque con una “X” la respuesta que considere más apropiada para cada una de las siguientes interrogantes.

Identificación de las operaciones entre partes relacionadas

1. ¿Cuál es la forma de organización de la empresa?
 - a. Persona Natural _____
 - b. Persona Jurídica _____
2. ¿Cómo está conformada la estructura de propiedad de la empresa?
 - a. Una sola persona _____
 - b. Socios familiares _____
 - c. Socios independientes _____
 - d. Una combinación de socios familiares e independientes _____
3. ¿Qué entiende por parte relacionada en su empresa?
 - a. La relación entre una persona y la empresa en la que se ejerce control o influencia significativa sobre las decisiones que se toman. _____
 - b. Cuando se encuentran presentes vínculos, relaciones o condiciones que causan efecto de forma directa o indirecta de manera significativa en la toma de decisiones en las operaciones. _____
 - c. Un cliente, proveedor con los que la empresa realiza un volumen significativo de transacciones, simplemente en virtud de la dependencia económica resultante. _____
 - d. Todas las anteriores. _____

4. ¿Cuáles de los siguientes sujetos son partes relacionadas de una empresa?
- a. La Alcaldía Municipal de San Miguel _____
 - b. Ministerio de Hacienda _____
 - c. Proveedores importantes _____
 - d. Un empleado clave de la administración _____
 - e. Todas las anteriores _____
5. ¿Considera que un cliente o un proveedor por realizar un volumen significativo de transacciones con la empresa, puede ser una parte relacionada?
- Si _____
- No _____
6. ¿A quiénes la empresa considera como persona clave de la gerencia?
- a. Contador _____
 - b. Gerente de Ventas _____
 - c. Vigilante _____
 - d. Auditor interno _____
 - e. Socio que posee más del 50% del capital de la sociedad _____
 - f. Todas las anteriores _____
7. ¿Considera que una persona clave de la gerencia por ejercer poder o intervenir en las decisiones de la empresa, puede ser una parte relacionada?
- Si _____
- No _____
8. ¿Considera que un familiar cercano a la persona que ejerce poder o interviene en las decisiones de la empresa puede ser una parte relacionada?
- Si _____
- No _____
9. ¿Los términos control e influencia significativa se refieren a lo mismo?
- Si _____
- No _____
10. ¿Al considerar cada posible relación entre partes relacionadas se debe tomar en cuenta?
- a. La forma legal, y no solamente su esencia _____
 - b. La esencia de la relación, y no solamente su forma legal _____
 - c. Ninguna de las anteriores _____

11. En la empresa, ¿los socios participan de manera directa en la administración?
 Si _____
 No _____
12. ¿De qué forma participan los accionistas en la empresa?
 a. Gerencia _____
 b. Junta directiva _____
 c. Ninguna de las anteriores _____
13. ¿Existe alguna de las siguientes transacciones comerciales con los socios en la empresa?
 a. Ventas _____
 b. Compra de mercadería _____
 c. Financiamientos recibidos _____
 d. Financiamientos otorgados _____
 e. Bienes arrendados a socios _____
14. ¿Están formalmente documentadas las operaciones celebradas con los socios?
 Si _____
 No _____
15. ¿Cuál es el porcentaje de las siguientes operaciones realiza con los socios la empresa?

	Compras	Ventas	Financiamientos
a. 1%-25%			
b. 26%-50%			
c. 51%-75%			
d. 76%-100%			
e. No realiza operaciones			

16. ¿Existen políticas o tratamientos preferentes al realizar las operaciones de ventas y compras la empresa?
- | | Proveedores | Clientes |
|---------------------------|-------------|----------|
| a. Igual tratamiento | _____ | _____ |
| b. Tratamiento preferente | _____ | _____ |

17. ¿Existen reportes mensuales que informen las operaciones realizadas con los clientes y proveedores, consideradas como partes relacionadas?

Si _____

No _____

Disposiciones Legales

18. ¿Qué regulaciones conoce relacionadas a las operaciones entre partes relacionadas?

a. Código Tributario _____

b. Convenio Fiscal de la OCDE _____

c. Ley de Impuesto sobre la Renta _____

d. Ley de IVA _____

e. Todas las anteriores _____

19. ¿Cuáles de las siguientes obligaciones conoce de las operaciones con partes relacionadas en El Salvador?

a. Presentar el Informe de las operaciones entre partes relacionadas _____

b. Fijación de los precios de las operaciones entre partes relacionadas _____

c. Conservar documentación probatoria de las operaciones _____

d. Estudio de Precios de las operaciones entre partes relacionadas _____

d. Ninguna de las anteriores _____

20. ¿Tiene conocimiento sobre la Guía de Orientación Tributaria aplicada a las operaciones entre partes relacionadas que emitió el Ministerio de Hacienda en marzo del presente año?

Si _____

No _____

21. ¿Conservar la documentación probatoria es una de las obligaciones que establece el Código Tributario para las operaciones entre partes relacionadas?

Si _____

No _____

22. ¿Qué entiende por documentación probatoria?

a. Libros de contabilidad, registros de IVA, documentación interna _____

b. Políticas de la empresa _____

c. Organigrama y plan de negocios _____

Control de las operaciones entre partes relacionadas

23. ¿Considera que es necesario llevar un control sobre las operaciones entre partes relacionadas?

Si _____

No _____

24. ¿De qué manera lleva los controles al realizar operaciones entre partes relacionadas?

a. Manual _____

b. Mecanizado _____

c. Ninguno _____

25. ¿Se lleva control de órdenes de compras y notas de recepción para gastos y compras en las operaciones que realiza entre partes relacionadas?

Si _____

No _____

26. ¿Qué tipos de riesgos pueden tener las empresas que tienen operaciones entre partes relacionadas?

a. Financieros _____

b. Fiscales _____

c. Ambos _____

27. ¿Considera que las transacciones ficticias en las que se cancelan bienes y/o servicios sin realmente haber sido recibidos o prestados, es un riesgo financiero?

Si _____

No _____

28. ¿Cuáles de los siguientes enunciados considera usted que sería un riesgo fiscal de las operaciones entre partes relacionadas?

a. Auditorías por parte de la autoridad fiscal a través de un equipo especializado. _____

b. Sanciones por pagos omitidos, recargos y multas. _____

c. Problemas de doble tributación _____

d. Pagos indebidos de impuestos _____

e. Todas las anteriores _____

Registro contable de las operaciones entre partes relacionadas

29. ¿Bajo qué estándares se preparan y elaboran los Estados Financieros?

- a. NIIF _____
- b. NIIF para PYMES _____
- c. Otros _____

30. ¿En su sistema contable tiene una estructura separada de cuentas que permite identificar las operaciones entre partes relacionadas como: compras, ventas, financiamientos recibidos y otorgados?

- Si _____
- No _____

31. ¿Tiene definidas políticas contables para el registro de las siguientes operaciones entre partes relacionadas?

	Si	No
Ventas		
Compras		
Financiamientos otorgados		

32. ¿La empresa lleva registros auxiliares que respalden los registros contables de las operaciones que realiza con partes relacionadas sea: compras, ventas o financiamientos?

- Si _____
- No _____

Revelación en los Estados Financieros las operaciones entre partes relacionadas

33. ¿Considera que la relación entre partes relacionadas puede tener efectos sobre los resultados y la situación financiera de una empresa?

- Si _____
- No _____

34. ¿Considera importante revelar en los Estados Financieros las operaciones entre partes relacionadas?

- Si _____
- No _____

35. ¿Tiene conocimiento de las revelaciones mínimas que se deben informar en los Estados Financieros de las operaciones entre partes relacionadas, según la Norma Internacional de Contabilidad 24?

Si

No

36. ¿Cuáles de los siguientes elementos considera que se deben revelar en los Estados Financieros por realizar operaciones entre partes relacionadas?

a. El importe de las transacciones

b. Importe de los saldos pendientes (plazos, condiciones, garantías)

c. Estimaciones por deudas de dudoso cobro relativas a importes

Incluidos en los saldos pendientes.

d. Todas las anteriores

37. ¿Considera necesaria una propuesta para el control, tratamiento contable y revelación en los Estados Financieros de las operaciones entre partes relacionadas en las empresas dedicadas a la compra y venta de medicamentos de la Ciudad de San Miguel?

Si

No
